



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE**
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**



SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS COIX. OAX.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

**ING. BENYUSET HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. YESENIA CUEVAS HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN**

**C. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA DE HACIENDA**

**C. EDGARDO LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE ORDEN Y VIGILANCIA**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	7
FUNDAMENTO LEGAL.....	9
MISIÓN	16
VISIÓN.....	16
ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.....	17
AGENDA 2030 Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	18
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	20
CONTEXTO MUNICIPAL	21
TOPONIMIA.....	21
ORIGEN	21
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	22
MEDIO FÍSICO	23
OROGRAFÍA	23
HIDROGRAFÍA.....	24
FLORA.....	25
FAUNA	25
CLIMA.....	25
USO DEL SUELO.....	27
SUELOS DOMINANTES.....	28
DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	29
PIRÁMIDE POBLACIONAL.	29
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.	30
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	30
POBLACIÓN INDÍGENA.....	30
MIGRACIÓN.....	30
HOGARES Y VIVIENDAS.....	31
ESCOLARIDAD	31
SERVICIOS DE SALUD	32
DINÁMICA ECONÓMICA	32
INGRESOS.....	33
PERSONAS. EJE I. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	34



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

CARENCIAS SOCIALES EN SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS.....	35
REZAGO EDUCATIVO	36
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	43
CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIO EN LA VIVIENDA.....	45
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.....	47
SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	50
GRUPOS VULNERABLES	52
CULTURA.....	54
PLANETA. EJE II. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SUSTENTABLE.	57
MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	58
GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	60
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	62
ENERGÍAS ALTERNAS	64
PROSPERIDAD. EJE III. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS PRODUCTIVO E INNOVADOR.	65
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.	65
ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	67
CAMINOS Y CARRETERAS.	72
PAZ. EJE IV. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SEGURO.	74
SEGURIDAD PÚBLICA	75
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	75
GOBERNABILIDAD.....	76
PROTECCIÓN CIVIL	76
ALIANZAS. EJE V. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS MODERNO Y TRANSPARENTE.	78
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	79
DESARROLLO INSTITUCIONAL.	82
COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.	83
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	84
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	86
IGUALDAD DE GÉNERO.	86
PUEBLOS INDÍGENAS.	89
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	91
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	94



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

METAS E INDICADORES 99

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 104

MATRIZ DE CONSISTENCIA. 107

ANEXOS. 120

 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
 MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020..... 120

 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL
 CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL
 2020. 138

 ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
 DESARROLLO 2020-2022. 154

 REPORTE FOTOGRÁFICO. 156

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Estimados ciudadanos del Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, agradezco el voto de confianza que depositaron en su servidor y los demás miembros del cabildo que conformamos la nueva administración municipal 2020-2022, y con la responsabilidad que conlleva, se dio inicio a un proceso de análisis y consulta ciudadana, en los cuales se tomaron en cuenta diferentes opiniones en relación a las principales necesidades, demandas y retos del municipio; se consideró la participación de los agentes de policía, comités de padres de familias de las instituciones educativas; no obstante, se ponderó los puntos de vista de las mujeres, donde su participación contribuyeron de manera significativa a la elaboración de los diagnósticos, la definición de objetivos y el diseño de las estrategias y líneas de acción que el Gobierno Municipal habrá de impulsar durante los próximos tres años, para enfrentar grandes retos y temas de interés marcadas por los ciudadanos del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santiago Ihuitlán Plumas 2020-2022, es el documento bajo el cual se regirá la política pública durante la actual gestión y sentará las bases de los programas, proyectos y acciones a considerar en los próximos años.

Todos los ejes temáticos que han sido desarrollados en este Plan son de máximo interés para quienes tenemos la responsabilidad de administrar los recursos municipales y proveer de satisfactores a los habitantes del municipio, los objetivos del Plan responden a la realidad y necesidades del municipio.

Nuestro plan está comprometido con los objetivos de la agenda 2030 la cual nos permite fortalecer las acciones para atender los problemas que enfrenta el municipio contribuyendo a la disminución de la pobreza, desigualdad y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades, ante ello queda de manifiesto que para el desarrollo y progreso de nuestra comunidad es necesaria la participación y coordinación decidida entre la administración municipal y la ciudadanía en general.

Agradezco a nombre propio y de los demás integrantes del Ayuntamiento, la participación de la ciudadanía en general en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible y así poder trabajar juntos por el progreso de Santiago Ihuitlán Plumas.

**ING. BENYUSET HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2020-2022
MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

FUNDAMENTO LEGAL

La elaboración del presente documento encuentra su sustento legal en los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66), Ley de planeación, desarrollo administrativo y servidores públicos municipales (artículos 45 a 47 y 52), y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EL ARTÍCULO 115: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Alumbrado público

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Mercados y centrales de abasto

Panteones

Rastro

Calles, parques y jardines y su equipamiento

Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito

Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Otorgar licencias y permisos para construcciones.

Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113: El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.

Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos.

La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.



LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUATLÁN PLUMAS
2020**

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

MISIÓN

Somos un municipio que trabaja en coordinación con la ciudadanía para lograr el bienestar social, sentando las bases para la construcción de un municipio más incluyente y más abierto, en la que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, ambiciones y aspiraciones, con intervención puntual en mejora de condiciones de vida y atendiendo las demandas de la población.

VISIÓN

Corto Plazo

Ser un municipio inclusivo, honesto, prospero, promotor de la innovación social, donde se posicione a las personas en el centro del desarrollo.

Mediano Plazo

Ser un municipio moderno e incluyente con desarrollo integral en el que se respeten los derechos humanos, garantizando paz y tranquilidad social siendo una administración que contribuye a la rendición de cuentas a través de la transparencia municipal.

Largo Plazo

Hacer de Santiago Ihuitlán Plumas un municipio sustentable y sostenible, un lugar donde se pueda vivir, trabajar y tener espacios de recreación y comercio, y mejorando en las dimensiones de productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión social, sustentabilidad ambiental y gobernanza.

ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

- a) **Formulación:** Para la formulación del plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) del año 2015, del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). A partir de la observación se decidió realizar visitas a la comunidad, para elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos, lo que permitió tener un acercamiento a las problemáticas que se presentan en el municipio.
- b) **Discusión y aprobación:** Se programó una reunión con el Honorable cabildo, en el cual se da a conocer la necesidad de elaboración del Plan Municipal del Desarrollo, mediante el cual se determinan las diferentes causas que originan que en el municipio se presente problemas que impiden un desarrollo en los diferentes sectores de la población. Posteriormente se determina una asamblea, que se considera de suma importancia ya que, por medio de la asamblea, se consideran cambios al Plan Municipal del Desarrollo, para posteriormente poder remitirlo a las diferentes dependencias para su examinación, aprobación y publicación.
- c) **Ejecución:** Las reuniones con los integrantes del Cabildo Municipal, se llevaron a cabo a partir del mes de marzo del 2020, lo que permitió que algunos de los programas que incluye el presente plan se comiencen a trabajar a inicio de año.
- d) **Control y Seguimiento:** En sesión de Cabildo se acordó el seguimiento de los programas establecidos, a través de un calendario de actividades, el cual permitirá periódicamente la supervisión de las actividades programadas en el plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos y actividades que se estén manejando dentro de estos programas.
- e) **Evaluación:** Para la evaluación se retomó información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impiden ejecutar las actividades programadas y valorar los objetivos alcanzados, para posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contemplada.

AGENDA 2030 Y PLANEACIÓN MUNICIPAL



Nuestro mundo enfrenta una serie de retos en materia de pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud y a servicios básicos, además de situaciones de violencia, desigualdad y afectaciones a los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida digna y ponen en peligro la existencia de las generaciones presentes y futuras.

La acción de las autoridades locales, como elementos clave del sistema democrático que actúa y rinde cuentas de manera directa ante la ciudadanía, es fundamental para aportar a estos esfuerzos globales.

¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables. La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales.

Universalidad: que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás: priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad: en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Alianzas multi-actor: en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas: implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

La visión del futuro que queremos necesita del esfuerzo de todas las personas y nos plantea responsabilidades comunes. La Agenda 2030 reconoce que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, y que el desarrollo debe garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales para las futuras generaciones.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.



FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



SALUD Y BIENESTAR.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir la desigualdad en y entre los países.



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLE

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes, y sostenibles.



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



ACCIÓN POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



VIDA SUBMARINA

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible



CONTEXTO MUNICIPAL

TOPONIMIA

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS

Ihuitlán significa junto o entre la pluma. Se compone de Ihuitl: pluma y de Tlan: junto o entre, por lo que resulta que el municipio, se llama: "Junto a las plumas".

ORIGEN

La época de su fundación es muy antigua y se ha perdido por el transcurso del tiempo. La tradición asegura que antiguamente existió en la cima llamada Tlacotepec, que es un cerro bastante alto y situado al poniente del pueblo, donde se encuentran aún vestigios de casas y el templo. Por la mala situación, la carencia de agua y otros inconvenientes, tales como el de ser accesibles por una sola entrada se tomó la resolución de situarse donde hoy se encuentra, aumentando de tal modo su población, que su censo llegó a ser de grande importancia.

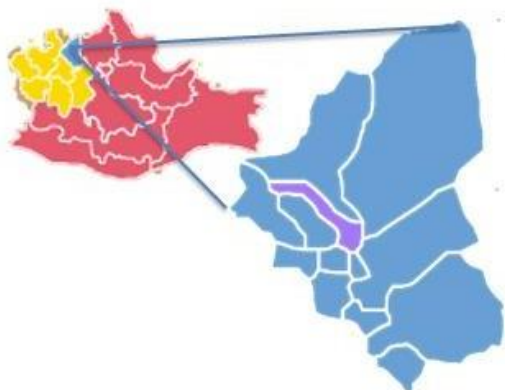
Dividido en dos barrios llamados Talcotepec e Iguitlán, el pensamiento fue unir el primitivo con el posterior nombre que se tomaba por los lugares, porque uno significa cerro partido que en realidad lo es, el otro significa lugar de plumas, pues al presente aún se encuentran en una loma situada a 300 metros de la plaza. Hay una tradición que, durante la Monarquía azteca, el tributo para su Señor por lo que toca al pueblo era en parte cierta cantidad de plumas de varios colores.

Posteriormente se edificó un templo para formar el pueblo y cuando el cacique Salazar de Mendoza o sus descendientes vendieron los terrenos del monte que les perteneció, los particulares del antes barrio de Tlacotepec se signaron como postores a la venta que se hacían y tendiendo a reducir sus productos a renta de la comunidad de dicho pueblo, la comunidad no admitió semejante convención, por lo que se dio la segregación de ambos barrios, para erigirse en distintas comunidades políticas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL



MACROLOCALIZACIÓN

El municipio de Santiago Ihuitlán Plumas se localiza en el distrito 03 de Coixtlahuaca perteneciente a la región de la Mixteca.

MICROLOCALIZACIÓN.

Santiago Ihuitlán Plumas se localiza en la parte noreste del estado, en las coordenadas 97°26' longitud oeste, 17°51' latitud norte y a una altura de 2,120 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el estado de Puebla y Concepción Buena Vista; al sur con San Francisco Teopam, Tlacotepec Plumas, San Mateo Tlapiltepec y Santiago Tepetlapa; al oriente con Concepción Buenavista, Tepelmeme Villa de Morelos y San Miguel Tequixtepec; al poniente con Santa Catarina Zopoquila, Asunción Cuyotepeji y Santa María Camotlán.

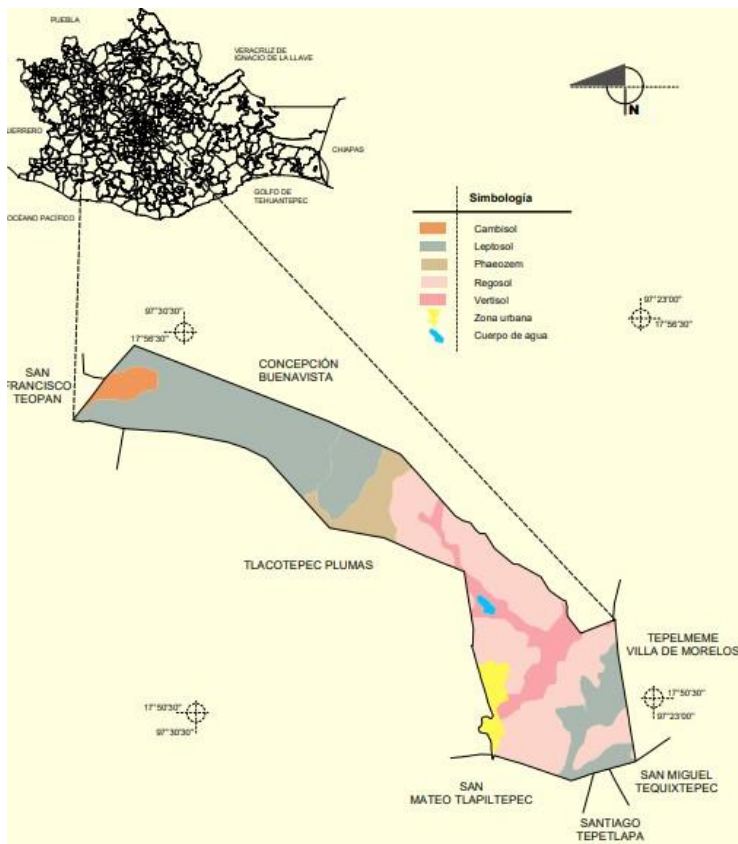
Su distancia aproximada a la capital del estado es de 181 kilómetros.

EXTENSIÓN

La superficie total del municipio es de 46.24 km² y la superficie del municipio en relación con el estado es del 0.14%.

MEDIO FÍSICO

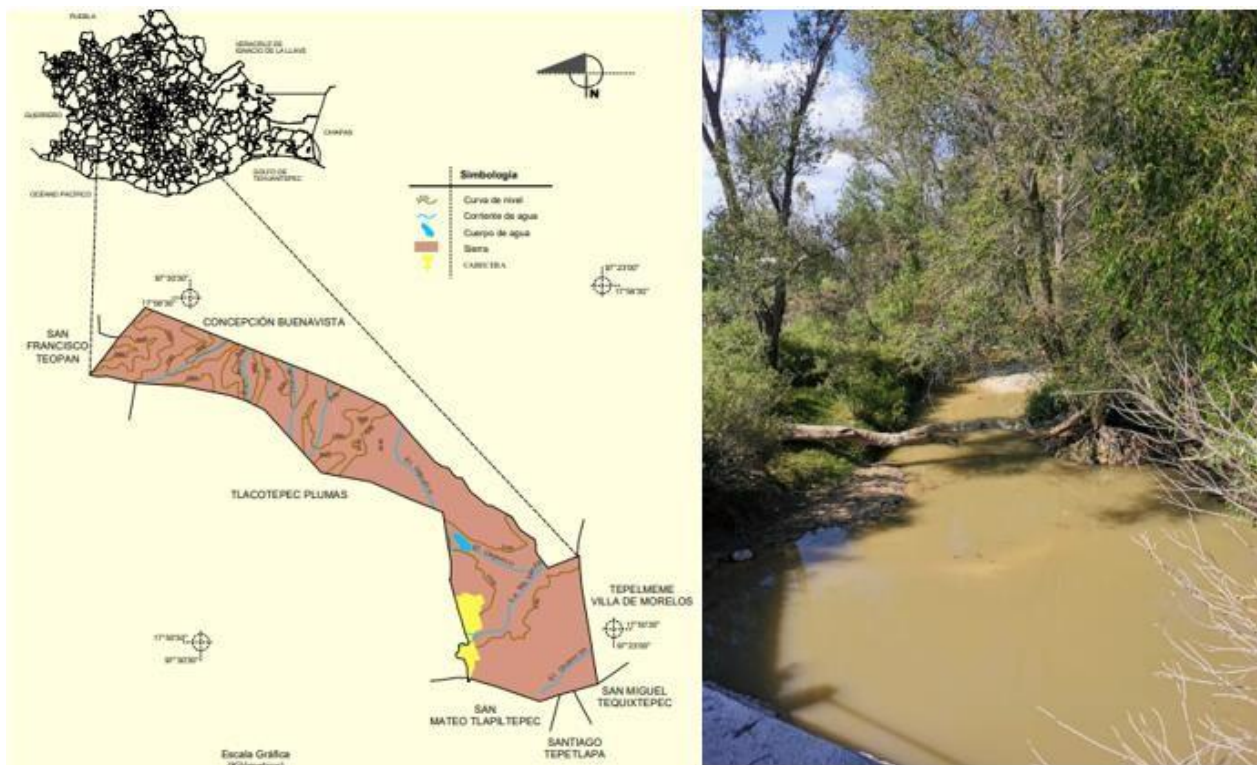
OROGRAFÍA



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal.

En cuanto a la orografía el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas cuenta con una cadena de cerros que se enlaza con los pobladores de Nopala que se dirige de sur a norte y se une con los terrenos de Villa de Gómez y la demarcación del distrito de Tehuacán; los cuales pertenecen a la agencia de la Mexicana llamados Cerro Cuate, el Cerro Tepehuaje, Cerro la Orqueta, Cerro Cañada larga y los que se encuentran en colindancias entre la agencia de la Mexicana y el Municipio de Tlacotepec Plumas como el Cerro de la Muralla, la Sotolera y el Cerro Conejo.

HIDROGRAFÍA



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI.¹
Fotografía. Investigación de campo. Río de Santiago Ihuitlán Plumas.²

Región hidrológica: Papaloapan 100%

Cuenca: Río Papaloapan 100%

Subcuenca: Río Salado 100%

Corrientes de agua: Perennes; Hondo y la Matanza.

Intermitentes: el Capulín, Del arco, Endera, Chiquito y el Chamizo.

Cuerpos de agua: Intermitente (0.35%): el Capulín

El municipio cuenta con dos ríos que atraviesan a la comunidad como es el Río grande y el río Andaruca que son utilizados para regar a los campos de cultivos en cuanto a hortalizas y siembras de maíz que algunos habitantes realizan para consumo propio; entre las corrientes de agua que cuenta son el Chiquito, el Capulín, Endera y el Chamizo que se mantienen con agua en épocas de lluvia.

FLORA



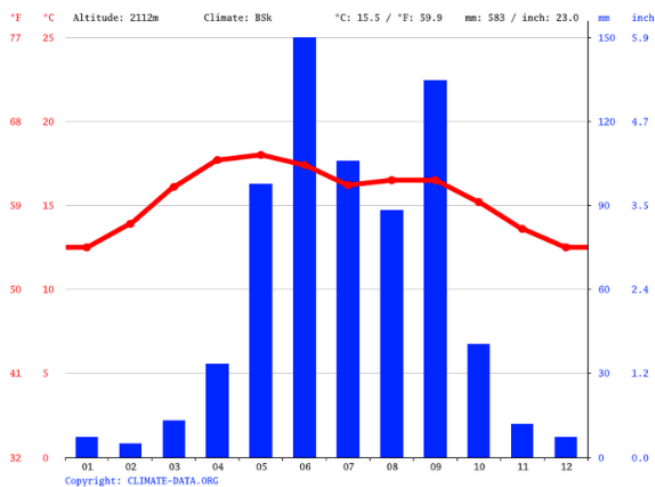
Fuente: Investigación de campo. Flora.

Las plantas características en las partes bajas con lomeríos suaves podemos encontrar especies de la región como el huisache, nopales, magueyes, garabatos y muy escaso el enebro, sabino y el mezquite. Sobre la ribera del río se encuentra la elite, somiates y chamizo y en las partes altas de los cerros se encuentran los encinos, madroños, chaparro, cucharilla, cucharón prieto, maguey pulquero, maguey para ixtle y maguey para mezcal.

FAUNA

Entre su fauna se encuentran el coyote, el conejo y la comadreja.

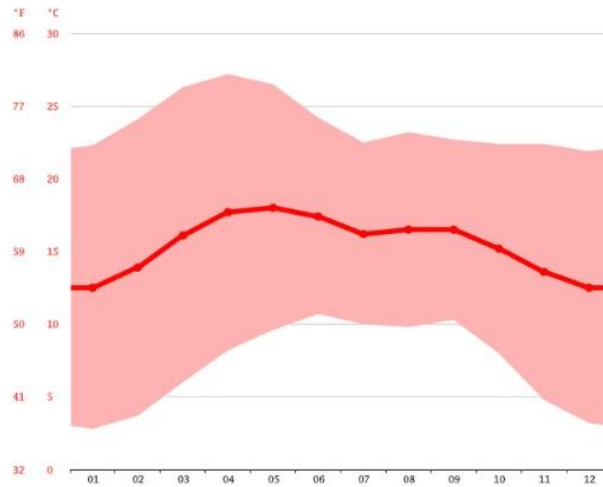
CLIMA



Fuente: Climate-Data. Org. Climograma Santiago Ihuitlán Plumas.

El mes más seco es febrero. Hay 4 mm de precipitación en febrero. 126 mm, mientras que la caída media en junio. El mes en el que tiene las mayores precipitaciones del año.

Diagrama de temperatura Santiago Ihuitlán Plumas.



Fuente: Climate-Data. Org. Diagrama de Temperatura. Santiago Ihuitlán Plumas

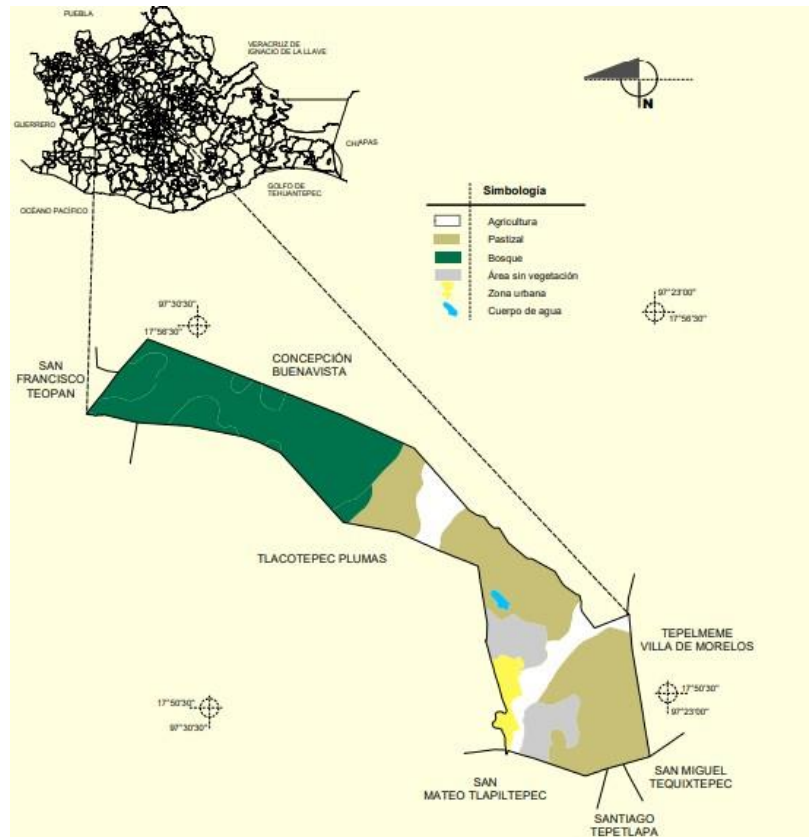
Con un promedio de 18.0 °C, mayo es el mes más cálido. El mes más frío del año es de 12.5 °C en el medio de enero.

Tabla climática // datos históricos del tiempo Santiago Ihuitlán Plumas.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	12.5	13.9	16.1	17.7	18	17.4	16.2	16.5	16.5	15.2	13.6	12.5
Temperatura min. (°C)	2.8	3.7	6	8.2	9.6	10.7	10	9.8	10.3	8	4.8	3.2
Temperatura máx. (°C)	22.3	24.1	26.3	27.2	28.5	24.2	22.5	23.2	22.7	22.4	22.4	21.9
Precipitación (mm)	6	4	11	28	82	126	89	74	113	34	10	6

La precipitación varía 122 mm entre el mes más seco y el mes más húmedo. Las temperaturas medias varían durante el año en un 5.5 °C.

USO DEL SUELO.

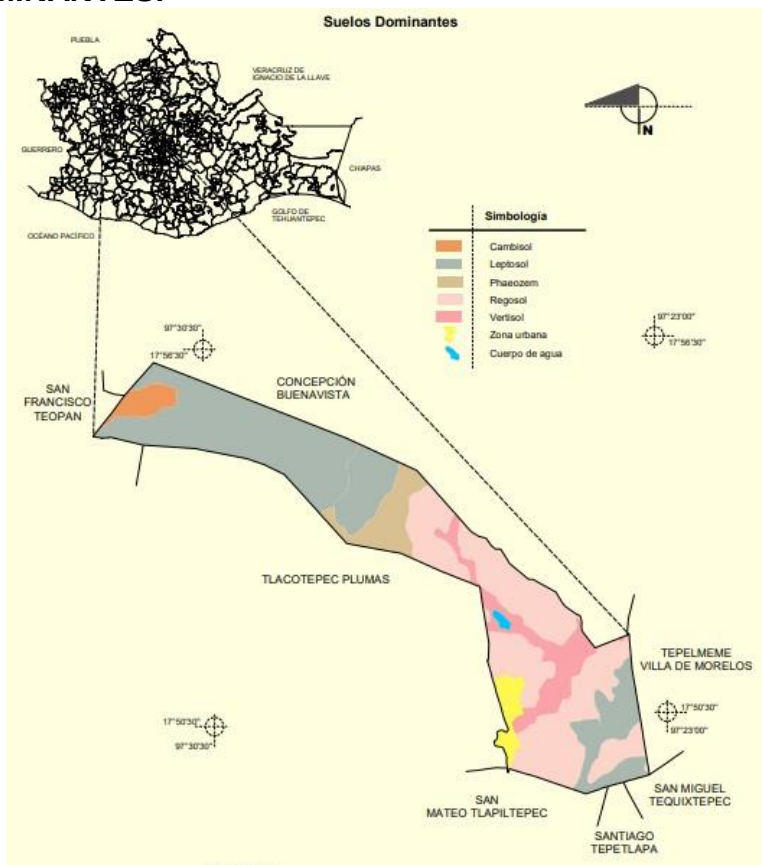


Fuente: Prontuario de información geográfica municipal

El uso del suelo se encuentra en agricultura 10%, en la zona urbana un 2.5% y sin vegetación un 9.08%. La vegetación en el pastizal inducido es de 40.42%, el bosque con un 37.20%.

El tipo de suelo localizado en el municipio es el tipo cambisol cálcico, es propicio para la actividad forestal, arcilloso rocoso de 40 hectáreas para cultivo.

SUELOS DOMINANTES.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal.

Leptosol (41.54%), Regosol (38.68%), Vertisol (10.09%), Phaeozem (6.43%) y Cambisol (2.90%)

Recursos naturales

Los recursos naturales con que cuenta el municipio son el agua, suelo y vegetación, también se cuenta con áreas montañosas que se aprovechan únicamente para la extracción de la leña.

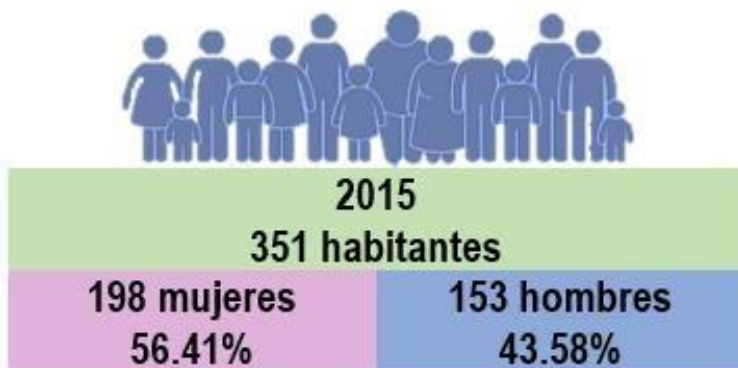
La actividad agrícola a la que se dedican los habitantes del municipio, consiste primordialmente la siembra de trigo en grano, maíz en grano, frijol, alfalfa, pera y durazno entre otros.

En cuanto a la ganadería se encuentra principalmente la cría de bovinos, así como de ovinos y porcinos, entre otros.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

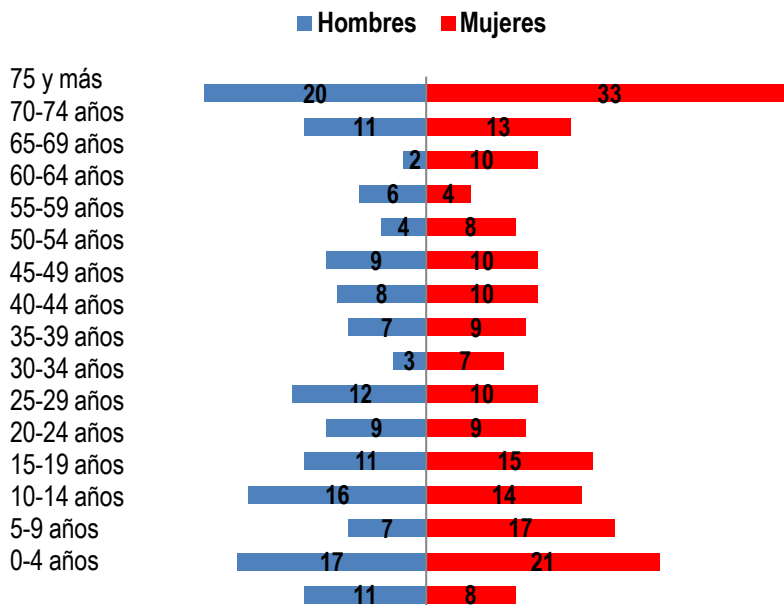
DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA



Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI 2015

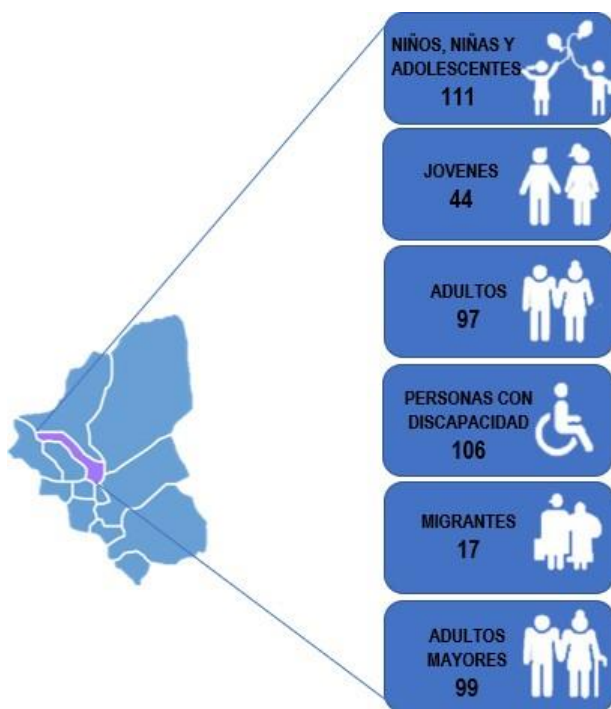
Con base en la encuesta Intercensal INEGI 2015, el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas tiene una población de 351 habitantes, de los cuales 198 son mujeres y 153 hombres representando el 56.41% y 43.58% respectivamente.

PIRÁMIDE POBLACIONAL.



Existe una relación de hombre-mujeres de 77.3, es decir que hay 77 hombres por cada 100 mujeres y la edad mediana de la población es de 34 años, por lo que la mitad de la población tiene 34 años o menos.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.



De acuerdo a la encuesta intercensal INEGI 2015 en el Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas del total de la población el 31.62% (111 habitantes) está conformada por niños, niñas y adolescentes, el 12.53% (44 habitantes) por la población joven, el 27.63% (97 habitantes) por población adulta y el 28.20% (99 habitantes por adultos mayores).

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda que realiza el INEGI en el año 2010 en el municipio de Santiago Ihuatlán Plumas del total de la población, 106

personas tenían alguna limitación en la actividad de las cuales 55 eran mujeres y 51 hombres.

POBLACIÓN INDÍGENA

Santiago Ihuatlán Plumas municipio donde el 49.00% del total de la población se les considera indígena, el 1.14% población afro descendiente y el 0.59% de la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena.

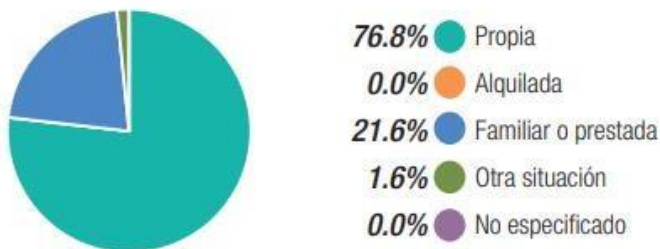
MIGRACIÓN.

La población de 5 años y más es de 331 habitantes de los cuales 189 son mujeres y 142 hombres. De las cuales el 94.56% (313 habitantes) reside en la misma entidad la cual se clasifica en 310 habitantes residentes en el mismo municipio y 3 habitantes en otro municipio.

La población que reside en otra entidad es del 5.14% es decir 16 habitantes que en busca de mejorar su calidad de vida emigra.

HOGARES Y VIVIENDAS.

Tenencia de la vivienda



Fuente: Panorama Sociodemográfico INEGI 2015.

En el 2015 el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas tenía un total de 125 hogares tomando como referencia las viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 2.8 personas y un promedio de ocupantes por cuarto 0.9 personas. De las cuales el 76.80% (96 viviendas) son clasificadas como propia, el 21.60% (27 viviendas) como prestada y el 1.60% (2 viviendas) declaradas en otra situación.

ESCOLARIDAD

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad

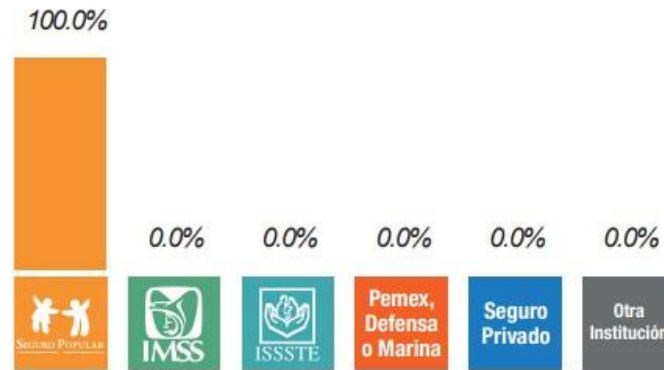


Fuente: Panorama Sociodemográfico INEGI 2015.

En el año 2015 se registraron un total de 270 personas mayores de 15 años y más, de la cual el 12.27% de la población de este rango no sabe leer ni escribir por lo que se les considera analfabetas.

Dentro de esta población de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015 la población sin escolaridad es del 8.6%, con educación básica con el 81.4%, con educación media superior 8.95, y con educación superior el 1.1%.

SERVICIOS DE SALUD



*Incluye afiliaciones múltiples.

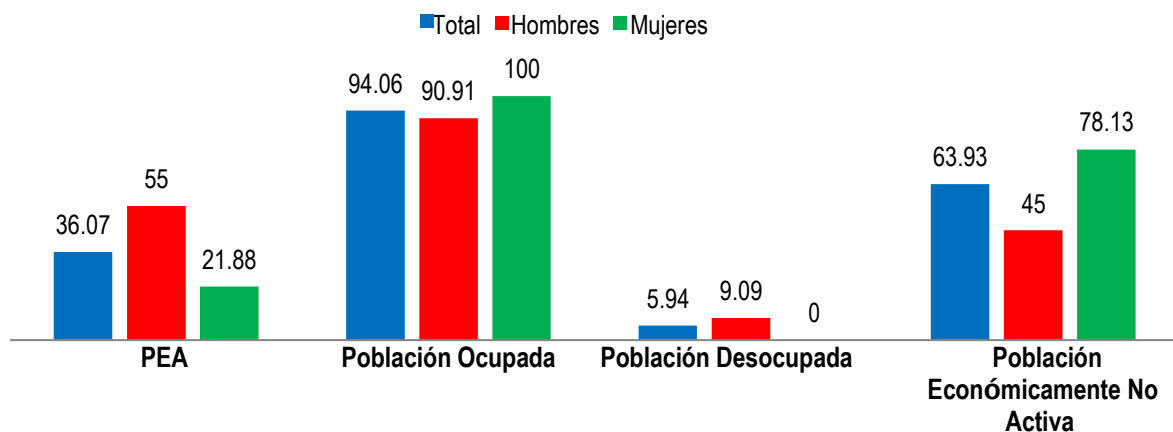
Fuente: Panorama Sociodemográfico INEGI 2015.

Para el 2015, el 81.8% de la población se encontraba afiliada a alguna institución de salud. El mayor número de afiliados hasta ese año era el seguro popular con un 100% del total de afiliados.

Es necesario el establecer estrategias para incrementar la cobertura de los servicios de salud que contribuya a que la población tenga mejores condiciones de salud, especialmente en las localidades más alejadas de la cabecera municipal.

DINÁMICA ECONÓMICA

Características Económicas



Población Económicamente Activa

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, la población de 12 años y más, era de 280 habitantes, de los cuales el 36.07% (101 habitantes) es considerada como población económicamente activa, el 55% (66) son hombres y el 21.88% (35) son mujeres.

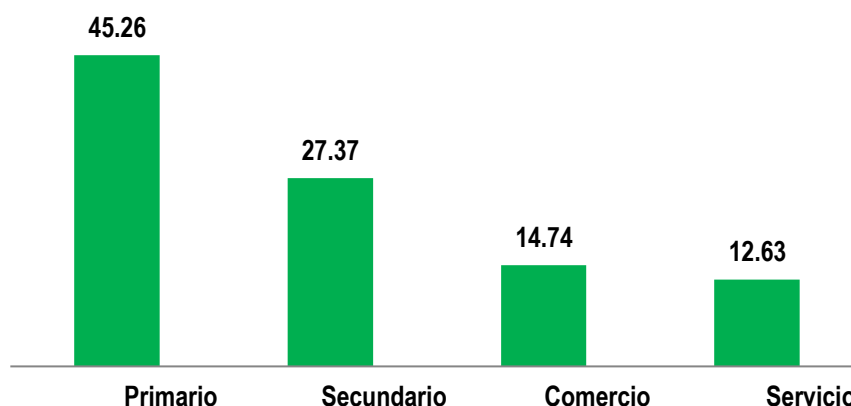


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

Del total de la población económicamente activa el 94.06% (95 personas) se encuentran ocupadas y el 5.94% (6 personas) desocupadas. Clasificando por géneros el 90.91 (60 hombres) se encuentran ocupados y el 9.09% (6 hombres) desocupados, mientras que el género femenino el 100% (35 mujeres) se encuentran ocupadas.

La población económicamente no activa es del 63.93% (179 personas) el cual es representado por 45% hombres (54) y 78.13% mujeres (125) esta población está distribuida en estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres el hogar, jubilados o pensionados, personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y personas en otras actividades no económicas.

Actividades por sectores económicos



Del total de la población ocupada el 45.26% (43 personas) se dedican al sector primario, el 27.37% (26 personas) al sector secundario, el 14.74% (14 personas) al sector del comercio y el 12.63% (12 personas) al sector de servicios.

INGRESOS

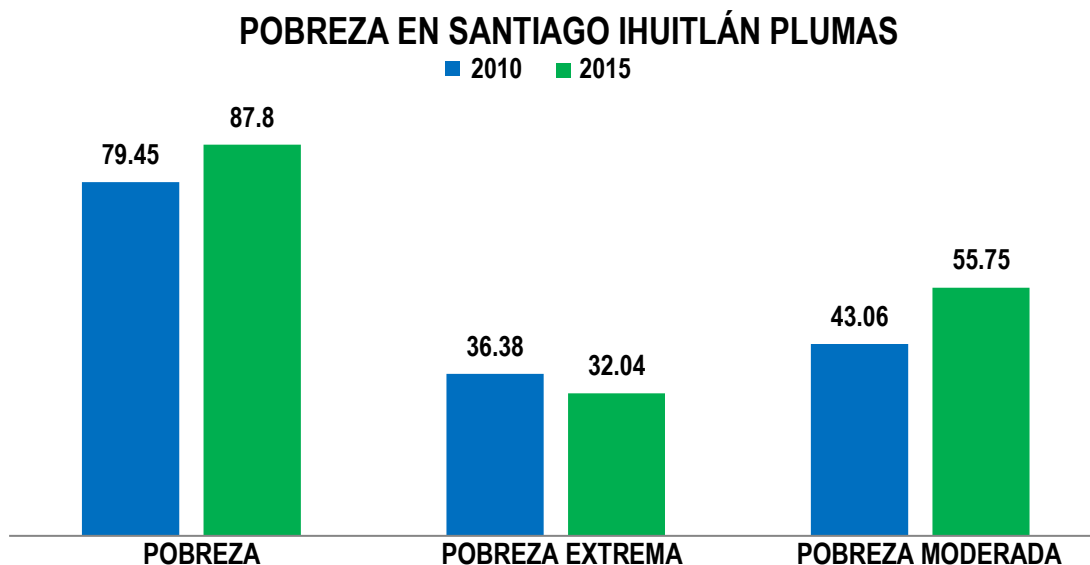
De acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, del total de la población ocupada el 48.42% (46 personas) recibe hasta 1 salario mínimo, el 28.42% (27 Personas) más de 1 a 2 salarios mínimos, el 7.37% (7 personas) más de 2 salarios mínimos, y el 15.79 (15 personas) no especifica.

PERSONAS. EJE I. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

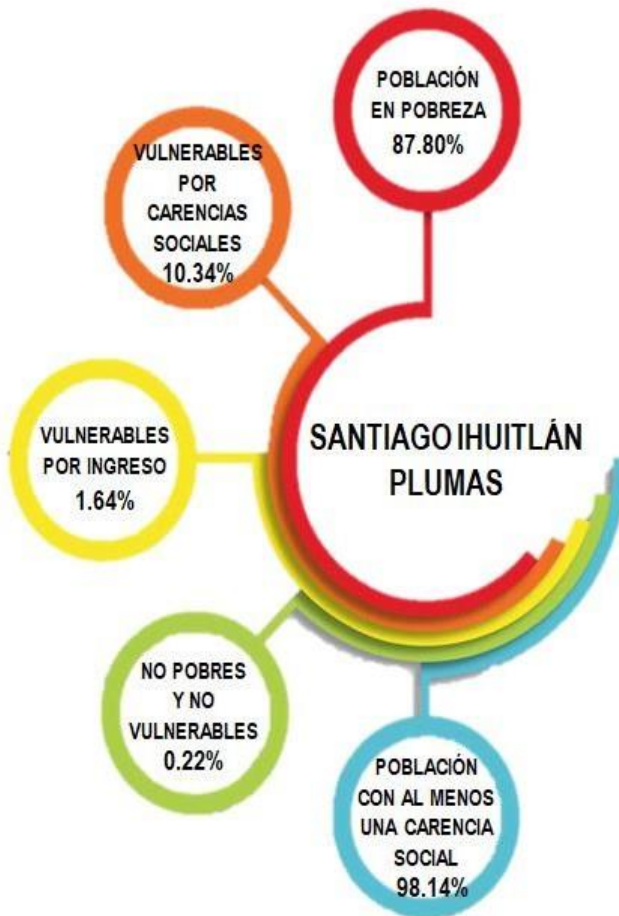


Diagnóstico.

El Gobierno municipal considera prioritario desarrollar el bienestar de las familias de manera que sin importar su origen social y estatus económico puedan mejorar su calidad de vida. El logro de los objetivos de este pilar contribuirá a disminuir la pobreza y el hambre; incrementar la seguridad alimentaria; procurar el acceso a una vivienda digna y a los servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar para todos. La política social expresada en este pilar, busca propiciar la equidad en las oportunidades de desarrollo de la población más vulnerable, así como las condiciones para alcanzar la cohesión social en Santiago Ihuitlán Plumas.



En el año 2015 la población en situación de pobreza en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas fue de 318 personas, lo que equivale al 87.80%. De este porcentaje el 32.04% (116 personas) representa a la población que vive en pobreza extrema, es decir que no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales y el 55.75% (202 personas) en pobreza moderada.



La pobreza lo compone la población no pobre y no vulnerable con el 0.22 (1 persona) es decir población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales, el 1.64% (6 personas) población vulnerables por ingreso es decir que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar y el 10.34% (37 personas) población vulnerable por carencias sociales que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

CARENCIAS SOCIALES EN SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS.

Uno de los enfoques que ha tomado un lugar relevante en cuanto a la conceptualización de la pobreza es aquel basado en los derechos humanos, cuya premisa se centra en que toda persona, por el hecho de serlo, debe ser capaz de contar con una serie de garantías que le resultan indispensables para asegurar su dignidad humana, y que, al formar parte de los marcos normativos de toda sociedad, ratificados mediante normas internacionales, de pronto se convierten en obligaciones para el municipio.

La información que se presenta permite conocer el comportamiento de las seis carencias sociales que conforman la medición de pobreza: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación, en el año 2015.

Carencias sociales en Santiago Ihuitlán Plumas



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual Sobre Pobreza y Rezago Social 2017.

Una persona se encuentra en carencia social, si sus ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas y además tiene alguna de las siguientes carencias sociales: alimentación, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y/o de servicios básicos de la vivienda.

REZAGO EDUCATIVO

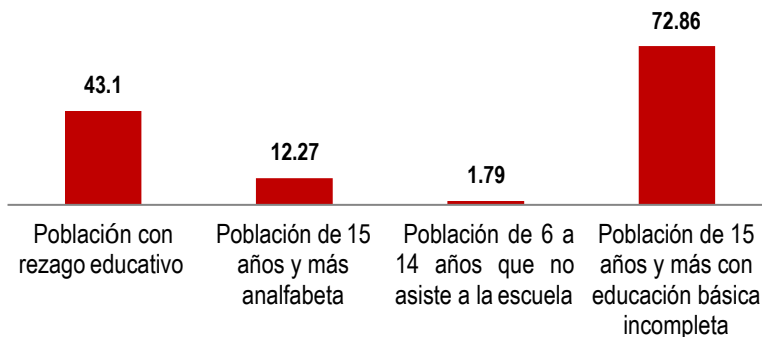
Diagnóstico específico.

La educación constituye un derecho humano, lo que obliga al Estado a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas básicas e, incluso, no tener el nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano.

INDICADORES EDUCATIVOS 2015



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual Sobre Pobreza y Rezago Social 2017.

De acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, la población en rezago educativo es del 43.10% es decir si tiene de tres a 15 años y no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); o nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

De manera desagregada, el 1.79% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, el 12.27% de la población de 15 años y más es analfabeta y el 72.86% de este mismo rango de edad tiene la educación básica incompleta.

En comparación con el año 2010 se tiene un aumento de 1.75 puntos porcentuales.

Infraestructura Educativa.

Actualmente el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas cuenta con seis instituciones reconocidas ante la Secretaría de Educación Pública, así como de un albergue escolar.

En la **Agencia La Mexicana** se encuentra una escuela preescolar CONAFE con clave: 20KJN0923F de control público con el nombre de Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo la cual alberga tres niños. Una escuela Primaria CONAFE con clave: 20KPR0465Z, con el nombre Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza la cual alberga a ocho niños, ubicadas en el centro de la comunidad las cuales son atendidas solo por un maestro en aulas compartidas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

En la **Agencia Municipal de San Antonio Abad** cuenta con una escuela primaria general ubicado en la calle Benito Juárez de nombre Abraham Castellanos y reconocida ante la SEP con clave: 20DPR1271J. Actualmente alberga a 16 niños y niñas los cuales se encuentran a cargo de la docencia dos profesores impartiendo las clases en tres aulas. La educación Preescolar es impartida en un aula improvisada donde actualmente alberga a seis niños.

El **Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas** cuenta con una escuela Preescolar de nombre Eusebio Guajardo con clave 20DJN0141T el cual actualmente alberga a trece niños y niñas los cuales son atendidos solo por un maestro que atiende a los tres grados de nivel preescolar, atendiendo en dos aulas disponibles para impartir su docencia.



Fuente: Investigación de Campo. Jardín de Niños.

Dentro del municipio también se encuentra una escuela primaria de nombre “Niños Héroes de Chapultepec” con clave 20DPR1269V la cual se encuentra formada por dos salones de estudio y una biblioteca esta institución alberga a veintitrés alumnos, cuenta con una cancha de basquetbol techada y área recreativa para los niños, niñas.



Fuente: Investigación de Campo. Escuela Primaria

Se cuenta también con una Secundaria General ubicada en la calle 5 de mayo con clave: 20DES0071Y, de nombre Macedonio Alcalá con un total de 54 alumnos, está institución cuenta con cuatro aulas y un área donde los alumnos practican los huertos escolares esta institución es atendida por ocho personal docente y tres administrativos.

Es importante mencionar que en esta institución educativa se encuentran maquinas industriales que debido a la falta de mantenimiento y de personal capacitado se encuentran inhabilitadas.



Fuente: Investigación de Campo. Escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá"

El albergue escolar Valle de Guerrero ubicado a un costado del palacio municipal es utilizado para aquellos estudiantes de la agencia la Mexicana y otras comunidades vecinas que se les dificulta caminar diariamente para llegar a recibir sus clases en la escuela secundaria que se encuentra en la cabecera municipal de Santiago Ihuatlán Plumas, dado que estos niños llegan a hospedarse en el albergue y de esta manera poder concluir con sus estudios de nivel secundaria, sobre todo en este nivel educativo ya que la agencia de la Mexicana se ubica a una hora de la cabecera municipal y sólo cuenta con preescolar y primaria de CONAFE. Es importante mencionar que el albergue escolar quedará habilitado en el cual se albergarán 75 alumnos, donde se les brindará desayuno, comida y cena.



Fuente: Investigación de Campo. Albergue Escolar.

El municipio de Santiago Ihuitlán Plumas cuenta con una biblioteca pública municipal, en la que acuden en su mayoría estudiantes de los diversos niveles educativos, siendo mínima la asistencia de personas.



Fuente: Investigación de Campo. Biblioteca Pública Municipal.

El municipio de Santiago Ihuitlán Plumas también cuenta con un Centro Integral de Desarrollo donde se imparten clases de nivel básico así como cursos de danza, electricidad, música, cocina y manualidades, actualmente se encuentran 50 niños en los talleres.



Fuente: Investigación de Campo. Centro Integrador de Desarrollo.

Problemática Identificada.

La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible, además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes de los municipios de México y Oaxaca.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

Lo anterior si bien es importante, no debe de perderse de vista que estos son los medios para resolver las problemáticas como el analfabetismo y la no asistencia a los centros educativos.

En temas de educación tenemos carencias que aún siguen prevaleciendo dentro del municipio:

- El rezago educativo el cual es una carencia que comparada con el año 2010 este aumento 1.75 puntos porcentuales.
- El analfabetismo sigue siendo una carencia importante en nuestro municipio de acuerdo con los datos estadísticos del INEGI actualmente el 12.27% de la población de 15 años y más es analfabeta siendo la mayoría mujeres.
- El porcentaje de la población de 3 años y más que no asiste a la escuela es muy elevado siendo del 72.35% de la población es decir 246 habitantes abandonaron su grado de estudio.
- La educación que reciben los niños en las agencias con las que cuenta el municipio es informal es decir el aprendizaje es de forma general sin separar grados de estudios.
- La población estudiantil proveniente de las localidades de San Antonio Abad y la mexicana debido a la distancia en la que se encuentran prefiere no asistir o simplemente no continuar con su preparación académica.

Es importante mencionar que las instituciones educativas en nuestro municipio carecen de infraestructura: aulas, sanitarios, servicios básicos, espacios deportivos, bardas perimetrales, en todos los niveles educativos más en las comunidades más lejanas de nuestro municipio.

Vinculación de objetivos.

EDUCACIÓN	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la educación con instalaciones adecuadas y suficientes para la población estudiantil del municipio.	ODS 4	ODS 5,8,9,10
Estrategia 1: Asegurar la educación igualitaria para todas las niñas, niños, adolescentes y población analfabeta sin distinción de raza o situación económica.	4.1 4.2 4.5	4.3 5.1
1.1 Establecer programa de dotación de útiles y uniformes a la población de escasos recursos.		
1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes el programa de becas educativas para la población estudiantil del municipio y de las localidades de San Antonio Abad y la mexicana.		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

1.3 Gestionar el programa de educación para adultos destinada a personas mayores de 15 años analfabeta.		
Estrategia 2: Mejorar la infraestructura, mobiliario y los servicios básicos en los planteles educativos.	4.1	5.1
	4.2	8.5
	4.5	9.1 10.2
Líneas de acción:		
2.1 Rehabilitar el albergue escolar para que los niños y niñas provenientes de las localidades más alejadas concluyan la educación primaria y secundaria.		
2.2 Gestionar obras enfocados para la mejora de la infraestructura de las instalaciones educativas.		
2.3 Otorgar mobiliario y equipo educativo que permita ampliar la cobertura y proporcionar una educación integral.		
2.4 Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para la creación de un aula de medios.		
2.5 Dotar de servicios básicos necesarios en los planteles educativos del Municipio y de las localidades de San Antonio Abad y la Mexicana.		
2.6 Rehabilitación de las maquinas manufactureras industriales en la Escuela Secundaria General “Macedonio Alcalá”		
2.7 Rehabilitación y mantenimientos a los espacios deportivos de las instituciones educativas.		
Proyectos estratégicos:		
• Dotación de útiles y uniformes a población de escasos recursos. • Programa de becas para la población estudiantil. • Programa de educación para adultos • Rehabilitación del albergue escolar “Valle de Guerrero”. • Construcción de cubierta metálica de la Escuela Secundaria General “Macedonio Alcalá”. • Construcción de barda perimetral en la escuela de la agencia San Antonio Abad. • Dotar de mobiliario y equipo, en las escuelas de las agencias La Mexicana y San Antonio Abad. • Dotación de 20 equipos de cómputo para la escuela Secundaria General “Macedonio Alcalá” • Programa de mantenimiento y rehabilitación de los servicios básicos en las instituciones educativas • Programa de costura en la Escuela Secundaria General “Macedonio Alcalá” • Programa de mantenimiento a espacios deportivos.		

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Diagnóstico específico.

La salud es un estado de bienestar físico, mental, social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano: sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social es lograr el goce del grado máximo de salud.



Fuente: Investigación de Campo. Centro de Salud de un Núcleo.

Actualmente el municipio cuenta con un centro de salud de un Núcleo. De acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015 del total de la población solo el 81.8% es decir 287 habitantes se encuentra afiliada a los servicios de salud, de las cuales el 100% es al servicio de seguro popular.

En este Centro de Salud se cuenta con un médico y una enfermera donde ofrecen sus servicios de lunes a viernes, en caso de existir una emergencia los pacientes son trasladados al municipio de Huajuapam o Nochixtlán, en esta clínica no se atienden partos debido a falta de medicamentos.

Este centro de salud atiende un promedio diario de 4 a 5 personas, las enfermedades más comunes son enfermedades respiratorias, hipertensión, y diabetes.

La unidad de salud del municipio de Santiago Ihuitlán Plumas cuenta con sala principal o sala de espera, área de consulta general, cuenta con una farmacia, en donde se encuentran medicamentos básicos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

El centro de salud cuenta con una ambulancia la cual se encuentra en regular estado a falta de mantenimiento en el vehículo, así como de medicamentos y accesorios dentro del vehículo.

Las localidades de San Antonio Abad y la Mexicana pertenecientes al municipio cuentan con casa de salud las cuales no cuentan con medicamentos, ni médicos que le brinden atención a la población.

Problemática Identificada.

El centro de salud carece de medicamentos esto debido a que la jurisdicción encargada no realiza el abastecimiento necesario, por los actuales problemas que enfrenta el sector salud a nivel estatal y federal, lo que provoca que la población en el municipio como en sus agencias no sea atendida.

Un ejemplo claro es la agencia de San Antonio Abad donde la mayoría de la población es de la tercera edad y de escasos recursos donde difícilmente pueden tener acceso a este servicio en caso de alguna emergencia.

Es importante mencionar que las campañas de salud y prevención solo se realizan en el centro de la población, las cuales no llegan a cubrir a la población que se encuentra en las comunidades más alejadas.

Vinculación de objetivos.

SALUD	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	DIRECTAS
Objetivo estratégico: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	ODS 3	ODS 1, 3, 5
Estrategia 1: Promover acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.	3.1	1.4 3.4 3.7 5.6
Líneas de acción:		
1.1 Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el municipio especialmente en las agencias más alejadas.		
1.2 Realizar pláticas en escuelas sobre estilos de vida saludables con enfoque en nutrición y activación deportiva.		
1.3 Promocionar los métodos anticonceptivos para prevenir embarazos en adolescentes y adultos.		
1.4 Establecer un adecuado control de enfermedades crónico-degenerativas.		
1.5 Fortalecer las jornadas de vacunación, odontológicas e información de prevención del VIH.		

Estrategia 2: Gestionar recursos para el suministro de medicamentos con la finalidad de que la unidad médica se encuentre en condiciones de brindar una atención de calidad.	3.2	1.4 3.8
Líneas de acción:		
2.1 Equipamiento y suministro de materiales y medicamentos en el centro de salud del municipio, así como en las casas de salud de las agencias San Antonio Abad y La Mexicana.		
Proyectos estratégicos:		
• Solicitar ante las instancias de salud las caravas de salud de promoción y prevención de la salud • Realizar jornadas de prevención y detección de diabetes. • Suministro de medicamentos		

CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIO EN LA VIVIENDA



Fuente: Investigación de Campo. Viviendas.

Diagnóstico específico.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa.

De acuerdo al CONEVAL la carencia por calidad y espacios de la vivienda son aquellas personas que habitan una vivienda cuyos pisos son de tierra; o con techos de lámina de cartón o desechos; o muros de lámina, material de desecho u otros similares; o tienen un nivel de hacinamiento de 2.5 personas o más por cuarto.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

De acuerdo al Informe Anual Sobre Pobreza y Rezago Social la carencia por calidad y espacio en la vivienda es del 15.99% comparada con el año 2010 está disminuyó notablemente. El municipio cuenta con un total de 125 viviendas habitadas de las cuales 96 viviendas son consideradas como propias, 27 como prestadas y 2 viviendas consideradas en otra situación.

De acuerdo al Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas el 5.50% de las viviendas es decir 7 viviendas presenta carencia en hacinamiento.

De acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015 la carencia por material de pisos en la vivienda, 19 viviendas (15.20%) cuentan con pisos de tierra, 101 viviendas (80.80%) con piso de cemento o firme, 4 viviendas (3.20%) con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento, y 1 vivienda (.80%) no especifica.

En carencia por material de techos, 55 viviendas (44%) sus techos son de Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, 32 viviendas (25.60%) con techos de teja o terrado con viguería y 38 viviendas (30.40%) con techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla.

En la carencia por material de muros, 3 viviendas (2.40%) sus muros son de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, 13 viviendas (10.40%) de madera o adobe, 109 viviendas (87.20%) de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.

Problemática Identificada.

La vivienda adecuada es una necesidad básica, es el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no sólo de personas individuales, sino de núcleos familiares. Es una necesidad humana básica, como el alimento, el abrigo o el descanso.

En el tema de la vivienda en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas:

- El 5.50% de las viviendas carece de hacinamiento es decir acumulación de individuos en un mismo lugar.
- El 15.20% de las viviendas en el municipio aún tienen pisos de tierra.
- EL 44% de las viviendas cuentan con techos de lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil el cual es un porcentaje
- El 2.40% de las viviendas carecen de muros firmes.



CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Se encuentran en carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda aquellas personas que habitan una vivienda que no tienen acceso a agua entubada directa a su vivienda; o no cuentan con drenaje; o no disponen de energía eléctrica; o su combustible para cocinar es la leña o carbón y no cuentan con chimenea.

Agua potable.

La disponibilidad de agua entubada en las viviendas es el 83.20% (104 viviendas) de las cuales el 7.69% (8 viviendas) disponen de este vital liquido dentro de la vivienda y el 92.31% (96 viviendas) fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.

El 16.80% (21 viviendas) la obtienen por acarreo de las cuales, el 9.52% (2 viviendas) de una llave comunitaria, 14.29% (3 viviendas) de otra vivienda, el 38.10% (8 viviendas) de un pozo y el 38.10% (8 viviendas) de un rio, arroyo o lago.

Drenaje.

Del total de las viviendas el 68% (85 viviendas) disponen de drenaje de las cuales el 98.82% (84 viviendas) con lugar de desalojo en fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), y el 1.18% (1 vivienda) a un rio, lago o mar. El 28.80% (36 viviendas) no disponen de drenaje y el 3.20% (4 viviendas) no especifica.

Energía eléctrica.

De acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, del total de las viviendas habitadas el 98.40% (123 viviendas) cuentan con energía eléctrica y el 1.60% (2 viviendas) no disponen de energía eléctrica.

Combustible para cocinar.

De acuerdo con la encuesta intercensal INEGI 2015, de total de las viviendas habitadas el 70.40% (88 viviendas) su combustible para cocinar es leña o carbón y el 26.40% (33 viviendas) utilizan gas. Del total de las viviendas el 92.56% (112 viviendas) el lugar donde preparan sus alimentos es en una cocina, el 7.44% (9 viviendas) en otra parte de la vivienda ya sea en un tejaban o techo o al aire libre.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020

Problemática Identificada.

Los servicios básicos son esenciales porque nos ayudan a llevar una vida cotidiana mucho mejor, nos permite realizar nuestras actividades diarias y desenvolvemos como sociedad. Los servicios básicos representan un punto de inflexión en nuestra vida, sin ellos no pudiéramos hacer diferentes acciones de nuestra vida cotidiana.

En el tema de carencia en el acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas:

- El 17% de las viviendas no disponen de agua entubada en el ámbito de vivienda.
- El 28.80% del total de las viviendas no disponen de drenaje, las cuales ocupan otro lugar en donde desalojan sus desechos.
- El 1.60% del total de las viviendas no cuentan con energía eléctrica, esto se debe a la lejanía de estas.
- El 70.40% de las viviendas habitadas cocinan con leña sin ninguna prevención o chimenea por ello el aumento de enfermedades respiratorias.

Vinculación de objetivos.

CALIDAD, ESPACIO Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	DIRECTAS
Objetivo estratégico 1: Garantizar una vivienda de calidad, sostenible, seguros de tamaño donde las personas puedan vivir dignamente sin distinción.	ODS 11	ODS 1
Estrategia 1: Asegurar el acceso a una vivienda digna y segura, mejorando la calidad de los habitantes.	11.1	1.1 1.2 1.4
Líneas de acción:		
1.1 Construir las viviendas para las personas que viven tanto en hacinamiento como los que no cuentan con una vivienda adecuada y segura.		
1.2 Establecer convenios con las instancias como el CONAVI para el mejoramiento de las viviendas con mayor rezago en calidad y espacio en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas.		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

Objetivo estratégico 2: Garantizar el acceso a los servicios básicos a toda la población sin dejar a nadie atrás.	ODS 11	ODS 1, 6, 7
Estrategia 2: Otorgar a la población servicios básicos mediante proyectos sostenibles.	11.1	1.2 6.1 6.2 7.1
2.1 Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios públicos básicos tales como agua potable, drenaje y electrificación a las viviendas que carezcan de estos servicios.		
2.2 Construcción de un pozo noria para el aumento de la cobertura de agua potable.		
2.3 Entregar estufas ecológicas a las viviendas del municipio y de las agencias donde el combustible es leña o carbón y no disponen de estufa o fogón con chimenea.		
Proyectos estratégicos: • Construcción de techos, muros y pisos de materiales resistentes en el Municipio y en las localidades de San Antonio Abad y la mexicana. • Construcción de estufas ecológicas en el municipio y en sus localidades. • Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2° etapa en la Localidad de la Mexicana. • Construcción de pozo noria para agua potable en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas. • Equipamiento del pozo en la congregación San Pedro (Bomba sumergible con paneles solares).		

SEGURIDAD ALIMENTARIA



Diagnóstico específico.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos especifica como un derecho social básico de las personas el acceso a una alimentación suficiente y de calidad.

El CONEVAL define el acceso a una alimentación sana y de calidad desde el derecho a la alimentación, constituido por dos elementos: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de una alimentación sana y nutritiva.

El indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: En los hogares donde sólo residen adultos, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar:

- Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejó de desayunar, comer o cenar.
- Comió menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedó sin comida.
- Sintió hambre, pero no comió.
- Comió una vez al día o dejó de comer todo un día.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

El municipio de Santiago Ihuitlán Plumas manifiesta que en lo que respecta el abastecimiento de productos básicos y disponibilidad de alimentos, ellos se abastecen por una tienda LICONSA que existe dentro de nuestro territorio municipal y de las tiendas particulares, la agricultura y la ganadería también son importantes siendo actividades que la población la ocupa para autoconsumo.

La carencia por acceso a la alimentación es del 26.82%, la población con inseguridad alimentaria leve es de 35.6%, la población con inseguridad alimentaria moderada es de 16.1%, la población con inseguridad alimentaria severa es de 6%.

Como administración para poner fin al hambre y asegurar el acceso equitativo de a la alimentación a todos y a todas por igual es nuestro compromiso.

Problemática Identificada.

- En las localidades alejadas como San Antonio Abad y la Mexicana no se cuenta con los recursos suficientes y además presentan dificultad para la obtención de los alimentos básicos por la falta de empleo y oportunidades, muchos de los habitantes se basan solo en la alimentación que el campo les brinda por temporadas.
- El 26.82% del total de la población presenta carencias o dificultades para acceder a los alimentos.

Vinculación de objetivos.

ALIMENTACIÓN	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	DIRECTAS
Objetivo estratégico: Incrementar la seguridad alimentaria a través del abasto de los alimentos sanos y nutritivos con ello combatir desnutrición de niñas, niños, mujeres y personas vulnerables.	ODS 2	ODS 1
Estrategia 1: Mejorar la nutrición de los pobladores, promoviendo la agricultura sustentable y la ampliación de sistemas de abasto social.	2.2 2.3 2.4 2C	1.1 1.2 1.4
Líneas de acción:		
1.1 Rescataremos el programa de parcelas escolares como una manera de reafirmar nuestra identidad y brindar seguridad alimentaria.		
1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la entrega de desayunos escolares fríos.		
1.3 Gestionar la instalación de cocinas comunitarias en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas		
1.4 Ampliar el sistema de abasto social de alimentos con un mayor número de tiendas DICONSA y LICONSA		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

1.5 Desarrollar campañas de información en los planteles educativos y en la población sobre el plato del buen comer.

1.6 Implementar el programa de huertos familiares para aumentar la producción de alimentos para el autoconsumo.

Proyectos estratégicos:

- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
- Construcción de cocinas comunitarias.
- Implementación del programa “Huertos Escolares”
- Implementación del programa “Huertos Familiares” que aseguren el abasto familiar.
- Talleres para la preparación adecuada de alimentos sanos y nutritivos.

GRUPOS VULNERABLES

Diagnóstico específico.

En materia de protección de los derechos las nociones de igualdad y de vulnerabilidad van particularmente unidas. Son vulnerables quienes tienen disminuidas, por distintas razones, sus capacidades para hacer frente al diario acontecer. Esa disminución de capacidades, esa vulnerabilidad va asociada a una condición determinada que permite identificar al individuo como integrante de un determinado colectivo que, como regla general, está en condiciones de clara desigualdad material con respecto al colectivo mayoritario.

La Ley General de Desarrollo Social describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar.

La vulnerabilidad en la sociedad la considera en aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda que realiza el INEGI en el año 2010 en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas del total de la población, 106 personas tenían alguna limitación en la actividad de las cuales 55 eran mujeres y 51 hombres.

Problemática Identificada.

Como autoridad municipal, tenemos la obligación de propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, por ende, nuestras tareas estarán orientadas a la atención de la población más desprotegida, quienes por su condición requieren de una atención prioritaria. Es el caso particular de la niñez, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, sectores que se consideran vulnerables de manera permanente.

Actualmente nuestro municipio no cuenta con programas de atención a personas adultas y a personas con discapacidad por lo cual es importante establecer objetivos y estrategias con el propósito de que sean considerados por el resto de la sociedad como sujetos totalmente activos y en la realización de actividades que mejoren su condición de vida.

Vinculación de objetivos.

GRUPOS VULNERABLES	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	DIRECTAS
Objetivo estratégico: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	ODS 10	ODS 1, 11
Estrategia 1: Contribuir a la disminución de carencias sociales y problemas en general de los sectores más vulnerables y desprotegidos, para así promover la inclusión, la equidad y justicia social; a través de políticas, ejecución de programas y actividades que coadyuven para el fin último de elevar la calidad de vida.	10.2 10.3	1.3 1.4 11.5
Líneas de acción:		
1.1 Actualizar el censo en el municipio para la identificación de la población vulnerable.		
1.2 Gestionar el programa de pensión para adultos, para la atención de la población de adultos mayores.		
1.3 Gestionar el programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.		
1.4 Contribuir a la integración de la mujer en la vida económica, política y social.		
1.5 Ejecutar apoyos que coadyuven a que madres solteras y madres adolescentes continúen con sus estudios.		

Proyectos estratégicos:

- Facilitar el acceso a programas sociales como el apoyo de bastones, sillas de rueda y andaderas para adultos mayores.
- Diseñar programas para la atención de adultos mayores, niñas, niños y mujeres.
- Establecer las campañas informativas sobre los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

CULTURA



Fuente: Investigación Municipal. Lienzo de Ihuitlán.

Registro de la ciudad o lienzo pintado sobre una tela de algodón de tejido liso que consta de nueve paneles de algodón de cuatro orillas unidos para formar una hoja grande. Esta forma de manuscrito colonial español se hizo para proporcionar información visual sobre la historia de las comunidades indígenas mixtecas en el Valle de Coixtlahuaca, en el estado moderno de Oaxaca, México, y sus relaciones entre sí.

Es uno de los seis principales lienzos que se hicieron para las ciudades de este valle mixteco. Todos comparten las características de tener muchos glifos de lugar; delineaciones de tierras representadas por áreas rectangulares y a menudo identificadas por glifos; glosas escritas en varios idiomas, incluyendo náhuatl (el más frecuente), choco, mixe y español; y genealogías reales que pueden abarcar también otras comunidades.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

El lienzo de Ihuitlán tiene todos estos atributos, incluyendo veintiún glifos de lugar, generalmente glosados en náhuatl. En general, los glifos están dispuestos alrededor de la circunferencia del textil, y el glifo para Ihuitlán está más alejado del borde en la esquina inferior derecha. Ese glifo se distingue por un dibujo de la iglesia dominicana de Santiago Ihuitlán que está adyacente. Los glifos son paralelos a las ubicaciones de las comunidades en el valle, que identifica el lienzo en un mapa, con la sección superior orientada hacia el norte. Además de la iglesia, el único otro elemento europeo son los veintiún nombres marcados en español. En la sección central, aparecen las genealogías de los gobernantes de la comunidad y sus gritos del lugar, sin embargo, no todos los gritos del lugar tienen genealogías correspondientes. Las genealogías más extensas son las de coixtlahuaca, Ihuitlán y las dos localidades no descubiertas y no identificadas que se cree que representan a Water y Texcalhueyac. El esposo y la esposa de cada generación están sentados sobre una estera o piel de jaguar, signos antiguos de rango, con un símbolo de nombre pintado al lado de cada figura. Hay 170 figuras, dispuestas en columnas según las dinastías y, en algunos casos, conectadas por filas de huellas para indicar cómo descendieron ciertos gobernantes de los de otras ciudades. Aunque una dinastía no tiene identificación de lugar, en comparación con otro lienzo, se cree que es la dinastía Yucucuy. Tres parejas conforman el resto de la lista dinástica, la primera relacionada con la sexta pareja gobernante de Yucucuy (como se ve en el Lienzo Antonio de León). Los pasos que descienden de esta pareja son evidencia de que son los padres de Female 8 Death de la pareja fundadora de la primera dinastía de Ihuitlán. Las partes genealógicas del lienzo se dividen en dos secciones con el área inferior que contiene un brillo, pero no un glifo y tres pares de antepasados; El área central contiene la iconografía opuesta que muestra un glifo y no un brillo y quince pares de antepasados. Aunque no hay huellas que conecten las genealogías, en el Lienzo Antonio de León, los últimos dos de la primera dinastía, Male 4 Water y Female 3 Grass, están representados como los padres de Male 6 Rain, el primer gobernante de la segunda dinastía. Se cree que las genealogías en lienzos mixtecos validan la legitimidad de los gobernantes de las comunidades; sin embargo, en este lienzo también ilustran la regla " La propiedad de la comunidad aterriza en su conjunto. Esta inclusión probablemente ayudó a asegurar la preservación del lienzo.



Monumentos históricos

En la cabecera municipal hay un bello edificio del siglo XIX.

Fiestas

El 1 de mayo se lleva a cabo la fiesta religiosa de Santiago el Menor y el 25 de julio a Santiago Apóstol, es la principal festividad del municipio.

Tradiciones

Entre las tradiciones que destacan de este municipio se encuentran las festividades de Muertos, las tradiciones religiosas de Semana Santa o Semana Mayor, las fiestas patrias, las fiestas decembrinas.

Música

Las festividades y los eventos sociales son amenizados siempre por las tradicionales bandas de música de viento, así como de violín y guitarra.

Gastronomía

Entre sus platillos se encuentra el mole negro y la barbacoa.

PLANETA. EJE II. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SUSTENTABLE.



Diagnóstico.

Uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como parte integrante de la competitividad y el desarrollo económico y social. Sólo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Históricamente, el ser humano se ha caracterizado por hacer un uso desmedido del planeta. Los recursos naturales han sido sobreexplotados para satisfacer las necesidades de la población sin tomar en consideración sus efectos en el ambiente inmediatos y a futuro. Con el paso del tiempo, la sociedad ha comenzado a tomar conciencia del riesgo de este modo de producción, dentro de los esfuerzos internacionales destaca el concepto del desarrollo sustentable, que no es otra cosa si no la satisfacción de las necesidades del presente sin menoscabo de la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (Informe Brundtland: 1987).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

Uno de los objetivos de la presente administración municipal es convertir el basurero municipal un espacio adecuado donde se ponga en práctica la separación de la basura en orgánica e inorgánica así mismo debemos prestar atención al desabasto de agua al mismo tiempo que mantenemos libre de contaminación nuestro ríos y arroyos que abastecen a nuestros pozos que surten de agua potable a nuestro municipio.

Aunado a lo anterior, también es nuestro reto lograr la captación de aguas pluviales, debemos aprovechar al máximo los recursos que nos brinda la naturaleza y la lluvia es uno de ellos, con ello contribuiríamos al desabasto de agua para riego en temporada de sequía, así mismo lo es para la reactivación del vivero de las escuelas que nos sirva como impulso para el recate de la flora, otro de nuestros objetivos es el uso de energías renovables, no que nos apoyaría a nuestro presupuesto y en nuestra contribución al combate del calentamiento global.

MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Diagnóstico específico.

Sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

El cuidado del ambiente requiere la participación de ciudadanos organizados y conscientes de temas como el calentamiento global, la disposición de agua, la deforestación, los patrones de producción y consumo, así como los principios y valores que sustentan a esta sociedad.

Por lo cual, en la presente administración municipal, se implementará la política transversal de sustentabilidad, la cual se implementará conjuntamente con el eje denominado Crecimiento económico, competitividad y empleo, ya que se puede utilizar en beneficio económico de los habitantes el uso y aprovechamiento de sus recursos naturales, mediante la realización de proyectos que cuiden el ambiente y generen fuentes de empleo.

Es necesario promover un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente. Por ello, la educación, capacitación y comunicación ambiental representan tres importantes áreas con las que se impulsa la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

El problema ambiental se interpreta como la contaminación del aire, los residuos sólidos y la intensidad de actividades que deterioran los recursos naturales en el entorno de los asentamientos.

ÁREAS FORESTALES



Fuente: Investigación de campo. Áreas forestales.

El municipio cuenta con una superficie de 50.297 km², de las que el 10.00% es de uso para la agricultura, el 37.20% es de zona para bosques, el 40.42% corresponde a los pastizales, el 9.08% se encuentra como zona sin vegetación y el 2.95% forma parte de la comunidad urbana, en cuanto a la zona forestal se encuentran árboles como el élitte, el sauce, el pino y un bosque de encino que abarca un 35.48%.

Problemática Identificada.

El crecimiento poblacional es un fenómeno que afecta nuestro entorno y medio ambiente, así como es el deterioro ambiental que es la desintegración de la tierra gracias al consumo de nuestros recursos naturales, en Santiago Ihuitlán Plumas se ha llevado a cabo acciones que ayuden a contrarrestar la contaminación las cuales debido al desinterés de la población no logran cumplir el objetivo.

En la actualidad uno de los problemas es la deforestación la cual consiste en la tala de árboles indiscriminada o mal gestionada, la mayoría de las personas talan para extraer la madera para la quema de leña u otros simplemente para convertir los bosques en tierra de cultivo.

Vinculación de objetivos.

MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Lograr un equilibrio ecológico en nuestro municipio, mediante el cuidado de nuestros ríos, arroyos y bosques, así como el uso debido del agua.	ODS 15	ODS 6, 11, 12
Estrategia 1: Disminuir los efectos de la contaminación en nuestros afluentes de agua, así como de nuestros bosques.	15.1	6.3
	15.2	11.6
	15.3	12.1
	15.4	12.2
Líneas de acción:		
1.1 Establecer un programa de tequios para la descontaminación de los ríos y arroyos de nuestro municipio.		
1.2 Brindar asesoría a nuestra gente de campo, en técnicas de roza, aprovechamiento forestal y combate de plagas.		
1.3 Gestionar ante las instancias tal como es la secretaria del Medio Ambiente Energías y Desarrollo Sustentable la donación de árboles para la reforestación de nuestros bosques.		
1.4 Promover programas en las escuelas que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.		
Proyectos estratégicos:		
• Rescate y conservación de nuestros ríos • Taller de agricultura sostenible • Campaña de reforestación • Programa Escuelas comprometidas con el medio ambiente.		

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS



Fuente: Investigación de campo. Manejo de los Residuos.



Diagnóstico específico.

La gestión de residuos sólidos municipales consiste en un sistema de manejo que reduzca la generación, promueva la separación y reutilización, que realice de manera eficiente la recolección y transporte, así como un adecuado tratamiento, aumento de reciclados y una disminución general en la disposición final.

El manejo tradicional de los residuos que se lleva a cabo en muchos municipios incluye únicamente los sistemas de recolección, transporte y disposición final, los cuales en algunos casos se llevan a cabo bajo los estándares sanitarios y de protección al medio ambiente necesario.

En el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas se encuentra un basurero municipal que alberga los desechos del municipio, donde actualmente solo el 15.20% del total de las viviendas depositan en este lugar por medio del carro recolector, esta basura es depositada sin ninguna clasificación, de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, el 77.60% de las viviendas queman su basura lo que genera un humo con gran cantidad de sustancias químicas dañinas para el hombre y contaminantes para el ambiente y el 7.20% de las viviendas lo entierran o lo tiran en otro lugar.

Problemática Identificada.

Una buena gestión de los residuos es fundamental para proteger el medio ambiente. Conforme aumenta la población se incrementa la generación de residuos. Y si su tratamiento no es el adecuado acaban en vertederos. Esto supone problemas medioambientales que afectan el suelo, el agua y el aire. De acuerdo a la encuesta Intercensal el 77.60% queman su basura provocando una alta contaminación y desequilibrio ecológico.

Vinculación de objetivos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Reducir la contaminación en el municipio por la generación de residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y equilibrio ecológico.	ODS 11, 12	ODS 11, 13
Estrategia 1: Establecer un método efectivo en el manejo integral de los residuos sólidos para evitar la contaminación del medio ambiente.	11.6 12.5 12.8	11.6 13.2 13.3
Líneas de acción:		
1.1 Lograr el establecimiento de estaciones de reciclaje en el tiradero de basura, tales como papel, cartón, plásticos, vidrio, pilas, baterías, llantas, etc., que coadyuven al problema de acumulación de basura, a las condiciones de sanidad.		
1.2 Fomentar el reciclado, reutilización y reducción de residuos sólidos en el municipio y en las agencias.		
1.3 Colocar basureros clasificadores de la basura en las calles, instituciones y espacios públicos.		
Proyectos estratégicos:		
- Realizar talleres y capacitaciones dirigidas a la comunidad sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo. - Rehabilitación de basureros clasificadores		

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Diagnóstico específico.

Los dramáticos cambios producidos en el clima por el fenómeno del calentamiento global obligan a todos los órdenes de gobiernos (Federal, estatales y Municipales), así como a las diversas instituciones y aun al propio ciudadano a tomar medidas efectivas para mejorar el ambiente, generando los instrumentos y políticas de prevención, conservación, mejora y ordenamiento del territorio.

El ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponible (potencialidades restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio. El ordenamiento territorial busca hacer coincidir los intereses propios de un territorio dado a los de un conjunto espacial más extenso en el cual se inserta la finca, la comunidad, el municipio, la región, la provincia y el país entero. Por lo tanto, el ordenamiento territorial busca remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre; demasiado libres, muy espontáneas y casi exclusivamente concentradas en la variable de rentabilidad económica.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

Fortalecer el proceso de formulación de Ordenamiento Territorial Municipal, contribuye a consolidar acciones de planificación que permitirán a mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio, permitiendo generar el desarrollo sostenible con una fuerte base social.

El ordenamiento Territorial implica y es al mismo tiempo una política de estado, un instrumento de planificación de desarrollo por medio del cual se obtiene una calidad de vida armoniosa con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones.

En el municipio no se han implementado estrategias que regulen el uso del territorio municipal, pues la autoridad municipal carece de asesorías técnicas en materia de desarrollo urbano y obra pública, lo que ha provocado un desarrollo desequilibrado en la zona urbana. Es necesario contar con elementos de planeación urbana y de ordenamiento territorial, no solo en las zonas urbanas, sino también en las agencias que se encuentran dispersas en el municipio para procurar las mejores condiciones de vida de sus habitantes.

Problemática Identificada.

Actualmente en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas no cuenta con un plan de Ordenamiento territorial lo cual es una responsabilidad primordial para promover y sostener un desarrollo local sustentable, cuidado ambiental y equidad social. Contar con un marco de planificación y ordenamiento territorial es un aspecto básico para lograr tal objetivo. En tal sentido, el ordenamiento territorial procura adecuar los usos de la tierra y así evitar la contaminación del medio ambiente.

Vinculación de objetivos.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Promover un crecimiento urbano ordenado que sean inclusivos, seguros, sostenibles y ordenados.	ODS 11	ODS 15
Estrategia 1: Garantizar el desarrollo urbano equilibrado, promoviendo el adecuado ordenamiento del territorio.	11.1 11.3 11.4 11.6	15.1 15.2 15.4
Líneas de acción:		
1.1 Promover la capacitación del cabildo municipal en materia de desarrollo urbano y obra pública.		
1.2 Planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio.		
Proyectos estratégicos: • Capacitación de desarrollo urbano y obra pública • Plan de ordenamiento territorial		



ENERGÍAS ALTERNAS

Diagnóstico específico.

La necesidad o la idea de utilizar energías alternativas se debe a la preocupación por el medio ambiente, preocupación que para hoy en día no solo es asunto de los científicos, si no que la comparten todas las personas, las energías alternativas suponen por lo menos dos cosas, primero un reto, y segundo una oportunidad.

La oportunidad para que el planeta pueda lograr tener un futuro, un mañana ya que este sufre bastante a manos del hombre con las emisiones de CO₂ a la atmosfera y el calentamiento global, el cual es causante del cambio climático.

Las ventajas de emplear energías alternativas son muchas, por ejemplo:

- Resultan más convenientes para el ecosistema global y los problemas de cambio climático, pues no generan tantos gases de invernadero.
- Menor costo de materia prima. Al no depender de la extracción de petróleo.

ENERGÍAS ALTERNATIVAS	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Impulsar la cultura en el uso de energías alternativas en el municipio con enfoque de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.	ODS 7	ODS 11, 12
Estrategia 1: Implementar programas para el aprovechamiento de energías alternativas en el Municipio.	7.1 7.2 7.4	11.1 11.6 11b 12.2
Líneas de acción:		
1.1 Realizar estudios de factibilidad e impacto ambiental de la implementación de algún tipo de energía alternativa en el municipio.		
1.2 Establecer convenios con empresas dedicadas a ofrecer alternativas en el tema de energía eléctrica sustentable, para que ofrezcan pláticas a la población, sobre la conveniencia de usar la energía solar, que a mediano plazo represente un beneficio a su economía y una excelente contribución para combatir al calentamiento global.		
1.3 Implementar un sistema suficiente y eficiente de alumbrado público a base de celdas solares.		
Proyectos estratégicos: • Estudio de factibilidad en la implantación de energías alternas • Plática sobre el uso de energías alternativas • Gestionar alumbrado público con paneles solares mediante instancias gubernamentales		

PROSPERIDAD. EJE III. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS PRODUCTIVO E INNOVADOR.



Diagnóstico.

El desarrollo económico productivo e innovador debe posibilitar el crecimiento de la economía local a partir de la identificación de sus vocaciones productivas que permitan, a su vez, su especialización competitiva.

Una eficaz estrategia de desarrollo debe de considerar el vínculo existente entre el desarrollo social y el económico y la protección del medio ambiente.

Incrementar la oferta de empleos dignos y bien remunerados, en el apoyo al desarrollo del potencial humano de la población y en el incremento a la inversión del sector público y privado para posibilitar el impulso de mayores niveles de competitividad y productividad.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

	Porcentaje	Total	Hombres	Mujeres
Población mayor de 12 años	79.77%	280	120	160
Población Económicamente Activa	36.07%	101	66	35
PEA Ocupada	94.06%	95	60	35
PEA Desocupada	5.94%	6	6	0
Población No Económicamente Activa	63.93%	179	54	125

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal, INEGI 2015

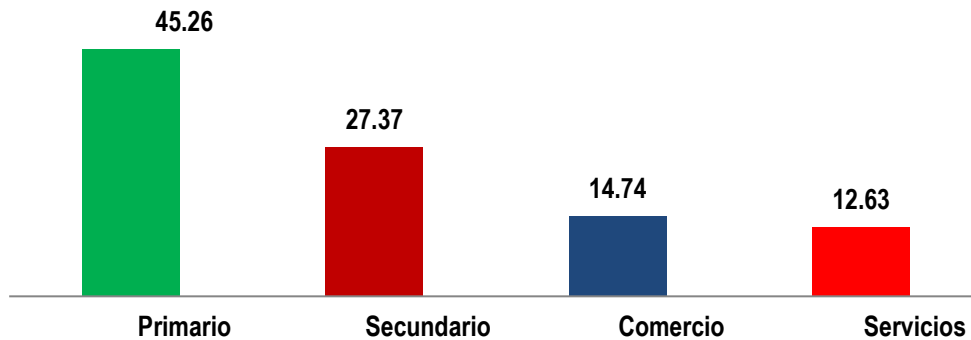
De acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, la población económicamente activa (PEA), en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas se presenta de la siguiente manera: de 351, que equivale a la población total, únicamente 101 personas son económicamente activas, lo que representa el 36.07%, correspondiendo a la población femenina 35 y a la población masculina 66 personas; por lo consiguiente la población no económicamente activa es de 179 personas y representa el 63.93%, la población Económicamente Activa ocupada es del 94.06% y la población Económicamente Activa desocupada es del 5.94%.

PEA ocupada por sector de actividad.

La actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo. De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

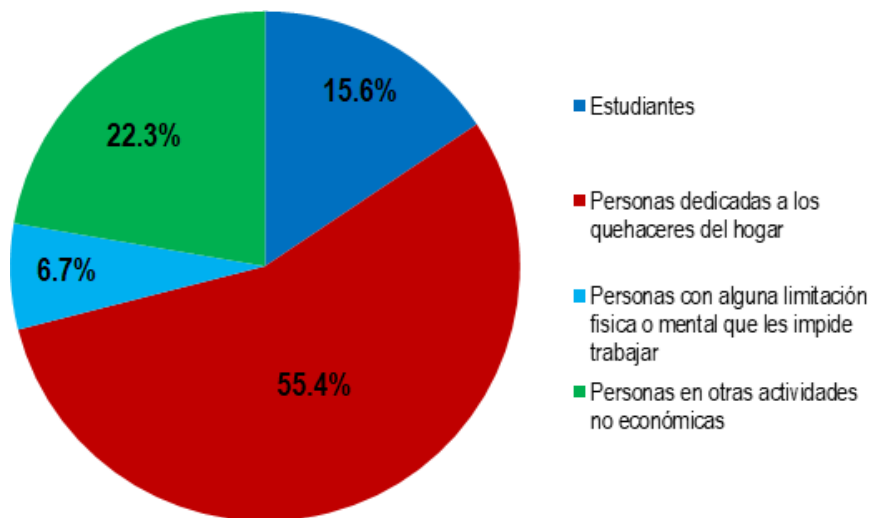
El sector primario es el que más se desarrolla, seguido del sector secundario y terciario (comercio y servicios).

ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal, INEGI 2015

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos del Panorama Sociodemográfico 2015.

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
Sector Primario.**



Fuente: Investigación de campo. Agricultura.

Este sector está conformado por las actividades económicas relacionadas, con los recursos naturales. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca.

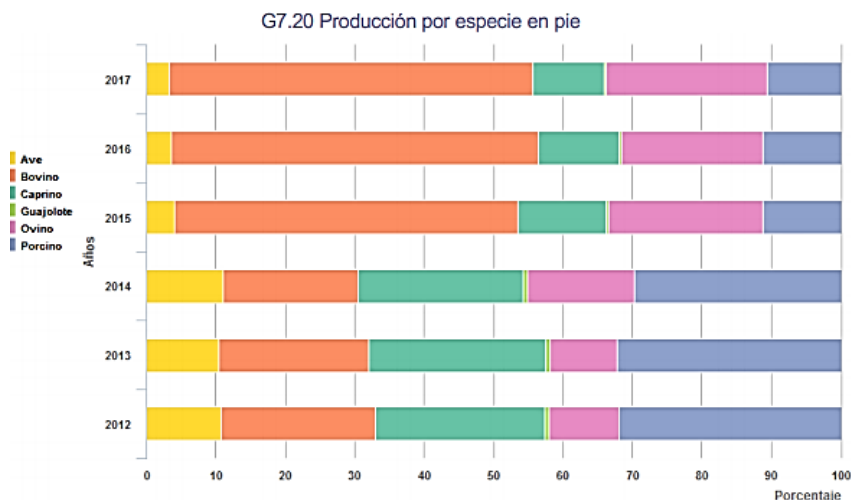
En el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas el 45.26% de la población ocupada desarrolla la actividad agropecuaria, siendo su fuente principal de ingreso.

En este sentido se requiere impulsar el sector, que los campesinos potencialicen sus recursos con los que cuentan, fomentar la capacitación y asistencia técnica y acercarlos los diferentes programas de gobierno para que conozcan sus reglas de operación y accedan a los mismos.

Producción por especie en pie (toneladas).

Años	Porcino	Ovino	Guajolote	Caprino	Bovino	Ave
2012	19.58	6.19	0.35	14.99	13.68	6.61
2013	19.83	6.01	0.34	15.78	13.35	6.42
2014	19.88	10.37	0.35	15.99	13.03	7.38
2015	11.84	23.46	0.32	13.32	52.19	4.21
2016	11.85	21.73	0.37	12.26	56.28	3.75
2017	10.21	22.34	0.38	9.90	50.52	3.13

Fuente: Producción agrícola y pecuaria, todas las tablas y gráficas realizadas a partir de información del SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera con información de las delegaciones de la SAGARPA.



Fuente: Producción agrícola y pecuaria, todas las tablas y gráficas realizadas a partir de información del SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera con información de las delegaciones de la SAGARPA.

De acuerdo a la información de la SAGARPA la producción por especie en pie comparado con años anteriores, la especie del porcino en el año 2016 era del 11.85 toneladas comparada con el año 2017 está disminuyo 1.64 toneladas, en especie del ovino esta aumento 0.61 toneladas en producción, la especie de guajolote aumento .01 toneladas, la especie del caprino descendió en producción 2.36 toneladas, la especie bovino disminuyó en producción 5.76 toneladas y la ave disminuyó en producción 0.62 toneladas.

Es importante mencionar que la disminución en producción por especie en pie se debe a dos factores importantes, el primero es la falta de producción de la agricultura para la alimentación de las mismas y la segunda a la falta de recursos para la adquisición de animales.

Actividades Agrícolas en Santiago Ihuitlán Plumas.

Producción agrícola del ciclo Otoño-invierno de riego.				
Cultivo	Sembrada (ha)	Cosechada (ha)	Siniestrada (ha)	Total (toneladas)
Trigo en grano	12	12	0	6 toneladas
Producción agrícola del ciclo Otoño-Invierno de Temporal.				
Trigo en grano	8	8	0	4.45 toneladas
Producción agrícola del ciclo Primavera-Verano de Temporal.				
Trigo en grano	720	570	150	161 toneladas
Maíz grano				111 toneladas
Frijol				48 toneladas
Producción agrícola perenne de temporal.				
Pera	5	5	0	9 toneladas
Durazno				3 toneladas

Fuente: Producción agrícola y pecuaria, todas las tablas y gráficas realizadas a partir de información del SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera con información de las delegaciones de la SAGARPA.

Sector Secundario.

Este sector está conformado por actividades que implica transformación de alimentos y materias primas a través de variados procesos productivos. Las principales actividades de este sector: la siderurgia, las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo.

En el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas el 27.37% se dedica al sector secundario es decir a la elaboración de artesanías con palma y la construcción la mayoría de las personas que habitan el lugar se dedican a la agricultura y como no es una actividad redituable para poder satisfacer las necesidades de cada uno de los habitantes, la población económicamente activa se combina con esta actividad con otras ocupaciones como es el caso de la venta de mano de obra que se considera no calificada, por falta de que las personas estén preparadas para lo mismo, ya que la mayoría de la población adulta cuenta con un nivel escolar mínimo y sólo pueden prestar servicio como empleados domésticos, albañiles, etc.; que por lo general ofrecen este tipo de servicio fuera de la comunidad y en las grandes urbes por periodos de una semana hasta tres meses, aunque algunos emigran por periodo indefinido y otros y jamás regresan.

Sector del comercio.



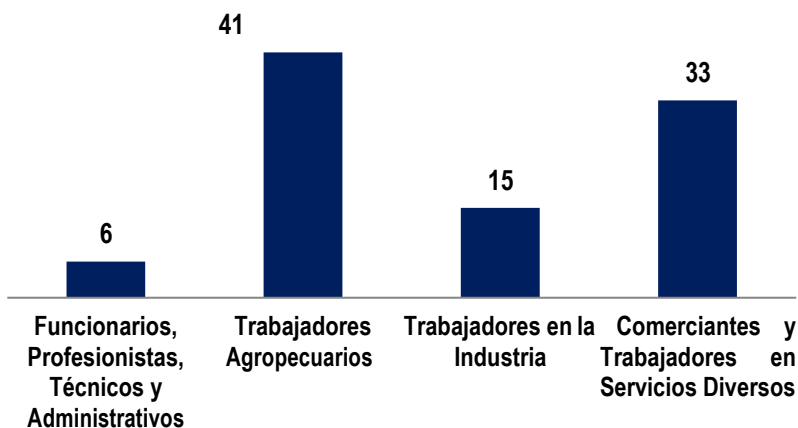
Fuente: Investigación municipal. Sector del comercio.

De acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015 del total de la población económicamente activa ocupada el 14.74% al sector del comercio el cual incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Sector del servicio.

En el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas el 12.63% de la población se dedica al sector del servicio el cual engloba las actividades relacionadas con satisfacer las necesidades de cualquier población la cual incluye subsectores como: comunicaciones, finanzas, turismo, cultura. En este sector se encuentra la población que ejerce sus servicios en el Gobierno el cual se divide en propietarios y suplentes o bien en los diferentes cargos asignados.

División ocupacional.



Del total de la población ocupada el 6.32% (6 habitantes) son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 43.16% (41 habitantes) son trabajadores agropecuarios, el 15.79% (15 habitantes) trabajadores en la Industria y el 34.74% (33 habitantes) son comerciantes y trabajadores en servicios diversos.

Problemática identificada.

- El desempleo es uno de los grandes retos que existe en nuestro municipio, la población no económicamente activa es del 63.93% es decir 179 personas.
- La mayoría de la población ocupada tienen un empleo el cual no es bien remunerado por lo que la pobreza va en aumento.
- En las actividades económicas la mayoría de la población se dedica al sector primario el cual carece de capacitación y asistencia técnica para obtener una mejor producción, esta actividad es una forma de sustento para la población.

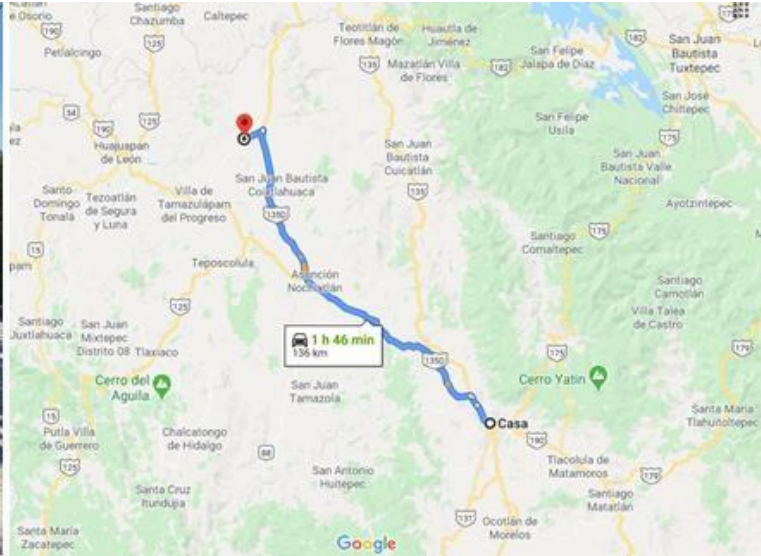


**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUATLÁN PLUMAS
2020**

Vinculación de objetivos.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Impulsar el crecimiento económico sostenible garantizando el empleo digno y el trabajo decente para todos sin dejar a nadie atrás, sobre todo mujeres y personas en vulnerabilidad.	ODS 8	ODS 1,5,10
Estrategia 1: Fortalecer las actividades económicas productivas sostenibles, así como la creación de puestos de trabajo para mejorar la calidad de vida de la población.	8.2 8.3	1.2 1.4 5.4 8.6 10.2
Líneas de acción:		
1.1 Apoyar e incentivar la generación de empleo a través de los diferentes sectores económicos.		
1.2 Instalar espacios de venta para la producción agrícola, ganadera.		
1.3 Apoyar a los productores para la participación en proyectos y programas estatales y federales para la mejora de la productividad y la vinculación comercial.		
1.4 Gestionar ante la secretaría de agricultura y desarrollo rural la capacitación a productores agropecuarios para una agricultura sostenible.		
1.5 Promover la inclusión laboral y generación de autoempleo para favorecer a las mujeres, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.		
1.6 Gestionar ante la secretaría de agricultura y desarrollo rural financiamiento para los trabajadores del campo.		
Proyectos estratégicos:		
• Programa de empleo temporal • Construcción de un mercado municipal • Realizar convenios con empresas para la venta de productos elaborados en el municipio • Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente • Programa de Financiamiento a mujeres emprendedoras • Programa de Financiamiento a productores del campo		

CAMINOS Y CARRETERAS.



Santiago Ihuitlán Plumas pertenece al distrito de Coixtlahuaca se encuentra en la región mixteca y se localiza aproximadamente a 136 km., de la capital del Estado, entrando por la autopista a la altura de la caseta a Coixtlahuaca, o también se llega por la libre a la altura de Tamazulapam del Progreso, a 18 km., de esta población, contando con un aproximado de 12 kilómetros de pavimentación y 6 de terracería.

Es importante mencionar que en temporadas de lluvias las agencias del municipio se quedan incomunicadas y sin poder abastecerse de alimentos esto debido a que no existe un puente que comunique y permita el acceso de víveres a las agencias.

Transporte

El municipio no cuenta con medio de transporte público por lo que la gente se traslada por medio de vehículos privados y de otras comunidades cercanas que pasan por la comunidad y llevan pasajeros a otras comunidades, los vehículos que transitan para acarreo de pasaje en la comunidad son los que salen de Tamazulapan.

Telefonía y otros medios de comunicación

El municipio no cuenta con telefonía fija o bien teléfono de casa, sólo usan la red wifi por medio del celular o computadoras que por lo regular el único que tiene mayor oportunidad de acceso es el municipio ya que la población no cuenta con un ingreso en el que le alcance para que la mayor parte de los habitantes cuente con un celular, la señal de los teléfonos celulares es de muy baja calidad.

Problemática identificada.

- La falta de mantenimiento de las calles y caminos provoca que en épocas de lluvia las localidades alejadas al municipio se queden incomunicadas.
- En la agencia de la Mexicana en temporadas de lluvia se quedan sin productos básicos esto debido a que no existe un puente que ayude a cruzar a la población.

Vinculación de objetivos.

CAMINOS Y CARRETERAS	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Fortalecimiento a la estructura de caminos y comunicación que mejore la accesibilidad, el flujo de personas, información y productos.	ODS 9	ODS 11
Estrategia 1: Construir infraestructuras carreteras, de calidad, fiables, sostenibles, para el aumento y contribución del desarrollo económico de Santiago Ihuitlán Plumas y sus localidades.	9.1	11.2 11.3
Líneas de acción:		
1.1 Implementar a través del tequio la conservación y rehabilitación de los caminos que comunican al Municipio.		
1.2 Mejorar la infraestructura en las calles de la cabecera municipal.		
1.3 Realizar la construcción de calles con concreto hidráulico y asfáltico en los caminos que comunican a las localidades más alejadas.		
Estrategia 2: Construcción de puentes vehiculares para mantener mayor comunicación entre las agencias.	9.1	11.3
Líneas de acción:		
2.1 Establecer convenios con constructoras para la asesoría técnica y construcción del puente.		
2.2 Gestionar programas, fondos y apoyos ante las instancias correspondientes para la construcción del puente.		
Proyectos estratégicos:		
• Tequio por la conservación y rehabilitación de caminos • Construcción de muro de contención (gavión) en la agencia la Mexicana • Construcción de empedrado en varias calles de la zona centro • Rehabilitación de la carretera que comunica a San Antonio Abad a la Mexicana. • Construcción de puentes vehiculares en la calle Hidalgo, Morelos y Abasolo • Construcción del puente Río Grande en la agencia la Mexicana		

PAZ. EJE IV. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SEGURO.



Fuente: Investigación Municipal. Parque Municipal

La seguridad pública es definida como le conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un estado de derecho genera las condiciones, que permita al individuo realizar actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos estén exentos de todo peligro

La seguridad es actualmente un tema de gran relevancia, pues son muchas las poblaciones que actualmente están atravesando una crisis social, en donde el caos, la violencia, la inseguridad la noticia del día.

Actualmente y no solo a nivel municipal, sino en todo el país, la Seguridad Pública es un tema central y prioritario de las agendas gubernamentales y de la sociedad, debido a su importancia para el desarrollo colectivo de cualquier comunidad o grupo social.

Garantizar la seguridad de los habitantes, también es garantizar la estabilidad social, económica, la paz, y la tranquilidad de todos los que forman parte de la comunidad.

La seguridad trasciende los intereses del Estado y se debe centrar en las necesidades de la persona. La procuración de la seguridad humana responde a la protección de la dignidad humana, y se concentra en la conquista de dos libertades: vivir sin temor y vivir sin miseria.



SEGURIDAD PÚBLICA

El sistema de seguridad pública municipal se enfoca en la vigilancia, prevención de los delitos, sanción de infracciones, protección de la paz y tranquilidad, busca fomentar la legalidad y la efectividad para abatir la inseguridad en el municipio dentro del marco de respeto de los Derechos Humanos; es por ello que nuestros servidores públicos encargados de la seguridad se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto en el ejercicio de sus funciones.

La seguridad pública está a cargo de la presidencia municipal, la cual cuenta con un cuerpo policiaco municipal formado por ocho policías, la cual está encargada de prevenir la violencia y el aumento de delitos y hacer el uso de la fuerza pública cuando sea necesario hacerlo, así como perseguir a los inculpadados y entregarlos a las autoridades competentes y se haga la justicia, pero presentan carencias como la falta de capacitación y adiestramiento, así como también las modificaciones que hacen referencia a las leyes que se involucran en la materia, de la misma manera no cuentan con el equipo necesario para desempeñar sus funciones adecuadamente. Las agencias de policía del municipio cuentan con topiles que son los encargados de vigilar por la seguridad pública de los habitantes.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para nuestro municipio, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servidores públicos.

Dentro de cabildo municipal se encuentra la figura de síndico municipal, el cual desempeña la función de impartir justicia pues ante él son turnados los conflictos que surgen dentro de la población de tal manera que exista un orden para la ejecución de justicia y se eviten conflictos mayores dentro de la comunidad. Los problemas que por su complejidad no pueden resolverse en el municipio, son turnados al ministerio público del distrito de Coixtlahuaca, distrito al cual se encuentra adscrito el municipio.

Para lograr la consolidación de un sistema de impartición y procuración de justicia que garantice plenamente la seguridad jurídica de los particulares y el respeto a sus derechos fundamentales, implementaremos programas y mecanismos de control para que el encargado de la impartición de justicia en nuestro municipio, actúe en los términos que fija la ley.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

GOBERNABILIDAD.

El termino gobernabilidad se define como el proceso por el cual diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de modo que, al hacerlo llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social.

El municipio de Ihuitlán Plumas forma parte de los 418 municipios que se rigen por usos y costumbres, por lo tanto la gobernabilidad parte de una infraestructura y funcionamiento de cada uno de los integrantes del cabildo, por lo que el adecuado uso de su funcionamiento contribuye al desarrollo del municipio en el ámbito administrativo de tal manera de poder atender adecuadamente las necesidades que demandan los habitantes de la comunidad en cuanto a temas como los servicios públicos, empleos, salud, educación, vivienda, entre otras.

PROTECCIÓN CIVIL

La seguridad pública municipal tiene como objetivo salvaguardar la integridad física de los habitantes, por lo que es importante complementarlo con un equipo de protección civil, cuya función es identificar las situaciones de riesgo que pongan en peligro la integridad de los ciudadanos, así como identificar las zonas de alto riesgo ante los desastres naturales, como los temblores, inundaciones y estar en la posibilidad de buscar un lugar donde sea una zona segura para resguardar a los habitantes y no pierdan el control al hacerlo.

Por lo tanto, ante dicha situación el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas perteneciente al distrito de Coixtlahuaca no se cuenta con un comité de protección civil, o un grupo de personas que se hagan cargo de las situaciones de riesgos en las que se vea inmerso el municipio por cuestiones naturales o humanas; Por lo que nace la necesidad de armarlo para contar con personal capacitado ante un desastre natural.

Una de las mayores preocupaciones en este rubro, es que actualmente estamos en un estado de alta vulnerabilidad ante cualquier eventualidad de desastre, ya sea natural o provocado por el humano, una de las causas es que se han incrementado las zonas de riesgo, al establecerse polígonos de población sin la debida planeación y en ausencia total de un Atlas de Riesgo que pudiese prevenir asentamiento humanos en zonas inseguras, otra es que no existe la cultura de protección civil en nuestro municipio.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

Problemática identificada.

En temas de seguridad en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas los policías municipales no cuentan con la capacidad suficiente para los delitos de alto impacto que lleguen a presentarse, de igual manera carecen de estrategias específicas para la atención de los grupos vulnerables. Es importante mencionar que los policías municipales no cuentan con equipo táctico y comunicación.

En los casos de violencia tampoco existen datos en específico, sin embargo, se comentan que existen casos de violencia pero que no son denunciados.

SEGURIDAD PÚBLICA	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Impulsar el fortalecimiento de una sociedad libre, incluyente y protegida, en donde la ciudadanía pueda desarrollarse social y económicamente, con plena seguridad jurídica, independientemente de sus creencias, género, raza, etnia, orientación sexual, capacidades o situación social, con pleno respeto a los derechos humanos.	ODS 16	ODS 16
Estrategia 1: Fortalecer la prevención de la violencia y la delincuencia, garantizando la igualdad de acceso a la justicia.	16.3	16.1 16.4 16.5
Líneas de acción:		
1.1 Fortalecer las capacidades de la policía municipal mediante reglamentos internos.		
1.2 Implementar mecanismos de colaboración con instituciones educativas para la promoción de una cultura de la no violencia y la convivencia pacífica en las escuelas.		
1.3 Implementar programas de capacitación permanente para el personal de la policía municipal.		
1.4 Involucrar a la población en las tareas de seguridad pública.		
Estrategia 2: Modernizar los sistemas de comunicación y defensa del cuerpo de seguridad pública.	16.3	16.1 16.4 16.8
2.1 Implementar módulos de control y vigilancia en las entradas y salidas principales del Municipio.		
2.2 Dotar de equipo táctico y de comunicación a los elementos que conforman la seguridad pública.		
Proyectos estratégicos:		
• Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal. • Taller para la prevención de la violencia • Programa de participación ciudadana • Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones		

ALIANZAS. EJE V. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS MODERNO Y TRANSPARENTE.



Actualmente las posibilidades de un municipio para mejorar las condiciones de vida de la población, así como de mejores oportunidades, está directamente relacionan con las capacidades institucionales de la administración municipal.

Se necesita de una administración municipal con capacidades institucionales, que no solamente sea gestor de recursos y obras, sino que también sea el promotor del su propio desarrollo y prestador de servicios públicos de calidad.

Las facultades actuales de los gobiernos municipales son el resultado de un largo proceso de reformas, mediante el cual la federación les traspasó la operación en ciertas áreas, así como mayores recursos, pero mantuvo el control sustantivo en el diseño y gestión de las políticas.

Nuestra gestión pública está fundamentada en la confianza que los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Santiago Ihuitlán Plumas depositaron en nosotros a través de su voto y hemos de corresponder a esa confianza encabezando un gobierno que rinda cuentas claras, con total transparencia en el ejercicio eficaz, eficiente y racional de los recursos públicos. Tenemos presente que nuestra gente espera resultados y demanda un gobierno que respondan a sus preocupaciones y necesidades, de una manera abierta y participativa.

La transparencia será un principio que enaltezca nuestro quehacer institucional, integrado por valores de honestidad, justicia y confiabilidad, en esa medida, el principio de transparencia es un requisito necesario en los procedimientos de toma de decisiones políticas y administrativas en toda democracia social. La ciudadanía necesita información para que su participación en la toma de decisiones sea efectiva. Su impulso depende de que la idea de democracia no se entienda sólo en un sentido formal y jerárquico, sino que sea entendida en una concepción abierta que garantice dicha participación. Es por ello que forjaremos en todo servidor público una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

Para la integración del presente eje de políticas públicas, se consideraron tres grandes vertientes: Transparencia y Rendición de Cuentas, Organización Institucional y Finanzas Públicas Municipales, a continuación, se puntualiza cada uno de estos temas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUATLÁN PLUMAS 2020

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 113 de la Constitución local establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Dentro de los ingresos que el Municipio percibe se encuentran las Participaciones y Aportaciones Federales como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal y los ingresos propios que establezcan en la Ley de Ingresos como el cobro de: certificados, constancias, permisos, deslindes, renta de maquinaria, etc., para el adecuado funcionamiento, administración y aplicación de los recursos que percibe el municipio.

RUBRO DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS 2020
IMPUESTOS	\$ 5,774.00
DERECHOS	185,033.00
PRODUCTOS	7,600.00
APROVECHAMIENTOS	121,100.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,572,668.31
TOTAL	\$3,892,175.31

Fuente: Secretaria de Finanzas. <https://www.finanzascoahuila.gob.mx/>

La Hacienda Pública Municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada y eficiente y segura operación económica. El sistema hacendario del municipio está constituido por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de los recursos.

Los ingresos y aportaciones gubernamentales provienen básicamente del ramo 28 y 33; los recursos del ramo 33 están destinados a un fin particular, es decir, su gasto está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos.

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por el municipio. Por lo que los recursos del ramo 28 están destinados al gasto corriente, mientras que el recurso del ramo 33 está destinado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que benefician a la población.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

Ramo 28.

	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal impuesto, gasolina y diésel
2017	974,899.00	432,626.00	15,075.00	11,937.00
2018	983,389.27	433,574.13	10,877.56	9,968.99
2019	925,996.00	430,977.00	10,584.00	8,006.00
2020 (1° trimestre)	261,525.00	115,376.00	2,248.00	2,752.00

Fuente: Secretaría de Finanzas. <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>

Ingresos ramo 33.

	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
2017	754,766.50	196,780.46
2018	1,470,809.10	213,198.32
2019	1,893,356.79	240,436.52
2020	1,859,862.00	247,694.00

Fuente: Secretaría de Finanzas. <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>

Los ingresos municipales, son los recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la ley de ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Por su origen los ingresos pueden ser: a) ingresos ordinarios y se perciben en forma constante y regular durante el año, b) ingresos extraordinarios y se perciben para satisfacer necesidades imprevistas, emergencias, epidemias, etc.

Egresos Municipales.

EGRESOS 2020	TOTAL: \$3,906,675.31
GASTO CORRIENTE	\$2,070,118.22
SERVICIO PERSONAL	\$540,350.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	648,822.00
SERVICIOS GENERALES	835,807.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	45,139.00
GASTO DE CAPITAL	1,836,557.09
INVERSIÓN PÚBLICA	1,836,557.09

Fuente: Secretaría de Finanzas. <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>

En materia de egresos, el gasto es la aplicación de los recursos de que dispone un municipio, para costear el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020

El ejercicio del gasto se regula mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, instrumento jurídico en que se detallan los conceptos en los cuales un gobierno decide invertir los recursos monetarios de que dispone cada año.

Atendiendo a su destino y su naturaleza económica, los egresos municipales se pueden clasificar en gasto corriente, gasto de capital y gasto de deuda.

Vinculación de objetivos.

FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Mejorar la capacidad de la recaudación de ingresos, realizando acciones que garanticen el fortalecimiento de las finanzas públicas.	ODS 17	ODS 10
Estrategia 1: Implementar acciones para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	17.1 17.3	10.4
Líneas de acción:		
1.1 Actualización de padrones de impuesto predial y agua.		
1.2 Implementar programas de descuentos para que los contribuyentes morosos, tengan facilidades para ponerse al corriente en el pago de sus contribuciones.		
1.3 Fomentar el uso responsable aplicación y disposición de los recursos federales del Municipio.		
Proyectos estratégicos: • Actualización de padrones de impuesto predial y agua • Programa de descuentos a los contribuyentes morosos • Programa de capacitación a los servidores públicos en el uso de los recursos públicos federales		

DESARROLLO INSTITUCIONAL.



Fuente: Investigación Municipal. Palacio Municipal.

La prioridad del Gobierno Municipal es garantizar las condiciones para el desarrollo humano sustentable, por lo tanto, los servidores públicos están obligados a facilitar el acceso de la población a los beneficios que les corresponden. Hasta hoy los recursos destinados a la Administración Pública municipal no han sido suficientes para generar una mayor eficacia y eficiencia de sus servicios.

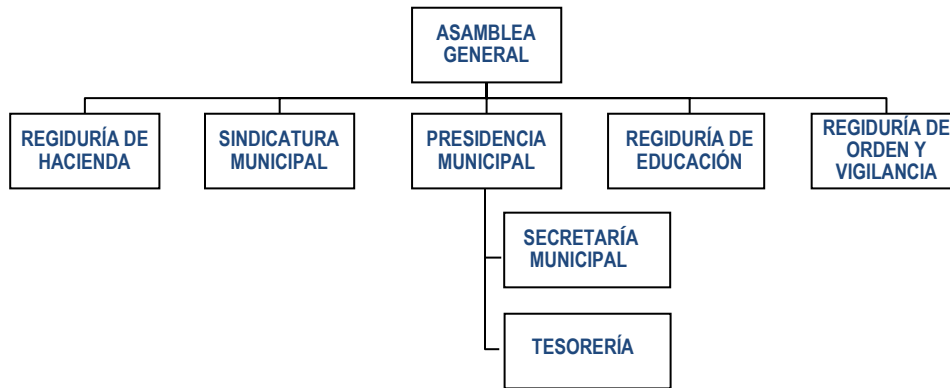
La insuficiente capacidad de los Gobiernos Municipales ha impactado en la gestión de sus administraciones y por ende en el cumplimiento de sus metas y objetivos, la falta de capacidad institucional ha ocasionado acciones insuficientes en materias como equipamiento, capacitación, asistencia técnica, infraestructura y otros, debilitando el desarrollo municipal.

Actualmente en el Palacio Municipal de Santiago Ihuitlán Municipal se ha detectado un deficiente organización institucional, en materia de recursos humanos ya que los servidores Públicos no cubren los perfiles adecuados.

En la presente Administración se trabajará de manera coordinada con todas las áreas con la finalidad de brindar una mejor atención ciudadana para cumplir con sus objetivos y metas gestionando recursos para mejorar la imagen institucional del municipio.

Las funciones que llevan a cabo en la administración municipal están establecidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, pero hace falta contar con manuales de organización que describa cada uno de los puestos del ayuntamiento y sirvan de consulta para todos los integrantes del cabildo.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.



COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.



Fuente: Investigación Municipal. H. Ayuntamiento.

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y el municipio, encaminadas al logro de los objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recurso humanos, materiales y financieros.

La gestión es una actividad importante que desarrollo el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

En el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas las formas de organización coordinación y gestión se realizan a través de la integración de los diferentes comités y agentes que representan a los diferentes sectores de la población.

Vinculación de objetivos.

DESARROLLO INSTITUCIONAL	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Implementar acciones para lograr una eficiente Organización Institucional, que permita trabajar en orden y en armonía.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1: Impulsar acciones para la implementación del Desarrollo Institucional Municipal.	17.1 17.3	16.7
1.1 Capacitar a los servidores públicos con base a sus puestos.		
1.2 Gestionar ante las instancias normativas estatales el servicio de capacitación a los servidores públicos, con la finalidad de prestar servicios profesionales y cumplir con todos los requerimientos legales y normativos a que se encuentra sujeto el Municipio.		
1.3 Implementar un programa de evaluación al desempeño.		
Proyectos estratégicos: • Promover capacitaciones con diversas instituciones • Firma del convenio para el Programa de Desarrollo Institucional con el Gobierno Federal		

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La importancia de la Transparencia y la Rendición de cuentas es fundamental y necesaria en las tareas y quehaceres de un Gobierno, una institución y, de quienes se desempeñan en la misma. De ello depende la confianza y la participación ciudadana.

La rendición de cuentas es una tarea obligada y permanente, con actores claramente identificados que llevan a cabo la vigilancia, el control y la sanción sobre los contenidos sustantivos del ejercicio gubernamental, en todas sus facetas, dentro de un entorno legal y democrático explícito y abierto, que identifica con claridad las obligaciones que cada servidor público debe cumplir.

Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno reporta a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información a la opinión pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla, evaluarla y en su caso utilizarla como mecanismo para sancionar.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70 contempla que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con las facultades, atribuciones, funciones y objeto, la información que en el artículo referido menciona.

Actualmente en el Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas se implementa la cultura de transparencia y rendición de cuentas esto por medio de un grupo autónomo nombrado por la asamblea llamado “Mesa Calificadora” el cual se encarga de revisar las cuentas públicas una vez al año e informar a la Asamblea si la administración hace el uso debido de los recursos.

Este sistema permite a la ciudadanía conocer información de los recursos públicos ejercidos así disminuyendo los actos de corrupción y desvío de recursos, para generar confianza ciudadana, contribuyendo al desarrollo del Municipio.

Vinculación de objetivos

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Establecer acciones concretas para fortalecer una administración pública eficiente, eficaz y transparente en la rendición de cuentas dentro del Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas	ODS 16	ODS 10, 17
Estrategia 1: Fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.	16.6 16.10	10.6 17.1
Líneas de acción:		
1.1 Realizar cursos y programas continuos de capacitación en temas de Transparencia y Rendición de Cuentas tales como Obligaciones Municipales de Transparencia a fin de contar con servidores públicos especializados que cumplan a cabalidad con las tareas encomendadas en este tema.		
1.2 Promover la difusión de la normatividad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas a fin de que tanto los servidores públicos, como la población en general se encuentren debidamente informados y conozcan sus derechos y obligaciones al respecto.		
1.3 Informar a la población sobre los avances en la gestión y ejecución de obras, programas y proyectos.		
Proyectos estratégicos:		
• Curso de transparencia y rendición de cuentas a servidores públicos • Programa de asambleas informativas con la comunidad para informar sobre el uso de los recursos y de los avances en la ejecución de la obra pública. • Proyecto para el seguimiento y verificación de obra municipal.		

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Una política transversal es una forma de pensamiento que pretende superar las diferenciaciones ideológicas de cualquier doctrina: ya sea política, religiosa o relativa a movimientos sociales y económicos. No niega ni venera cualquier forma de pensamiento, sino que busca el Nexo Común que nos es inherente como humanos. Quiere ser transversal a todos los individuos agrupados en sociedades, así como a las agrupaciones de sociedades. Es el mecanismo que permite al eje común que nos mejora humanamente, sacar a la luz los intereses colectivos por encima de los propios.

IGUALDAD DE GÉNERO.



La igualdad de género implica que hombres y las mujeres deben recibir los mismos beneficios, las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general, que vincula a todas las naciones y, dado su carácter primordial, se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la Ley, si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social, competir por puestos o cargos de representación popular, gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos

Incontables estudios de todas latitudes han demostrado que las barreras de genero impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada, un ejemplo de ello son los estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde se demuestra que el crecimiento de un país aumenta más rápido con la plena participación de las mujeres en las fuerzas de trabajo. Además, el aumentar los ingresos del hogar procedentes de lo que ellas ganan se modifican en patrones de gasto en beneficio de las hijas e hijos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

Las desigualdades de género siguen lamentablemente presentes en nuestra sociedad y parecen heredarse de generación en generación. Se han dado pasos hacia la plena igualdad, como lo es la participación de la mujer en la vida política en la administración anterior solo una mujer participaba, hoy en nuestro H. Ayuntamiento dos mujeres participan en las decisiones a favor de nuestro municipio, pero el camino que queda por recorrer aún es largo y difícil debido a que el alcanzar dicha igualdad depende a su vez de otros factores sociales, económicos y culturales.

De acuerdo a los diagnósticos realizados los problemas más frecuentes en cuanto a equidad de género en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas son:

- De acuerdo a datos de la encuesta intercensal INEGI 2015, la población de 15 años y más que es analfabeta, es decir que no sabe leer ni escribir, el 60.61% son mujeres en comparación con el género masculino que es menor con el 39.39%.
- En cuanto a escolaridad, del total de la población de 3 años y más, 72.35% no asiste a la escuela, de los cuales 43.50% son hombres y 56.50% es población femenina.
- En la población no económicamente activa el 78.13% son mujeres de las cuales gran parte se dedican a los quehaceres del hogar.
- En actividades laborales son mayoritariamente para los hombres, solo el 21.88% de las mujeres pertenece a la población económicamente activa.
- En los casos de violencia tampoco existen datos en específico, sin embargo, se comentan que existen casos de violencia pero que no son denunciados.
- En materia de paridad de género donde se asegura la participación igualitaria en la vida política tenemos avances significativos. Actualmente las mujeres participan en los comités de las escuelas y en el H. Ayuntamiento el cual está integrado por dos mujeres propietarias y dos mujeres suplentes que tienen el cargo en la regiduría de Hacienda y en la regiduría de Educación.

Con el objetivo de contribuir a la disminución de las condiciones de desigualdad de género, facilitando el acceso a la mujer a oportunidades económicas, educativas, sociales y políticas, garantizando su seguridad para el bienestar de la comunidad en apego a las metas de la agenda 2030, el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas plantea como estrategia impulsar el desarrollo de las mujeres, así como su inclusión y desarrollo integral de la comunidad. Es importante mencionar si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiarán a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

VINCULACIÓN DE OBJETIVOS.

IGUALDAD DE GÉNERO	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Garantizar la igualdad de género entre los hombres y mujeres proporcionando por igual el acceso a las oportunidades educativas, sociales, económicas y políticas.	5	1,2,4,3,4, 5,6,8,11
Estrategia 1: Impulsar el crecimiento a las oportunidades educativas, sociales, económicas y políticas, con perspectiva de género, reconociendo y valorando los derechos de la mujer.	5.1 5.2 5.5	1.2 2.3 3.7 4.5 4.6 4.7 5.4 5.5 6.2 8.5 11.7
Líneas de acción:		
1.1 Contribuir en el mejoramiento de vida de las mujeres con las mismas oportunidades en los servicios municipales.		
1.2 Trabajar en coordinación con las instituciones educativas para realizar actividades dirigidas a la reducción de mujeres analfabetas.		
1.3 Fomentar el emprendimiento económico de las mujeres apoyando la creación de nuestras microempresas en la comunidad.		
1.4 Implementar talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres, contribuyendo con esto a la inclusión y desarrollo integral de la comunidad.		
1.5 Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones realizadas por la autoridad municipal.		
Estrategia 2: Garantizar los derechos humanos de las mujeres que viven en la población.	5.1	5.1 5.2 5.5 5.a
Líneas de acción:		
2.1 Capacitar con talleres a la población sobre los derechos humanos de las mujeres y violencia de género.		
2.2 Construir proyectos donde se ayude a las mujeres que sufren algún tipo de violencia en la población.		

PUEBLOS INDÍGENAS.



La denominación “Pueblos Indígenas”, acordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), engloba una comunidad de 370 millones de personas que se distribuyen en más de 70 países. A lo largo del territorio mexicano se habla una gran variedad de lenguas indígenas que definen la existencia de una rica conformación étnica, lo cual le ha dado a nuestro país una reconocida riqueza pluricultural.

Indígena es un término que, en un sentido amplio, se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita y cuyo establecimiento en el mismo, precede al de otros pueblos o cuya presencia en él, es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda, es decir, originario del lugar. En sentido estricto y más habitualmente, se aplica la denominación indígena a las etnias que preservan las culturas tradicionales. Con este alcance, se denomina indígenas a los grupos humanos que presentan características tales como: a) Pertenecer a tradiciones organizativas distintas al estado moderno, b) Pertenecer a culturas que sobrevivieron la expansión planetaria de la civilización occidental, c) Constituir frecuentemente una minoría, aunque en algunos excepcionales casos son mayoría.

En el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas el 0.59% es decir solo dos habitantes del total de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena. Es importante mencionar que este resultado se debe a cuatro factores importantes:

El primero a que la población no habla con la verdad en las encuestas por vergüenza o temor.

La segunda es la discriminación esto se debe muchos padres indígenas han sufrido discriminación y esto ha puesto que eduquen a sus hijos e hijas en otras lenguas y no en las lenguas indígenas, de manera que no sufran también discriminación y tengan más oportunidades en el futuro. Esto ha puesto que las lenguas indígenas se utilicen entre personas ancianas, que no pueden comunicarse con sus nietos.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

La tercera es la presión social para hablar las lenguas dominantes, en algunas ocasiones se entiende que es necesario hablar esas lenguas dominantes para participar en la sociedad y disfrutar del progreso de la economía.

La cuarta es la migración por razones económicas, supone la desaparición de modos de vida tradicionales y de lenguas diferentes, para poder adaptarse al lugar de destino.

De acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, el 49% de la población es decir 167 habitantes se considera indígena y el 1.14% de la población se considera afro descendiente.

Lo anterior es una clara muestra de la importancia de adoptar políticas públicas que fomenten la conservación y el respeto por nuestra lengua materna.

PUEBLOS INDÍGENAS	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Fortalecer el conocimiento y el orgullo por la lengua materna para que esta no se considere una obligación, sino una ventaja a través de la promoción de actividades que favorezca la resiliencia social.	4, 11	5, 10
Estrategia 1: Impulsar programas que apoyen el fomento y valoración de la lengua materna en nuestro municipio.	4.5 4.a 11.4	5.1 10.2 10.3
Líneas de acción:		
1.1 Implementar un modelo educativo indígena en el cual se proteja la identidad cultural.		
1.2 Implementar sistemas educativos para que fomenten la enseñanza en la lengua materna con la colaboración creativa de la comunidad de hablantes.		
1.3 Implementar talleres para el desarrollo de las competencias comunicativas, tanto oral como escrita, en la lengua materna en los habitantes.		
1.4 Crear espacios de difusión de la lengua materna para que los hablantes la sigan usando y al mismo tiempo les enseñen a los niños del municipio.		
1.5 Contribuir a la reducción de algún tipo de discriminación o burla por el hecho de hablar la lengua materna en la población.		
1.6 Promover la entrega de becas educativas para niñas y niños a fin de que aprendan la lengua materna.		

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia.
- Derecho de prioridad Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.
- Derecho a la identidad Niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento. Siempre que se solicite un cambio de apellidos, tendrán derecho a opinar y a ser tomados en cuenta. La falta de documentación para acreditar su identidad nunca será obstáculo para garantizar sus derechos. Deberán contar con nacionalidad; en la medida de lo posible conocer su origen, a efecto de preservar su identidad, pertenencia cultura y relaciones familiares
- Derecho a vivir en familia Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior. Su institucionalización deberá ser el último recurso que adopte el Estado mexicano para la



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

protección de sus derechos. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquéllos (incluso cuando algún integrante se encuentre privado de su libertad) en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior.

- Derecho a la igualdad sustantiva Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Derecho a no ser discriminado Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar o restringir sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia. Para garantizar este derecho se deberán tomar en cuenta las necesidades específicas de cada niña, niño y adolescente de manera individual o en grupo, según sea el caso.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

De acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015 en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas del total de la población el 31.62% (111 habitantes) está conformada por niños, niñas y adolescentes de los cuales solo el 94.71% (105 habitantes) asisten a la escuela preescolar, primaria, secundaria.

La falta de recursos económicos impide en su mayoría que los adolescentes continúen con los estudios de nivel medio superior ya que tienen que contribuir en la economía de la familia y no les es suficiente para pagar sus estudios. De la población de 6 a 14 años de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, el 1.79% no asiste a la escuela y del total de la población adolescente solo el 68.18% tuvo la oportunidad de continuar sus estudios en nivel medio superior.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

La inseguridad alimentaria es un factor muy importante en las niñas, niños y adolescentes debido a que en sus hogares particularmente no cuentan con una fuente segura de ingresos y experimentan restricciones en la cantidad de alimentos consumidos e inclusive omitir tiempos de comida lo que provoca bajo rendimiento en las escuelas. De acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI 2015 en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas del total de la población menor de 18 el 40.82% presenta inseguridad alimentaria.

En el tema de violencia en los derechos de los niños, niñas y adolescentes dentro del municipio no se tienen contabilizados, pero se comenta que en algunas ocasiones las violaciones a este derecho se presentan y no son denunciados.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	METAS AGENDA 2030	
	DIRECTAS	INDIRECTAS
Objetivo estratégico: Construir un municipio seguro, sostenible, resiliente, libre de violencia, así como redoblar esfuerzos para que tengan una educación, servicios de salud, una vivienda digna, acceso a la alimentación, sin distinción alguna.	16	1, 2, 4, 5, 6, 7, 11
Estrategia 1: Implementar mecanismos para garantizar que los niños y niñas, tengan una vida digna libre de violencia y con un desarrollo de calidad con equidad y sostenibilidad.	16.2	1.5 2.1 4.1 4.2 4.5 4.7 4a 5.1 6.1 6.2 7.1 11.1
Líneas de acción:		
1.1 Implementar talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes entre los servidores públicos municipales.		
1.2 Promover el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia entre la población de municipio		
1.3 Contribuir para que los niños y niñas tengan el acceso a los servicios básicos a la vivienda como agua potable, electricidad, drenaje, saneamiento, así como una vivienda digna.		
1.4 Contribuir para la disminución de la violencia en todas las formas en los niños, niñas y adolescentes		
1.5 Contribuir al acceso a la alimentación a todos los niños y niñas para una nutrición sana, nutritiva y suficiente.		
1.6 Gestionar programas de becas que ayuden a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos del municipio.		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL				
Nombre del Proyecto.	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
Construcción de cubierta metálica de la Escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá".	2020	Regiduría de educación	1,200,000	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2° etapa en la Localidad de la Mexicana.	2020	Autoridades Municipales	2,000,000	FISMDF
Equipamiento del pozo en la congregación San Pedro (Bomba sumergible con paneles solares).	2020	Autoridades Municipales	500,000	FISMDF
Construcción de pozo noria para agua potable en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas.	2020	Autoridades Municipales	500,000	FISMDF
Rehabilitación del albergue escolar "Valle de Guerrero".	2021	Regiduría de educación	500,000	FISMDF
Dotación de útiles y uniformes a población de escasos recursos.	2020-2022	Regiduría de educación	10,000	FISMDF
Programa de becas para la población estudiantil.	2020-2022	Regiduría de educación	250,000	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Programa de educación para adultos	2020-2022	Regiduría de educación	10,000	IEEA
Construcción de barda perimetral en la escuela de la agencia San Antonio Abad.	2020-2022	Regiduría de educación	780,000	FISMDF
Dotar de mobiliario y equipo, en las escuelas de las agencias La Mexicana y San Antonio Abad.	2020-2022	Regiduría de educación	50,000	FISMDF
Dotación de 20 equipos de cómputo para la escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá"	2020-2022	Regiduría de educación	70,000	FISMDF
Programa de mantenimiento y rehabilitación de los servicios básicos en las instituciones educativas	2020-2022	Regiduría de educación	60,000	FISMDF
Programa de costura en la Escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá"	2020-2022	Regiduría de educación	20,000	FISMDF
Programa de mantenimiento a espacios deportivos	2020-2022	Regiduría de educación	10,000	FISMDF
Solicitar ante las instancias de salud las caravas de salud de promoción y prevención de la salud.	2020-2022	Autoridades Municipales	30,000	SECTOR SALUD



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL				
Nombre del Proyecto.	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
Realizar jornadas de prevención y detección de diabetes.	2020-2022	Autoridades Municipales	20,000	SECTOR SALUD
Suministro de medicamentos	2020-2022	Autoridades Municipales	50,000	FISMDF
Construcción de techos, muros y pisos de materiales resistentes en el Municipio y en las localidades de San Antonio Abad y la mexicana.	2020-2022	Autoridades Municipales	250,000	FISMDF
Construcción de estufas ecológicas en el municipio y en sus localidades.	2020-2022	Autoridades Municipales	1,000,000	FISMDF
Implementación del programa "Huertos Escolares"	2020-2022	Autoridades Municipales	200,000	FISMDF
Desayunos escolares fríos.	2020-2022	Autoridades Municipales	25,000	FISMDF
Construcción de cocinas comunitarias.	2020-2022	Autoridades Municipales	DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE LA DEPENDENCIA	DIF ESTATAL
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	2020-2022	Autoridades Municipales	350,000	FISMDF
Talleres para la preparación adecuada de alimentos sanos y nutritivos.	2020-2022	Autoridades Municipales	20,000	FISMDF
Implementación del programa "Huertos Familiares" que aseguren el abasto familiar.	2020-2022	Autoridades Municipales	250,000	FISMDF
Censo de población en situación de vulnerabilidad.	2020-2022	Autoridades Municipales	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Pensión para el Bienestar de los adultos mayores.	2020-2022	Autoridades Municipales	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	SECRETARÍA DEL BIENESTAR
Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.	2020-2022	Autoridades Municipales	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	SECRETARÍA DEL BIENESTAR
Programa de inclusión a las mujeres en la vida económica, política y social.	2020-2022	Autoridades Municipales	15,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Beca de apoyo a la educación básica a madres adolescentes y madres solteras.	2020-2022	Autoridades Municipales	50,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

EJE II. PLANETA. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SUSTENTABLE

Nombre del Proyecto.	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
Rescate y conservación de nuestros ríos	2020-2022	Autoridades Municipales	5,000	SEMARNAT, CONAFOR, SEDAPA
Taller de agricultura sostenible	2020-2022	Autoridades Municipales	6,000	SEMARNAT, CONAFOR, SEDAPA
Campaña de reforestación	2020-2022	Autoridades Municipales	5,000	SEMARNAT, CONAFOR, SEDAPA
Programa Escuelas comprometidas con el medio ambiente	2020-2022	Autoridades Municipales	8,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Realizar talleres y capacitaciones dirigidas a la comunidad sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	2020-2022	Autoridades Municipales	10,000	SEMARNAT SEMAEDESO
Rehabilitación de basureros clasificadores	2020-2022	Autoridades Municipales	10,000	SEMARNAT SEMAEDESO
Capacitación de desarrollo urbano y obra pública	2020-2022	Autoridades Municipales	10,000	SINFRA
Plan de ordenamiento territorial	2020-2022	Autoridades Municipales	37,197	PRODIM
Estudio de factibilidad en la implantación de energías alternas	2020-2022	Autoridades Municipales	100,000	SENER
Plática sobre el uso de energías alternativas	2020-2022	Autoridades Municipales	10,000	SEMAEDES
Gestionar alumbrado público con paneles solares mediante instancias gubernamentales	2020-2022	Autoridades Municipales	35,000	SENER

EJE III. PROSPERIDAD. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS PRODUCTIVO E INNOVADOR

Nombre del Proyecto.	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
Programa de empleo temporal	2020-2022	Autoridades Municipales	30,000	SECRETARIA DE BIENESTAR
Construcción de un mercado municipal	2020-2022	Autoridades Municipales	250,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Realizar convenios con empresas para la venta de productos elaborados en el municipio	2020-2022	Autoridades Municipales	0.00	EMPRESAS PRIVADAS
Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente	2020-2022	Autoridades Municipales	10,000	FISMDF
Programa de Financiamiento a mujeres emprendedoras	2020-2022	Autoridades Municipales	30,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

Programa de Financiamiento a productores del campo.	2020-2022	Autoridades Municipales	40,000	SECRETARIA DE AGRICULTURA
Tequio por la conservación y rehabilitación de caminos	2020-2022	Autoridades Municipales	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de muro de contención (gavión) en la agencia la Mexicana	2020	Autoridades Municipales	200,000	FISDMF
Construcción de empedrado en varias calles de la zona centro	2020	Autoridades Municipales	300,000	FISDMF
Rehabilitación de la carretera que comunica a San Antonio Abad a la Mexicana.	2020	Autoridades Municipales	250,000	FISDMF
Construcción de puentes vehiculares en la calle Hidalgo, Morelos y Abasolo.	2020	Autoridades Municipales	1,000,000	FISDMF
Construcción del puente Río Grande en la agencia la Mexicana.	2020	Autoridades Municipales	1,200,000	FISDMF

EJE IV. PAZ. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SEGURO.

Nombre del Proyecto.	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	2020-2022	Autoridades Municipales	10,000	FISDMF
Taller para la prevención de la violencia	2020-2022	Autoridades Municipales	5,000	FISDMF
Programa de participación ciudadana	2020-2022	Autoridades Municipales	5,000	SSP
Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones	2020-2022	Autoridades Municipales	80,000	FISDMF



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

EJE V. ALIANZAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS MODERNO Y TRANSPARENTE.				
Nombre del Proyecto.	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	2020-2022	Autoridades Municipales	5,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Programa de descuentos a los contribuyentes morosos	2020-2022	Autoridades Municipales	500	Ejecución del programa
Programa de capacitación a los servidores públicos en el uso de los recursos públicos federales.	2020-2022	Autoridades Municipales	3,500	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Promover capacitaciones con diversas instituciones	2020-2022	Autoridades Municipales	10,000	PRODIM
Firma del convenio para el Programa de Desarrollo Institucional con el Gobierno Federal	2020-2022	Autoridades Municipales	0.00	----
Curso de transparencia y rendición de cuentas a servidores públicos	2020-2022	Autoridades Municipales	3,500	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Programa de asambleas informativas con la comunidad para informar sobre el uso de los recursos y de los avances en la ejecución de la obra pública.	2020-2022	Autoridades Municipales	1,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Proyecto para el seguimiento y verificación de obra municipal.	2020-2022	Autoridades Municipales	3,500	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

METAS E INDICADORES

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
NOMBRE DEL PROYECTO.	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de cubierta metálica de la Escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá".	% de metros cuadrados de cubierta metálica	Número de escuelas con rezago en infraestructura/Número de escuelas a nivel municipal*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2° etapa en la Localidad de la Mexicana.	% de MI de red de distribución de energía eléctrica ampliado	Total, de viviendas que disponen de energía eléctrica/Total de viviendas habitadas*100	Anual
Equipamiento del pozo en la congregación San Pedro (Bomba sumergible con paneles solares).	% de bombas adquiridas	Total, de viviendas con agua entubada a/total de viviendas habitadas*100	Anual
Construcción de pozo noria para agua potable en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas.	% de metros construidos	Total, de viviendas con agua entubada a/total de viviendas habitadas*100	Anual
Rehabilitación del albergue escolar "Valle de Guerrero".	% de metros cuadrados rehabilitados	Número de metros cuadrados rehabilitados / Número total de metros cuadrados del albergue * 100	Anual
Dotación de útiles y uniformes a población de escasos recursos.	% de útiles y uniformes entregados	Número de población que asiste a la escuela/Número de dotaciones de útiles y uniformes * 100	Anual
Programa de becas para la población estudiantil.	% de becas entregadas	Número de población que asiste a la escuela/Número de becas * 100	Anual
Programa de educación para adultos	% de programas	Número de población alfabetizadas/Número de personas analfabetas * 100	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela de la agencia San Antonio Abad.	% de metros lineales de barda construida	Número de escuelas con rezago en infraestructura/Número de escuelas a nivel municipal*100	Anual
Dotar de mobiliario y equipo, en las escuelas de las agencias La Mexicana y San Antonio Abad.	% de mobiliario y equipos entregados	Número de escuelas con rezago en mobiliario y equipo/ Número de escuelas en las agencias*100	Anual
Dotación de 20 equipos de cómputo para la escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá"	% de computadoras entregadas	Número de escuelas sin equipos de cómputo / Número de escuelas a nivel municipal*100	Anual
Programa de mantenimiento y rehabilitación de los servicios básicos en las instituciones educativas	% de escuelas rehabilitadas	Número de escuelas con rezago en los servicios básicos/Número de escuelas a nivel municipal*100	Anual
Programa de costura en la Escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá"	% de máquinas rehabilitadas	Número de máquinas en estado inhabilitado/Número de máquinas rehabilitadas * 100	Anual
Programa de mantenimiento a espacios deportivos	% de espacios deportivos	Número de escuelas con rezago en infraestructura/Número de escuelas a nivel municipal*100	Anual
Solicitar ante las instancias de salud las caravas de salud de promoción y prevención de la salud	% de población atendida	Número de población beneficiada con el proyecto/Número de población total*100	Semestral



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
NOMBRE DEL PROYECTO.	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN.
Realizar jornadas de prevención y detección de diabetes.	% de población atendida	Total, de mortalidad en la población por enfermedades de diabetes/Total de la población * 100	Semestral
Suministro de medicamentos	% de medicamentos	Número de personas/necesidad de medicamentos*100	Semestral
Construcción de techos, muros y pisos de materiales resistentes en el Municipio y en las localidades de San Antonio Abad y la mexicana.	% de metro cuadrados construidos	Número de metros cuadrados construidos/Número total de viviendas * 100	Anual
Construcción de estufas ecológicas en el municipio y en sus localidades.	% de estufas entregadas	Estufas entregadas/total de estufas programadas*100	Anual
Implementación del programa “Huertos Escolares”	% de huertos escolares	Total, de niños y niñas con carencia alimentaria/Total de niños y niñas en cada institución educativa	Anual
Desayunos escolares fríos.	% de desayunos fríos entregados	Total, de niños y niñas con carencia alimentaria/Total de niños y niñas en la localidad	Anual
Construcción de cocinas comunitarias.	% de cocinas comunitarias construidas	Total, de población con carencia alimentara/Total de población Municipal	Anual
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	% de tiendas de abasto construidas	Total, de población con carencia alimentara/Total de población Municipal	Anual
Talleres para la preparación adecuada de alimentos sanos y nutritivos.	% de talleres impartidos	Total, de población con carencia alimentara/ Total de población Municipal	Anual
Implementación del programa “Huertos Familiares” que aseguren el abasto familiar.	% de programas	Total, de población con carencia alimentara/ Total de población Municipal	Anual
Censo de población en situación de vulnerabilidad.	% de población en situación de vulnerabilidad	Total, de la población municipal/Población en situación de vulnerabilidad.	Anual
Pensión para el Bienestar de los adultos mayores.	% de pensiones entregadas	Total, de población adulta sin pensión/Total de población adulta con pensión	Anual
Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.	% de pensiones entregadas	Total, de la población con alguna discapacidad/Entre población total	Anual
Programa de inclusión a las mujeres en la vida económica, política y social.	% de programas	Total, de mujeres en la población/Número de personas en cargos directivos*100	Anual
Beca de apoyo a la educación básica a madres adolescentes y madres solteras.	% de becas entregadas	Total, de mujeres en la población/Número de madres adolescentes y madres solteras*100	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

EJE II. PLANETA. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SUSTENTABLE			
NOMBRE DEL PROYECTO.	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN.
Rescate y conservación de nuestros ríos	% de tequios realizados	Ríos y arroyos descontaminados/ total de tequios programados*100	Anual
Taller de agricultura sostenible	% de talleres realizados	Número de talleres realizados/talleres programados*100	Anual
Campaña de reforestación	% de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Total de campañas programas*100	Anual
Programa Escuelas comprometidas con el medio ambiente	% de programas realizados	Número de programas realizados/total de programas * 100	Anual
Realizar talleres y capacitaciones dirigidas a la comunidad sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	% de talleres realizados	Número de talleres realizados/talleres programados*100	Anual
Rehabilitación de basureros clasificadores	% de basureros instalados	Número de basureros instalados/Número de basureros programados*100	Anual
Capacitación de desarrollo urbano y obra pública	% de capacitaciones realizadas	Número de asistentes que han realizado las capacitaciones/total de asistentes programados*100	Anual
Plan de ordenamiento territorial	Avance del Plan	Total, de personas que aprueban el plan/Total de habitantes en el municipio*100	Anual
Estudio de factibilidad en la implantación de energías alternas	Avance del estudio	Total, de personas que aprueban el estudio/Total de habitantes en el municipio*100	Anual
Plática sobre el uso de energías alternativas	% de pláticas sobre energías alternativas	Numero de pláticas realizadas/número de pláticas programadas*100	Anual
Gestionar alumbrado público con paneles solares mediante instancias gubernamentales	% de paneles solares instalados	Paneles solares instalados/total de paneles gestionados*100	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

EJE III. PROSPERIDAD. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS PRODUCTIVO E INNOVADOR			
NOMBRE DEL PROYECTO.	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN.
Programa de empleo temporal	% de empleos gestionados	Empleos gestionados/empleos programados * 100	Anual
Construcción de un mercado municipal	% de m2 construidos	Cantidad de m2 construidos/cantidad de m2 programados.	Anual
Realizar convenios con empresas para la venta de productos elaborados en el municipio	% de convenios	Convenios firmados /convenios programados * 100	Anual
Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente	% de talleres realizados	Numero de talleres realizados/Número de talleres programados*100	Anual
Programa de Financiamiento a mujeres emprendedoras	% de programas gestionados	Número de programas gestionados/Número de programas en existencia*100	Anual
Programa de Financiamiento a productores del campo.	% de programas gestionados	Número de programas gestionados/Número de programas en existencia*100	Anual
Tequio por la conservación y rehabilitación de caminos	% de tequios realizados	Número de tequios realizados/Número de tequios programados*100	Anual
Construcción de muro de contención (gavión) en la agencia la Mexicana	% de m2 construidos	M ² de construcción del muro/total de m del muro*100	Anual
Construcción de empedrado en varias calles de la zona centro	% de km construidos	Km de construcción de empedrado/km de construcción de empedrado programado*100	Anual
Rehabilitación de la carretera que comunica a San Antonio Abad a la Mexicana.	% de km rehabilitados	Km de caminos rehabilitados/Total de km de camino programados*100	Anual
Construcción de puentes vehiculares en la calle Hidalgo, Morelos y Abasolo.	% de m2 construidos	M ² de construcción del puente/total de m del puente*100	Anual
Construcción del puente Río Grande en la agencia la Mexicana.	% de m2 construidos	M ² de construcción del puente/total de m del puente*100	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

EJE IV. PAZ. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SEGURO.

NOMBRE DEL PROYECTO.	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN.
Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	% de policías capacitados	Cantidad de policías capacitados/total de policías en servicio*100	Anual
Taller para la prevención de la violencia	% de talleres realizados	Numero de talleres realizados/número de talleres programados*100	Anual
Programa de participación ciudadana	% de programas gestionados	Número de programas gestionados /número de programas en existencia*100	Anual
Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones	% de equipo entregado	Cantidad de equipamiento policiaco proporcionado/el total de equipamiento programado*100	Anual

EJE V. ALIANZAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS MODERNO Y TRANSPARENTE.

NOMBRE DEL PROYECTO.	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN.
Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	% de personas en el padrón	Número de personas inscritos en el padrón del impuesto de agua y predio/total de familias obligadas al pago*100	Anual
Programa de descuentos a los contribuyentes morosos	% de contribuyentes morosos	Número de contribuyentes morosos/Número contribuyentes inscritos en el padrón * 100	Anual
Programa de capacitación a los servidores públicos en el uso de los recursos públicos federales.	% de servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos que han realizado las capacitaciones/total de asistentes programados*100	Anual
Promover capacitaciones con diversas instituciones	% de servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos que han realizado las capacitaciones/total de asistentes programados*100	Anual
Firma del convenio para el Programa de Desarrollo Institucional con el Gobierno Federal	% de convenios firmados	Convenios firmados/convenios programados*100	Anual
Curso de transparencia y rendición de cuentas a servidores públicos	% de cursos impartidos	Cursos impartidos/total de cursos programados*100	Anual
Programa de asambleas informativas con la comunidad para informar sobre el uso de los recursos y de los avances en la ejecución de la obra pública.	% de programas gestionados	Número de programas gestionados/número de programas en existencia*100	Anual
Proyecto para el seguimiento y verificación de obra municipal.	% de proyectos realizados	Número de proyectos realizados/número de proyectos programados*100	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
No.	Nombre del Proyecto.	Responsable	Periodo de Ejecución
1	Construcción de cubierta metálica de la Escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá".	Regiduría de educación	2020
2	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2° etapa en la Localidad de la Mexicana.	Autoridades Municipales	2020
3	Equipamiento del pozo en la congregación San Pedro (Bomba sumergible con paneles solares).	Autoridades Municipales	2020
4	Construcción de pozo noria para agua potable en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas.	Autoridades Municipales	2020
5	Rehabilitación del albergue escolar "Valle de Guerrero".	Regiduría de educación	2021
6	Dotación de útiles y uniformes a población de escasos recursos.	Regiduría de educación	2020-2022
7	Programa de becas para la población estudiantil.	Regiduría de educación	2020-2022
8	Programa de educación para adultos	Regiduría de educación	2020-2022
9	Construcción de barda perimetral en la escuela de la agencia San Antonio Abad.	Regiduría de educación	2020-2022
10	Dotar de mobiliario y equipo, en las escuelas de las agencias La Mexicana y San Antonio Abad.	Regiduría de educación	2020-2022
11	Dotación de 20 equipos de cómputo para la escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá"	Regiduría de educación	2020-2022
12	Programa de mantenimiento y rehabilitación de los servicios básicos en las instituciones educativas	Regiduría de educación	2020-2022
13	Programa de costura en la Escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá"	Regiduría de educación	2020-2022
14	Programa de mantenimiento a espacios deportivos	Regiduría de educación	2020-2022
15	Solicitar ante las instancias de salud las caravas de salud de promoción y prevención de la salud.	Autoridades Municipales	2020-2022
16	Realizar jornadas de prevención y detección de diabetes.	Autoridades Municipales	2020-2022
17	Suministro de medicamentos	Autoridades Municipales	2020-2022
18	Construcción de techos, muros y pisos de materiales resistentes en el Municipio y en las localidades de San Antonio Abad y la mexicana.	Autoridades Municipales	2020-2022



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
No.	Nombre del Proyecto.	Responsable	Periodo de Ejecución
19	Construcción de estufas ecológicas en el municipio y en sus localidades.	Autoridades Municipales	2020-2022
20	Implementación del programa “Huertos Escolares”	Autoridades Municipales	2020-2022
21	Desayunos escolares fríos.	Autoridades Municipales	2020-2022
22	Construcción de cocinas comunitarias.	Autoridades Municipales	2020-2022
23	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	Autoridades Municipales	2020-2022
24	Talleres para la preparación adecuada de alimentos sanos y nutritivos.	Autoridades Municipales	2020-2022
25	Implementación del programa “Huertos Familiares” que aseguren el abasto familiar.	Autoridades Municipales	2020-2022
26	Censo de población en situación de vulnerabilidad.	Autoridades Municipales	2020-2022
27	Pensión para el Bienestar de los adultos mayores.	Autoridades Municipales	2020-2022
28	Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.	Autoridades Municipales	2020-2022
29	Programa de inclusión a las mujeres en la vida económica, política y social.	Autoridades Municipales	2020-2022
30	Beca de apoyo a la educación básica a madres adolescentes y madres solteras.	Autoridades Municipales	2020-2022

EJE II. PLANETA. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SUSTENTABLE			
No.	Nombre del Proyecto.	Responsable	Periodo de Ejecución
1	Rescate y conservación de nuestros ríos	2020-2022	Autoridades Municipales
2	Taller de agricultura sostenible	2020-2022	Autoridades Municipales
3	Campaña de reforestación	2020-2022	Autoridades Municipales
4	Programa Escuelas comprometidas con el medio ambiente	2020-2022	Autoridades Municipales
5	Realizar talleres y capacitaciones dirigidas a la comunidad sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	2020-2022	Autoridades Municipales
6	Rehabilitación de basureros clasificadores	2020-2022	Autoridades Municipales
7	Capacitación de desarrollo urbano y obra pública	2020-2022	Autoridades Municipales
8	Plan de ordenamiento territorial	2020-2022	Autoridades Municipales
9	Estudio de factibilidad en la implantación de energías alternas	2020-2022	Autoridades Municipales
10	Plática sobre el uso de energías alternativas	2020-2022	Autoridades Municipales
11	Gestionar alumbrado público con paneles solares mediante instancias gubernamentales	2020-2022	Autoridades Municipales



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

EJE III. PROSPERIDAD. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS PRODUCTIVO E INNOVADOR			
No.	Nombre del Proyecto.	Responsable	Periodo de Ejecución
1	Programa de empleo temporal	2020-2022	Autoridades Municipales
2	Construcción de un mercado municipal	2020-2022	Autoridades Municipales
3	Realizar convenios con empresas para la venta de productos elaborados en el municipio	2020-2022	Autoridades Municipales
4	Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente	2020-2022	Autoridades Municipales
5	Programa de Financiamiento a mujeres emprendedoras	2020-2022	Autoridades Municipales
6	Programa de Financiamiento a productores del campo.	2020-2022	Autoridades Municipales
7	Tequio por la conservación y rehabilitación de caminos	2020-2022	Autoridades Municipales
8	Construcción de muro de contención (gavión) en la agencia la Mexicana	2020-2022	Autoridades Municipales
9	Construcción de empedrado en varias calles de la zona centro	2020-2022	Autoridades Municipales
10	Rehabilitación de la carretera que comunica a San Antonio Abad a la Mexicana.	2020-2022	Autoridades Municipales
11	Construcción de puentes vehiculares en la calle Hidalgo, Morelos y Abasolo.	2020-2022	Autoridades Municipales
12	Construcción del puente Río Grande en la agencia la Mexicana.	2020-2022	Autoridades Municipales

EJE IV. PAZ. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SEGURO.			
No.	Nombre del Proyecto.	Responsable	Periodo de Ejecución
1	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	Autoridades Municipales	2020-2022
2	Taller para la prevención de la violencia	Autoridades Municipales	2020-2022
3	Programa de participación ciudadana	Autoridades Municipales	2020-2022
4	Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones	Autoridades Municipales	2020-2022



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

EJE V. ALIANZAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS MODERNO Y TRANSPARENTE.			
No.	Nombre del Proyecto.	Área Responsable	Periodo de Ejecución
1	Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	Autoridades Municipales	2020-2022
2	Programa de descuentos a los contribuyentes morosos	Autoridades Municipales	2020-2022
3	Programa de capacitación a los servidores públicos en el uso de los recursos públicos federales.	Autoridades Municipales	2020-2022
4	Promover capacitaciones con diversas instituciones	Autoridades Municipales	2020-2022
5	Firma del convenio para el Programa de Desarrollo Institucional con el Gobierno Federal	Autoridades Municipales	2020-2022
6	Curso de transparencia y rendición de cuentas a servidores públicos	Autoridades Municipales	2020-2022
7	Programa de asambleas informativas con la comunidad para informar sobre el uso de los recursos y de los avances en la ejecución de la obra pública.	Autoridades Municipales	2020-2022
8	Proyecto para el seguimiento y verificación de obra municipal.	Autoridades Municipales	2020-2022



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020**

MATRIZ DE CONSISTENCIA.

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL						TEMA: EDUCACIÓN						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la educación con instalaciones adecuadas y suficientes para la población estudiantil del municipio.	Estrategia 1: Asegurar la educación igualitaria para todas las niñas, niños, adolescentes y población analfabeta sin distinción de raza o situación económica.	1.1 Establecer programa de dotación de materiales suficientes a la población de escasos recursos.	El porcentaje de la población de 3 años y más que no asiste a la escuela es muy elevado siendo del 72.35% de la población es decir 246 habitantes abandonaron su grado de estudio.	Dotación de útiles y uniformes a población de escasos recursos.	4	4.1 4.2 4.3 4.4	93 dotaciones de útiles y uniformes	93 alumnos	Número de población que asiste a la escuela/Número de dotaciones de útiles y uniformes * 100	10,000	FISMDF	2020-2022
		1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes el programa de becas educativas para la población estudiantil del municipio y de las localidades de San Antonio Abad y la mexicana.		Programa de becas para la población estudiantil.	4	4.6 4.4	1 programa	93 alumnos	Número de población que asiste a la escuela/Número de becas * 100	250,000	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
		1.3 Gestionar el programa de educación para adultos destinada a personas mayores de 15 años analfabeta.	El analfabetismo sigue siendo una carencia importante en nuestro municipio de acuerdo con los datos estadísticos del INEGI actualmente el 12.27% de la población de 15 años y más es analfabeta siendo la mayoría mujeres.	Programa de educación para adultos	4	4.4 4.5 4.6	1 programa	33 habitantes	Número de población alfabetizadas/Número de personas analfabetas * 100	10,000	IEEA	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS

2020

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL						TEMA: EDUCACIÓN						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la educación con instalaciones adecuadas y suficientes para la población estudiantil del municipio.	Estrategia 2: Mejorar la infraestructura, mobiliario y los servicios básicos (electricidad, agua potable, drenaje) en los planteles educativos.	2.1 Rehabilitar el albergue escolar para que los niños y niñas provenientes de las localidades más alejadas concluyan la educación primaria y secundaria.	La población estudiantil proveniente de las localidades de San Antonio Abad y la Mexicana debido a la distancia en la que se encuentran prefiere no asistir o simplemente no continuar con su preparación académica.	Rehabilitación del albergue escolar "Valle de Guerrero".	4	4.1 4.2 4.3 4.4	1 albergue	75 alumnos	Número de metros cuadrados rehabilitados / Número total de metros cuadrados del albergue * 100	500,000	FISMDF	2021
		2.2 Gestionar obras enfocados al mantenimiento y mejora de la Infraestructura de las instalaciones educativas.	Es importante mencionar que las instituciones educativas en nuestro municipio carecen de infraestructura: aulas, sanitarios, servicios básicos, espacios deportivos, bardas perimetrales, en todos los niveles educativos más en las comunidades más lejanas de nuestro municipio.	Construcción de cubierta metálica de la Escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá".	4	4.1 4.2 4.5	1 obra	54 alumnos	Número de escuelas con rezago en infraestructura/Número de escuelas a nivel municipal*100	1,200,000	FISMDF	2020
				Construcción de barda perimetral en la escuela de la agencia San Antonio Abad.	4	4.5	80 ML	22 alumnos	Número de escuelas con rezago en infraestructura/Número de escuelas a nivel municipal*100	780,000	FISMDF	2020-2022
		2.3 Otorgar mobiliario y equipo educativo que permita ampliar la cobertura y proporcionar una educación integral.		Dotar de mobiliario y equipo, en las escuelas de las agencias La Mexicana y San Antonio Abad.	4 5	4.1 4.2 4.5 5.1	3 aulas	37 alumnos	Número de escuelas con rezago en mobiliario y equipo/ Número de escuelas en las agencias*100	50,000	FISMDF	2020-2022
		2.4 Gestionar recursos ante instancias estatales y federales a fin de lograr que cada escuela de nuestro municipio cuente con su propia aula de medios.		Dotación de 20 equipos de cómputo para la escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá"	4	4.1 4.2 4.5	20 pza.	54 alumnos	Número de escuelas sin equipos de cómputo / Número de escuelas a nivel municipal*100	70,000	FISMDF	2020-2022
		2.5 Dotar de servicios básicos necesarios en los planteles educativos del municipio y de las localidades de San Antonio Abad y la Mexicana.		Programa de mantenimiento y rehabilitación de los servicios básicos en las instituciones educativas	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.2 6.4 7.1	6 instituciones educativas	127 alumnos	Número de escuelas con rezago en los servicios básicos/Número de escuelas a nivel municipal*100	60,000	FISMDF	2020-2022
		2.6 Rehabilitación de las maquinas manufactureras industriales en la Escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá"		Programa de costura en la Escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá"	1 8	1.1 1.2 1.4 8.3	1 programa	54 alumnos	Número de máquinas en estado inhabilitado/Número de máquinas rehabilitadas * 100	20,000	FISMDF	2020-2022
		2.7 Rehabilitación y mantenimientos a los espacios deportivos de las instituciones educativas.		Programa de mantenimiento a espacios deportivos	4	4.1 4.2 4.5	6 instituciones educativas	127 alumnos	Número de escuelas con rezago en infraestructura/Número de escuelas a nivel municipal*100	10,000	FISMDF	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS

2020

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL						TEMA: SALUD						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo estratégico: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades, logrando una atención de calidad sin excluir a nadie.	Estrategia 1: Promover acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.	1.1 Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el municipio especialmente en las agencias más alejadas.	El centro de salud carece de medicamentos esto debido a que la jurisdicción encargada no realiza el abastecimiento necesario, por los actuales problemas que enfrenta el sector salud a nivel estatal y federal, lo que provoca que la población en el municipio como en sus agencias no sea atendida.	Solicitar ante las instancias de salud las caravanas de salud de promoción y prevención de la salud.	1 3 5	1.4 3.4 3.7 5.6	2 jornadas anuales	351 habitantes	Número de población beneficiada con el proyecto/Número de población total*100	30,000	SECTOR SALUD	2020-2022
		1.2 Realizar pláticas en escuelas sobre estilos de vida saludables con enfoque en nutrición y activación deportiva.										
		1.3 Promocionar los métodos anticonceptivos para prevenir embarazos en adolescentes y adultos.										
		1.4 Establecer un adecuado control de enfermedades crónico-degenerativas.										
		1.5 Fortalecer las jornadas de vacunación, odontológicas e información de prevención del VIH.		Realizar jornadas de prevención y detección de diabetes.	3	3.1 3.3 3.4 3.5 3.7 3.8 3.9	2 jornadas anuales	351 habitantes	Total, de mortalidad en la población por enfermedades de diabetes/Total de la población *100	20,000	SECTOR SALUD	2020-2022
	Estrategia 2: Gestionar recursos para el suministro de medicamentos con la finalidad de que la unidad médica se encuentre en condiciones de brindar una atención de calidad.	2.1 Equipamiento y suministro de materiales y medicamentos en el centro de salud del municipio, así como en las casas de salud de las agencias San Antonio Abad y La Mexicana.		Suministro de medicamentos	3	3.1 3.3 3.4 3.5 3.7 3.8 3.9	4m2	125 hogares	Número de personas/necesidad de medicamentos*100	50,000	FISMDF	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS

2020

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL						TEMA: VIVIENDA DIGNA						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo estratégico 1: Garantizar una vivienda de calidad, sostenible, seguros de tamaño donde las personas puedan vivir dignamente sin distinción.	Estrategia 1: Asegurar el acceso a una vivienda digna y segura, mejorando la calidad de vida de los habitantes.	1.1 Construir las viviendas para las personas que viven tanto en hacinamiento como los que no cuentan con una vivienda adecuada y segura.	El 5.50% de las viviendas carece de hacinamiento es decir acumulación de individuos en un mismo lugar. El 15.20% de las viviendas en el municipio aún tienen pisos de tierra.	Construcción de techos, muros y pisos de materiales resistentes en el Municipio y en las localidades de San Antonio Abad y la mexicana.	11 1 6 7	11.1 1.2 6.1 6.2 7.1	20 viviendas	58 habitantes	Número de metros cuadrados construidos/Número total de viviendas * 100	250,000	FISMDF	2020-2022
		1.2 Establecer convenios con las instancias como el CONAVI para el mejoramiento de las viviendas con mayor rezago en calidad y espacio en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas.	EL 44% de las viviendas cuentan con techos de lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil el cual es un porcentaje El 2.40% de las viviendas carecen de muros firmes.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 2° etapa en la Localidad de la Mexicana.	7 11	7.1 11.3	1 Red	30 hogares	Total de viviendas que disponen de energía eléctrica/Total de viviendas habitadas*100	2,000,000	FISMDF	2020
Objetivo estratégico 2: Garantizar el acceso a los servicios básicos sin dejar a nadie atrás.	Estrategia 2: Otorgar a la población servicios básicos mediante proyectos sostenibles	2.1 Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios públicos básicos tales como agua potable, drenaje y electrificación a las viviendas que carezcan de estos servicios.	El 17% de las viviendas no disponen de agua entubada en el ámbito de vivienda. El 28.80% del total de las viviendas no disponen de drenaje, las cuales ocupan otro lugar en donde desalojan sus desechos.	Equipamiento del pozo en la congregación San Pedro (Bomba sumergible con paneles solares).	1 6	1.1 1.2 1.4 6.4	1 Pozo	10 hogares	Total de viviendas con agua entubada/total de viviendas habitadas*100	500,000	FISMDF	2020
		2.2 Construcción de un pozo noria para el aumento de la cobertura de agua potable.	El 1.60% del total de las viviendas no cuentan con energía eléctrica, esto se debe a la lejanía de estas.	Construcción de pozo noria para agua potable en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas.	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1 Pozo	125 hogares	Total de viviendas con agua entubada/total de viviendas habitadas*100	500,000	FISMDF	2020
		2.3 Entregar estufas ecológicas a las viviendas del municipio y de las agencias donde el combustible es leña o carbón y no disponen de estufa o fogón con chimenea.	El 70.40% de las viviendas habitadas cocinan con leña sin ninguna prevención o chimenea por ello el aumento de enfermedades respiratorias.	Construcción de estufas ecológicas en el municipio y en sus localidades.	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	30 estufas	30 hogares	Estufas entregadas/total de estufas programadas*100	1,000,000	FISMDF	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL						TEMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo estratégico: Incrementar la seguridad alimentaria a través del abasto de los alimentos sanos y nutritivos con ello combatir desnutrición de niñas, niños, mujeres y personas vulnerables.	Estrategia 1: Mejorar la nutrición de los pobladores, promoviendo o la agricultura sustentable y la ampliación de sistemas de abasto social.	1.1 Rescataremos el programa de parcelas escolares como una manera de reafirmar nuestra identidad y brindar seguridad alimentaria.	En las localidades alejadas como San Antonio Abad y la Mexicana no se cuenta con los recursos suficientes y además presentan dificultad para la obtención de los alimentos básicos por la falta de empleo y oportunidades, muchos de los habitantes se basan solo en la alimentación que el campo les brinda por temporadas.	Implementación del programa "Huertos Escolares"	2	2.1 2.2 2.3 2.4 2.5	6 instituciones educativas	127 alumnos	Total, de niños y niñas con carencia alimentaria/Total de niños y niñas en cada institución educativa	200,000	FISMDF	2020-2022
		1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la entrega de desayunos escolares fríos.		Desayunos escolares fríos.	2	1.1 1.2 1.4 2.1	93 desayunos	93 alumnos	Total, de niños y niñas con carencia alimentaria/Total de niños y niñas en la localidad	25,000	FISMDF	2020-2022
		1.3 Gestionar la instalación de cocinas comunitarias en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas		Construcción de cocinas comunitarias.	2	1.1 1.2 1.4 2.1	1 obra	94 habitantes	Total, de población con carencia alimentaria/Total de población Municipal	DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE LA DEPENDENCIA	DIF ESTATAL	2020-2022
		1.4 Ampliar el sistema de abasto social de alimentos con un mayor número de tiendas DICONSA y LICONSA		Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	2	1.1 1.2 1.4 2.1	1 obra	351 habitantes	Total, de población con carencia alimentaria/Total de población Municipal	350,000	FISMDF	2020-2022
		1.5 Desarrollar campañas de información en los planteles educativos y en la población sobre el plato del buen comer.		Talleres para la preparación adecuada de alimentos sanos y nutritivos.	2	1.1 1.2 1.4 2.1	1 programa	125 hogares	Total, de población con carencia alimentaria/Total de población Municipal	20,000	FISMDF	2020-2022
		1.6 Implementar el programa de huertos familiares para aumentar la producción de alimentos para el autoconsumo.		Implementación del programa "Huertos Familiares" que aseguren el abasto familiar.	2	2.1 2.2 2.3 2.4 2.5	94 huertos familiares	94 habitantes	Total, de población con carencia alimentaria/Total de población Municipal	250,000	FISMDF	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS

2020

EJE I. PERSONAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL						TEMA: GRUPOS VULNERABLES.						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo estratégico: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Estrategia 1: Contribuir a la disminución de carencias sociales y problemas en general de los sectores más vulnerables y desprotegidos, para así promover la inclusión, la equidad y justicia social; a través de políticas, ejecución de programas y actividades que coadyuven para el fin último de elevar la calidad de vida.	1.1 Actualizar el censo en el municipio para la identificación de la población vulnerable.	Actualmente nuestro municipio no cuenta con programas de atención a personas adultas y a personas con discapacidad por lo cual es importante establecer objetivos y estrategias con el propósito de que sean considerados por el resto de la sociedad como sujetos totalmente activos y en la realización de actividades que mejoren su condición de vida.	Censo de población en situación de vulnerabilidad.	1 5 10	1.3 1.4 5.1 10.2	1 censo	106 habitantes	Total, de la población municipal/Población en situación de vulnerabilidad.	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
		1.2 Gestionar el programa de pensión para adultos, para la atención de la población de adultos mayores.		Pensión para el Bienestar de los adultos mayores.	1 5 10	1.3 1.4 5.1 10.2	1 programa anual	99 habitantes	Total, de población adulta sin pensión/Total de población adulta con pensión	SECRETARIA DEL BIENESTAR	SECRETARIA DEL BIENESTAR	2020-2022
		1.3 Gestionar el programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.		Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.	1 5 10	1.3 1.4 5.1 10.2	1 programa anual	106 habitantes	Total, de la población con alguna discapacidad/ Entre población total	SECRETARIA DEL BIENESTAR	SECRETARIA DEL BIENESTAR	2020-2022
		1.4 Contribuir a la integración de la mujer en la vida económica, política y social.		Programa de inclusión a las mujeres en la vida económica, política y social.	5 10	5.1 10.2	1 programa anual	198 mujeres	Total, de mujeres en la población/Número de personas en cargos directivos*100	15,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
		1.5 Ejecutar apoyos que coadyuven a que madres solteras y madres adolescentes continúen con sus estudios.		Beca de apoyo a la educación básica a madres adolescentes y madres solteras.	1 5 10	1.3 1.4 5.1 10.2 10.3	1 programa anual	198 mujeres	Total, de mujeres en la población/Número de madres adolescentes y madres solteras*100	50,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

EJE II. PLANETA. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SUSTENTABLE.						TEMA: USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Manejo Sustentable de los recursos												
Objetivo estratégico : Lograr un equilibrio ecológico en nuestro municipio, mediante el cuidado de nuestros ríos, arroyos y bosques, así como el uso debido del agua.	Estrategia 1: Disminuir los efectos de la contaminación en nuestros afluentes de agua, así como de nuestros bosques.	1.1 Establecer un programa de tequios para la descontaminación de los ríos y arroyos de nuestro municipio.	El crecimiento poblacional es un fenómeno que afecta nuestro entorno y medio ambiente, así como es el deterioro ambiental que es la desintegración de la tierra gracias al consumo de recurso naturales en Santiago Ihuitlán Plumas se han llevado a cabo acciones que ayuden a contrarrestar la contaminación las cuales debido al desinterés de la población no logran cumplir su objetivo.	Rescate y conservación de nuestros ríos	6 11 12 15	6.3 11.6 12.1 12.2 15.1 15.2 15.3 15.4	5 tequios	351 personas	Ríos y arroyos descontaminados/ total de tequios programados*100	5,000	SEMARNAT, CONAFOR, SEDAPA	2020-2022
		1.2 Brindar asesoría a nuestra gente de campo, en técnicas de roza, aprovechamiento forestal y combate de plagas.		Taller de agricultura sostenible			5 talleres	42 personas	Número de talleres realizados/talleres programados	6,000	SEMARNAT, CONAFOR, SEDAPA	2020-2022
		1.3 Gestionar ante las instancias tal como es la secretaria del Medio Ambiente Energías y Desarrollo Sustentable la donación de árboles para la reforestación de nuestros bosques.		Campaña de reforestación			5 campañas	351 personas	Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas*100	5,000	SEMARNAT, CONAFOR, SEDAPA	2020-2022
		1.4 Promover programas de capacitación en las escuelas que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.		Programa Escuelas comprometidas con el medio ambiente			6 programas	127 personas	Número de programas realizados/total de programas * 100	8,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Gestión de los residuos												
Objetivo estratégico : Reducir la contaminación en el municipio por la generación de residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y equilibrio ecológico.	Estrategia 1: Establecer un método efectivo en el manejo integral de los residuos sólidos para evitar la contaminación del medio ambiente.	1.1 Lograr el establecimiento de estaciones de reciclaje en el tiradero de basura, tales como papel, cartón, plásticos, vidrio, pilas, baterías, llantas, etc., que coadyuven al problema de acumulación de basura, a las condiciones de sanidad.	La alta contaminación al aire por la quema indebida y la falta de cultura en la separación de los residuos sólidos provoca desequilibrio ecológico	Realizar talleres y capacitaciones dirigidas a la comunidad sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	11 15	11.1 11.3 11.4 11.6 15.1 15.2 15.4	5 talleres	351 personas	Número de talleres realizados/talleres programados	10,000	SEMARNAT SEMAEDSO	2020-2022
		1.2 Fomentar el reciclado, reutilización y reducción de residuos sólidos en el municipio y en las agencias.									2020-2022	
		1.3 Rehabilitación de basureros clasificadores de la basura en las calles, instituciones y espacios públicos.		Rehabilitación de basureros clasificadores			20 basureros	351 personas	Número de basureros instalados/Número de basureros programados	15,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS

2020

EJE II. PLANETA. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SUSTENTABLE.						TEMA: USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Ordenamiento territorial												
Objetivo estratégico : Promover un crecimiento urbano ordenado que sean inclusivos, seguros, sostenibles y ordenados.	Estrategia 1: Garantizar el desarrollo urbano equilibrado promoviendo o el adecuado ordenamiento del territorio.	1.1 Promover la capacitación del cabildo municipal en materia de desarrollo urbano y obra pública.	El aumento de la población tal es el tema de no tener una planeación de desarrollo urbano y ordenamiento territorial lo que conlleva a un desarrollo urbano sin orden y sin equilibrio con el medio ambiente.	Capacitación de desarrollo urbano y obra pública	11 15	11.1 11.3 11.4 11.6 15.1 15.2 15.4	2 capacitaciones	30 personas	Número de asistentes que han realizado las capacitaciones/total de asistentes programados*100	10,000	SINFRA	2020-2022
		1.2 Planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio.	Plan de ordenamiento territorial	1 plan			351 personas	Total, de personas que aprueban el plan/Total de habitantes en el municipio*100	37,197	PRODIM	2020-2022	
Energías Alternativas												
Objetivo estratégico : Impulsar la cultura en el uso de energías alternativas en el municipio con enfoque de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.	Estrategia 1: Implementar programas para el aprovechamiento de energías alternativas en el Municipio.	1.1 Realizar estudios de factibilidad e impacto ambiental de la implementación de algún tipo de energía alternativa en el municipio.	Alta contaminación en el municipio a mano de los habitantes con las emisiones de CO2 a la atmosfera.	Estudio de factibilidad en la implantación de energías alternas	7 11 12	7.1 7.2 7.4 11.1 11.6 11b 12.2	1 estudio	351 personas	Total, de personas que aprueban el estudio/Total de habitantes en el municipio*100	100,000	SENER	2020-2022
		1.2 Establecer convenios con empresas dedicadas a ofrecer alternativas en el tema de energía eléctrica sustentable, para que ofrezcan pláticas a la población, sobre la conveniencia de usar la energía solar, que a mediano plazo represente un beneficio a su economía y una excelente contribución para combatir al calentamiento global.		Plática sobre el uso de energías alternativas			5 platicas	351 personas	Numero de pláticas realizadas/número de pláticas programadas*100	10,000	SEMAEDES	2020-2022
		1.3 Implementar un sistema suficiente y eficiente de alumbrado público a base de celdas solares.		Gestionar alumbrado público con paneles solares mediante instancias gubernamentales			20 paneles	351 personas	Paneles solares instalados/total de paneles gestionados*100	35,000	SENER	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

EJE III. PROSPERIDAD. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS PRODUCTIVO E INNOVADOR.						TEMA: EMPLEO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo estratégico: Impulsar el crecimiento económico sostenible garantizando el empleo digno y el trabajo decente para todos sin dejar a nadie atrás, sobre todo mujeres y personas en vulnerabilidad.	Estrategia 1: Fortalecer las actividades económicas productivas sostenibles, así como la creación de puestos de trabajo para mejorar la calidad de vida de la población.	1.1 Apoyar e incentivar la generación de empleo a través de los diferentes sectores económicos.	La población no económicamente activa es del 63.93%, y las personas que cuentan con un trabajo no es bien remunerado.	Programa de empleo temporal	1 5 8 10	1.2 1.4 5.4 8.2 8.3 8.6 10.2	1 programa	179 personas	Empleos gestionados/empleos programados * 100	30,000	SECRETARÍA DE BIENESTAR	2020-2022
		1.2 Instalar espacios de venta para la producción agrícola, ganadera.		Construcción de un mercado municipal			1 obra	351 personas	Cantidad de m2 construidos/cantidad de m2 programados.	250,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
		1.3 Apoyar a los productores para la participación en proyectos y programas estatales y federales para la mejora de la productividad y la vinculación comercial.		Realizar convenios con empresas para la venta de productos elaborados en el municipio			3 convenios	42 personas	Convenios firmados /convenios programados * 100	0.00	EMPRESAS PRIVADAS	2020-2022
		1.4 Gestionar ante la secretaría de agricultura y desarrollo rural la capacitación a productores agropecuarios para una agricultura sostenible.		Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente			2 talleres	42 personas	Numero de talleres realizados/Numero de talleres programados*100	10,000	FISMDF	2020-2022
		1.5 Promover la inclusión laboral y generación de autoempleo para favorecer a las mujeres, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.	La población no económicamente activa el 78.13% son mujeres de las cuales gran parte se dedican a los quehaceres del hogar.	Programa de Financiamiento a mujeres emprendedoras			1 programa anual	198 mujeres	Número de programas gestionados/Número de programas en existencia*100	30,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
		1.6 Gestionar ante la secretaría de agricultura y desarrollo rural financiamiento para los trabajadores del campo.	La población dedicada al sector primario solo produce para autoconsumo debido a falta de recursos para adquirir la materia prima.	Programa de Financiamiento a productores del campo.			1 programa anual	42 personas	Número de programas gestionados/Número de programas en existencia*100	40,000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

EJE III. PROSPERIDAD. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS PRODUCTIVO E INNOVADOR.						TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS								
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NÚM DE BENEFICIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	PERIODO DE EJECUCIÓ N		
Objetivo estratégico : Fortalecimiento a la estructura de caminos y comunicación que mejore la accesibilidad, el flujo de personas, información y productos.	Estrategia 1: Construir infraestructuras carreteras, de calidad, fiables, sostenibles, para el aumento y contribución del desarrollo económico de Santiago Ihuitlán Plumas y sus localidades.	1.1 Implementar a través del tequio la conservación y rehabilitación de los caminos que comunican al Municipio.	La falta de mantenimiento de las calles y caminos provoca que en épocas de lluvia las localidades alejadas al municipio se queden incomunicadas.	Tequio por la conservación y rehabilitación de caminos	9 11	9.1 11.2 11.3	5 tequios	351 personas	Número de tequios realizados/Número de tequios programados*100	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	202-2022		
		1.2 Mejorar la infraestructura en las calles de la cabecera municipal.		Construcción de muro de contención (gavión) en la agencia la Mexicana			1 obra	30 hogares	M² de construcción del muro/total de m del muro*100	200,000	FISMDF	2020		
				Construcción de empedrado en varias calles de la zona centro			1 obra	50 hogares	Km de construcción de empedrado/km de construcción de empedrado programado	300,000	FISMDF	2020		
				1.3 Realizar la construcción de calles con concreto hidráulico y asfáltico en los caminos que comunican a las localidades más alejadas.			Rehabilitación de la carretera que comunica a San Antonio Abad a la Mexicana.	1 obra	30 hogares	Km de caminos rehabilitados/Total de km de camino programados*100	250,000	FISMDF	2020	
	Estrategia 2: Construcción de puentes vehiculares para mantener mayor comunicación entre las agencias.	2.1 Establecer convenios con constructoras para la asesoría técnica y construcción del puente.	En la agencia de la Mexicana en temporadas de lluvia se quedan sin productos básicos esto debido a que no existe un puente que ayude a cruzar a la población.	Construcción de puentes vehiculares en la calle Hidalgo, Morelos y Abasolo.			2 puentes	50 hogares	M² de construcción del puente/total de m del puente*100	1,000,000	FISMDF	2020		
		2.2 Gestionar programas, fondos y apoyos ante las instancias correspondientes para la construcción del puente.		Construcción del puente Río Grande en la agencia la Mexicana.			1 puente	30 hogares	M² de construcción del puente/total de m del puente*100	1,200,000	FISMDF	2020		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS

2020

EJE IV. PAZ. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS SEGURO						TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo estratégico: Impulsar el fortalecimiento de una sociedad libre, incluyente y protegida, en donde la ciudadanía pueda desarrollarse social y económicamente, con plena seguridad jurídica, independiente de sus creencias, género, raza, etnia, orientación sexual, capacidades o situación social, con pleno respeto a los derechos humanos.	Estrategia 1: Fortalecer la prevención de la violencia y la delincuencia, garantizando la igualdad de acceso a la justicia.	1.1 Fortalecer las capacidades de la policía municipal mediante reglamentos internos.	En temas de seguridad en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas los policías municipales no cuentan con la capacidad suficiente para los delitos de alto impacto que lleguen a presentarse, de igual manera carecen de estrategias específicas para la atención de los grupos vulnerables. Es importante mencionar que los policías municipales no cuentan con equipo táctico y comunicación.	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	8 policías	351 habitantes	Cantidad de policías capacitados/total de policías en servicio*100	10,000	FISMDF	2020-2022
		1.2 Implementar programas de capacitación permanente para el personal de la policía municipal.										
		1.3 Implementar talleres de colaboración con instituciones educativas para la promoción de una cultura de la no violencia y la convivencia pacífica en las escuelas.		Taller para la prevención de la violencia	16	16.1 16.3 16.4 16.8	1 taller	351 habitantes	Numero de talleres realizados/número de talleres programados*100	5,000	FISMDF	2020-2022
		1.4 Involucrar a la población en las tareas de seguridad pública.		Programa de participación ciudadana	16	16.1 16.3 16.4 16.8	1 programa	351 habitantes	Número de programas gestionados /número de programas en existencia*100	5,000	SSP	2020-2022
	Estrategia 2: Modernizar los sistemas de comunicación y defensa del cuerpo de seguridad pública.	2.1 Implementar módulos de control y vigilancia en las entradas y salidas principales del Municipio.		Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones	16	16.1 16.3 16.4 16.8	8 policías	8 policías	Cantidad de equipamiento policiaco proporcionado/el total de equipamiento programado*100	80,000	FISMDF	2020-2022
		2.2 Dotar de equipo táctico y de comunicación a los elementos que conforman la seguridad pública.										2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

EJE V. ALIANZAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS MODERNO Y TRANSPARENTE						TEMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMA DA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Finanzas públicas Municipales												
Objetivo estratégico: Mejorar la capacidad de la recaudación de ingresos, realizando acciones que garanticen el fortalecimiento de las finanzas públicas.	Estrategia 1: Implementar acciones para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	1.1 Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	Al igual que la mayoría de los municipios uno de los principales problemas que enfrenta la administración municipal es la dependencia de los recursos financieros, por lo que los ingresos propios son mínimos.	Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	17 10	17.1 17.3 104	125 hogares	125 hogares	Número de personas inscritos en el padrón del impuesto de agua y predio/total de familias obligadas al pago*100	5,000		2020-2022
		1.2 Implementar programas de descuentos para que los contribuyentes morosos, tengan facilidades para ponerse al corriente en el pago de sus contribuciones.		Programa de descuentos a los contribuyentes morosos			1 programa	125 hogares	Número de contribuyentes morosos/Número contribuyentes inscritos en el padrón * 100	500	Ejecución del programa	2020-2022
		1.3 Fomentar el uso responsable aplicación y disposición de los recursos federales del Municipio.		Programa de capacitación a los servidores públicos en el uso de los recursos públicos federales.			2 programas	6 habitantes	Número de servidores públicos que han realizado las capacitaciones/total de asistentes programados*100	3,500	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Desarrollo Institucional												
Objetivo estratégico: Implementar acciones para lograr una eficiente Organización Institucional, que permita trabajar en orden y en armonía.	Estrategia 1: Impulsar acciones para la implementación del Desarrollo Institucional Municipal.	1.2 Gestionar ante las instancias normativas estatales el servicio de capacitación a los servidores públicos, con la finalidad de prestar servicios profesionales y cumplir con todos los requerimientos legales y normativos a que se encuentra sujeto el Municipio.	El cabildo municipal no tiene experiencia en el quehacer municipal por lo que hace falta dar seguimiento y evaluación de los programas institucionales	Promover capacitaciones con diversas instituciones	16 17	16.7 17.1 17.3	2 programas	20 habitantes	Número de servidores públicos que han realizado las capacitaciones/total de asistentes programados*100	10,000	PRODIM	2020-2022
		1.3 Implementar un Programa de Desarrollo Institucional Municipal que fortalezca y coordine las acciones de los tres órdenes de gobierno en esa materia, aceptando el PRODIM.		Firma del convenio para el Programa de Desarrollo Institucional con el Gobierno Federal			1 convenio	351 habitantes	Convenios firmados/convenios programados*100	0.00	----	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS

2020

EJE V. ALIANZAS. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS MODERNO Y TRANSPARENTE						TEMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS						
OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Transparencia y rendición de cuentas												
Objetivo estratégico: Establecer acciones concretas para fortalecer una administración pública eficiente, eficaz y transparente en la rendición de cuentas dentro del Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas	Estrategia 1: Fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.	1.1 Realizar cursos y programas continuos de capacitación en temas de Transparencia y Rendición de Cuentas tales como Obligaciones Municipales de Transparencia a fin de contar con servidores públicos especializados que cumplan a cabalidad con las tareas encomendadas en este tema.	Los servidores públicos son elegidos por el sistema normativo indígena por lo cual no cuentan con conocimientos necesarios y suficientes.	Curso de transparencia y rendición de cuentas a servidores públicos	10 16 17	10.6 16.6 16.10 17.1	2 cursos anuales	6 servidores públicos	Cursos impartidos/total de cursos programados*100	3,500	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
		1.2 Promover la difusión de la normatividad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas a fin de que tanto los servidores públicos, como la población en general se encuentren debidamente informados y conozcan sus derechos y obligaciones al respecto.		Programa de asambleas informativas con la comunidad para informar sobre el uso de los recursos y de los avances en la ejecución de la obra pública.			1 programa anual	351 personas	Número de programas gestionados/número de programas en existencia*100	1,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
		1.3 Informar a la población sobre los avances en la gestión y ejecución de obras, programas y proyectos.		Proyecto para el seguimiento y verificación de obra municipal.			1 proyecto	351 personas	Número de proyectos realizados/número de proyectos programados*100	3,500	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

ANEXOS.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS**, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 14:45 horas del día 17 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en C. Benyuset Hernández González, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

Página 1 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

SEMPER PARVUS
"JOSEBU GUJARDO"
TEL: 061-468-253340
Santiago Ihuitlán
Oaxaca

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. GRAL.
MACEDONIO ALCALA
200550071Y
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. GRAL.
MACEDONIO ALCALA
200550071Y
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAXACA

DICONSA
ALMACÉN RURAL 2012
COIXTLAHUACA
T.C 05 IHUITLÁN PLUMAS,
OAX.

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
CONI "VALLE DE CUERNEROS"
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAXACA

CASA DE LA MUJER
SANTO DOMINGO
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

EEEP.O.
ABRAHAM CASTELLANOS
CLAVE: 200PR1271J
SAN ANTONIO ABAD 6003
Santiago Ihuitlán Plumas +
COIXTLAHUACA, OAX.

DICONSA
ALMACÉN RURAL 2012
COIXTLAHUACA
T.C 36 SAN ANTONIO
ABAD, OAX.

COMUNIDAD DE AMERICA
UNIDOS
20-064-2-00017
Comité de Bienestar
Comunitario
SAN ANTONIO ABAD
Mpio. Ihuitlán Plumas
Oax.

GRUPO COMUNITARIO
LA MEXICANA
CLAVE: 200PR1271J
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

COMUNIDAD
Sociedad Com.
01-2017
ING. BONGOR
01-2017
La Iberia
Oax.

COMUNIDAD DE COMUNITARIO
"LOS MEXICANITOS"
C.G. 2. 20JUN0923F
LA MEXICANA
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

COMUNIDAD DE COMUNITARIO
"LOS MEXICANITOS"
C.G. 2. 20JUN0923F
LA MEXICANA
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

JUZGADO CONSTITUCIONAL
ESTADO DE OAXACA
T.C. 05 IHUITLÁN PLUMAS,
OAX.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUILÁN PLUMAS 2020

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 16 mujeres, haciendo un total de 32 personas, de un total de 35 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ORDEN Y VIGILANCIA
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO 28AD
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
LA INDIANA
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
SAN PEDRO
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
SAN PEDRO
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
SAN PEDRO
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
SAN PEDRO
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUILÁN PLUMAS 2020





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS COE. OAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila, Oax.
2020 - 2022

Ma. Elena Hernández



COMISIÓN DE CONTRALORIA
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS Y VIVIENDA
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila, Oax.
2020 - 2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

Página 6 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

[Signatures]



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE FOLIO
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila, Oax.
2020 - 2022



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila, Oax.
2020 - 2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila, Oax.
2020 - 2022





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"JOSÉ GUILLERMO GARCÍA"
TEL: 065-100-213340
Santiago Ihuitlán
Oaxaca

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. GRAL.
MACEDONIO ALCALA
20050071Y
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. GRAL.
MACEDONIO ALCALA
20050071Y
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAXACA

DICONSA
ALMACÉN RURAL 2012
COIXTLAHUACA
T.C. 05 IHUITLÁN PLUMAS,
OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
CONI "VALLE DE CUERNEROS"
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAXACA

CASA COMUNITARIA
DE SAN ANTONIO
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL FED.
ABRAHAM CASTELLANOS
CLAVE: 200PR1271J
SAN ANTONIO ABAD 600
Santiago Ihuitlán Plumas
COIXTLAHUACA, OAX.

DICONSA
ALMACÉN RURAL 2012
COIXTLAHUACA
T.C. 38 SAN ANTONIO
ABAD, OAX.

CAMPEÑOS DE AMÉRICA
UNIDOS

GRUPO COMUNITARIO
RESORTE GUERRERO
CLAVE: 200PR0002
LA MEXICANA
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
Secundaria Com.
01-2017
TEL: 065-100-213340
Oaxaca

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"LOS MEXICANITOS"
CLAVE: 200UN023F
LA MEXICANA
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. GRAL.
MACEDONIO ALCALA
20050071Y
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

JUZGADO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO ABAD
T.C. 38 SAN ANTONIO ABAD, OAX.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza,
2020-2021

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza,
2020-2021

Mo. Elena Hernández H.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza,
2020-2021

REGIDURÍA DE
GOBIERNO
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Oax. Coahuila de Zaragoza,
2020-2021

16.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Zeltzin Tereira Cruz López titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de

Página 7 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



Comite



Escuela



Escuela



Almacén



Escuela



Casa Comunal



Escuela



Almacén



CAU



Escuela



Escuela



Escuela



Escuela



Juzgado



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el 14 de febrero, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 17 de febrero, a las 16:20 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Benyuset Hernández González Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 16:10 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



Benyuset Hernández González
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Jorge Martínez Hernández
Síndico Municipal

C. Maria Elena Hernández Martínez
Regidora de Hacienda

C. Yesenia Cuevas Hernández
Regidora de Educación

C. Edgardo López López
Regidor de Orden y Vigilancia

Página 8 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

Autoridades Auxiliares.



C. Gregorio García Jiménez
Agente Municipal de San Antonio Abad



C. José Antonio Mendoza Mendoza
Agente de Policía La Mexicana



C. Julio Mejía
Agente de Policía San Pedro



Representantes de Comités.

C. Adrián Cruz Martínez
Contralor Social

C. Bulmaro Cuevas Hernández
Contralor Social

C. Vidal Miranda Santiago
Contralor Social

C. Zeltzin Tereira Cruz López
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

C. Aurea Hernández Hernández
Presidenta del Comité del Centro de Salud



C. Ancibi Yadel Hernández Hernández
Presidenta del Comité de la Escuela
Secundaria "Macedonio Alcalá"



C. Uriel Amando Cuevas Hernández
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Niños Héroes de
Chapultepec"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



CmmMc
C. Guadalupe Meza García
Presidente del Comité del Jardín de Niños
"Eusebio Guajardo"

Cmmf



[Signature]
C. Aurea Hernández Hernández
Presidenta de la Casa de Salud



[Signature]
C. Graciela Jiménez Hernández
Encargada de la tienda DICONSA



[Signature]
C. Nancy Bustamante López
Presidenta del Comité del Albergue-Escuela

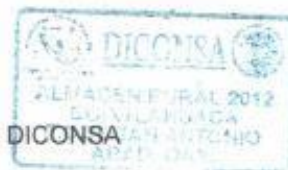
Representantes de San Antonio Abad



[Signature]
C. Sara Cruz López
Auxiliar de la Casa de Salud



[Signature]
C. Leonor Gonzales Antonio
Presidenta del Comité de la Escuela
Primaria "Abraham Castellanos"



[Signature]
C. Adelaida Cruz
Presidenta del Comité de la tienda DICONSA

Representantes Agrarios.



[Signature]
C. Leoncio Cruz Cruz
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales de San Antonio Abad

C. Agapito Antonio Cruz
Presidente del Consejo de Vigilancia
de San Antonio Abad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

Representantes de La Mexicana



Adela

C. Adela Espinoza Mendoza

Presidente del Comité del Jardín de niños
"Los Mexicanitos"



Adela

C. Adela Espinoza Mendoza

Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Vicente Guerrero"

Adela

C. Adela Espinoza Mendoza

Presidente del Comité de la Escuela
Telesecundaria "Ing. Timoteo Bohórquez
López"

Adela

C. Adela Espinoza Mendoza

Auxiliar de la Casa de Salud

Otros auxiliares.



C. Diego Miranda Mejía

Tesorero Municipal



C. Quirino Jiménez Cruz

Alcalde Único Municipal
San Antonio Abad

Invitados con Derecho a Voz

C. Lic. Oscar René Morales López
Jefe de Departamento Enlace Técnico de la
CG-COPLADE Tamazulapam

Ing. Leonardo S. Martínez Valdivieso
Personal Técnico de COPLADE
Tamazulapam.

Lic. Jesús Emmanuel Vasquez Blanco
Enlace Administrativo de COPLADE Tamazulapam.

Adolfo Lázaro Hernández
C. Secretaria Municipal y del CDSM



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO
FISCAL 2020.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuilán Plumas,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuilán Plumas,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santiago
Ihuilán Plumas,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
ORDEN Y VIGILANCIA
Mpio. Santiago
Ihuilán Plumas,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
ORDEN Y VIGILANCIA
Mpio. Santiago
Ihuilán Plumas,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO
DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS**, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 16:20 horas del día 17 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

Ma. Elena Hernández

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Representante de la Secretaría de Bienestar.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS COEL. OAX.



JARDÍN DE NIÑOS
'EUSEBIO GUAJARDO'
Tel. 031-488-2038348
Santiago Ihuitlán
Coixtlahuaca, Oaxaca

GmmMc



CASA DE SALUD
LOC. SAN ANTONIO ABADE
MPIO. SANTIAGO
IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

DEM



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. GRAL.
MACEDONIO ALCALÁ
200DES0071V
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAXACA

DEM



DICONSA
ALMACÉN RURAL 2012
COIXTLAHUACA
T.C. 05 IHUITLÁN PLUMAS,
OAX.

DEM



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
COM. "VALLE DE GUISEROS"
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAXACA

DEM



I.E.E.P.O.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. NUR. PED.
ABRAHAM CASTELLANOS
CLAVE: 200PR1271J
SAN ANTONIO ABADE
Santiago Ihuitlán Plumas -
COIXTLAHUACA, OAX.

DEM



DEM



CAMPEÑOS DE TIERRA
30-050-1-0031P
Comunidades de la zona
Comunidades
SAN ANTONIO ABADE
Mpio. Santiago Plumas
Coixtlahuaca, Oax.

DEM



CLUB COMUNITARIO
SAN ANTONIO ABADE
MPIO. IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

DEM



Secretaría Comunitaria
01-0001
ING. ROBERTO GUZMÁN
C.C.T. JUCHITÁN
La Merced, Santiago
Ihuitlán, Oax., Oax.

DEM



PRESIDENCIA COMUNITARIA
VIVA MÉXICO
2010
C.C.T. 200UN0928F
LA MERCED
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

DEM



CASA DE SALUD
LA MERCED
MUNICIPIO
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAX.

DEM



JUZGADO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO ABADE
T.C. DE COIX. EDO. DE OAX.

DEM



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ORDEN Y VIGILANCIA
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020-2022

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 32 consejeros de 35 convocados, de los cuales son 16 hombres y 16 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$1,859,862.00 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax.
2020-2022

Página 2 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUATLÁN PLUMAS 2020



JARDÍN DE NIÑOS
"JESÚS GUAJARDO"
M-XXI-108-2038348
Santiago Ihuatlán
Cortlandia, Oaxaca

Comite



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. GRAL.
MACEDONIO ALCALA
200ES0071Y
SANTIAGO IHUATLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAXACA



Comite



Comite



CASA DE SALUD
LGS. SAN ANTONIO ABAD
EPIC. SANTIAGO
IHUATLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

Comite



I.E.E.P.O.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FEL
ABRAHAM CASTELLANO
CLAVE: 200PR1274J
SAN ANTONIO ABAD
Santiago Ihuatlán Plumas
CORTLANDIA, OAX.



Comite



20-061-2-00017
Comité de Bienestar
Comunal
SAN ANTONIO ABAD
Mpio. Santiago Plumas
Cortlandia, Oax.



CLAVE: 200PR1274J
LA MEXICANA
IHUATLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

AEM



Secundaria Comunitaria
01-2109
"ING. BORRERO LOPEZ"
C.C.T. 20KTV0170N
La Mexicana, Santiago
Ihuatlán, Coe. Oax.

AEM



ESCUELA COMUNITARIA
VIVA MÉXICO
LOS NEGOCANTOS
C.C.T. 20KUN023F
LA MEXICANA
IHUATLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

AEM



CASA DE SALUD
LA MEXICANA
MUNICIPIO
IHUATLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

AEM



TO DE CORTLANDIA, OAX.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las

Página 3 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



JARDÍN DE NIÑOS
"JESÚS GUAJARDO"
M-XXI-108-2038348
Santiago Ihuitlán
Cortlandia, Oaxaca

Comite



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. GRAL.
MACEDONIO ALCALA
200ES0071Y
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAXACA

Comite



DICONSA
ALMACÉN RURAL 2012
COIXTLAHUACA
T.C 05 IHUITLÁN PLUMAS,
OAX.

Comite



DICONSA
ALMACÉN RURAL 2012
COIXTLAHUACA
T.C 05 IHUITLÁN PLUMAS,
OAX.

Comite



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
CON "VALLE DE CUERREROS"
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAXACA

Comite



CASA DE SALUD
LOG. SAN ANTONIO ABAD
EPICL. SANTIAGO
IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

Comite



I.E.E.P.O.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FEL
ABRAHAM CASTELLANO
CLAVE: 200PR1274J
SAN ANTONIO ABAD
Santiago Ihuitlán Plumas
CORTLANDIA, OAX.

Comite



DICONSA
ALMACÉN RURAL 2012
COIXTLAHUACA
T.C 36 SAN ANTONIO
ABAD, OAX.

Comite



20-06-2-00017
Comité de Padres de Familia
Comunales
SAN ANTONIO ABAD
Mpio. Santiago Plumas
Cortlandia, Oax.

Comite



GRUPO COMUNITARIO
"LA MEXICANA"
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

Comite



Secundaria Comunitaria
01-21009
"ING. BORRERO LOPEZ"
C.C.T. 20KTV0170N
La Mexicana, Santiago
Ihuitlán, Coe. Oax.

Comite



SECUNDARIA COMUNITARIA
"VIVA MEXICO"
"LOS NEGOCANTOS"
C.C.T. 20KUNG923F
LA MEXICANA
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

Comite



CASA DE SALUD
LA MEXICANA
MUNICIPIO
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

Comite



JUZGADO CONSTITUCIONAL
DE SAN ANTONIO ABAD
TO DE COIXTLAHUACA, OAX.

Comite



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.



10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
2		2% PRODIM								
		3% Gastos Indirectos								
3	Santiago Ihuitlán Plumas	Construcción de pozo noria para agua potable	Pozo	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	300	170	130	ZAP/Urbana Directa
4	Santiago Ihuitlán Plumas	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle Margarito Mendoza	Mi.	100	11	11.3	30	70	62	ZAP/Urbana Complemtaria





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



ASOCIACIÓN DE NIÑOS
"ROSEDO GUJARDO"
M-104-108-2038348
Santiago Ihuitlán
Cortlandia, Oaxaca

Comite



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. GRAL.
MACEDONIO ALCALA
200ES0071V
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAXACA

Comite



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. GRAL.
MACEDONIO ALCALA
200ES0071V
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAXACA

Comite



DICONSA
ALMACÉN RURAL 2012
COIXTLAHUACA
T.C 06 IHUITLÁN PLUMAS,
OAX.

Comite



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
CON "VALLE DE GUERREROS"
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
COIXTLAHUACA, OAXACA

Comite



CASA DE SALUD
LOS SAN ANTONIO ABAD
STO. SANTIAGO
IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

Comite



IEEPO
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FEL
ABRAHAM CASTELLANO
CLAVE: 200PR1271J
SAN ANTONIO ABAD 5600
Santiago Ihuitlán Plumas
CORTLANDIA, OAX.

Comite



DICONSA
ALMACÉN RURAL 2012
COIXTLAHUACA
T.C 36 SAN ANTONIO
ABAD, OAX.

Comite



CAMPEÑOS DE AMERICA
UNOS
20-06-2-00017
Comité de Bienestar
Comunales
SAN ANTONIO ABAD
Santiago Ihuitlán Plumas
Cortlandia, Oax.

Comite



CURSO COMUNITARIO
LA MEXICANA
STO. SANTIAGO
IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

Comite



Secundaria Comunitaria
01-2009
"ING. BORRERO LOPEZ"
C.C.T. 20KTV0170N
La Mexicana, Santiago
Ihuitlán, Oax., Oax.

Comite



TRABAJADOR COMUNITARIO
VIVA MEXICO
LOS NEGOCANTOS
C.C.T. 20-UNO29F
LA MEXICANA
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

Comite



CASA DE SALUD
LA MEXICANA
MUNICIPIO
STO. SANTIAGO
IHUITLÁN PLUMAS
CORTLANDIA, OAX.

Comite



TO DE COIXTLAHUACA, OAX.

Comite



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS COEL. OAX.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
5	Santiago Ihuitlán Plumas	Mejoramiento de alumbrado público	Obra	1	7-11	7.1, 11.3	300	170	130	ZAP/ Urbana Complementaria
6	San Pedro	Equipamiento del pozo en la congregación San Pedro (Bomba sumergible con paneles solares)	Obra	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.2	10	8	5	ZAP/Rural Directa
7	San Antonio Abad	Construcción de olla de captación de agua pluvial	Olla	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6.4	50	78	65	ZAP/Rural Directa
8	San Antonio Abad	Construcción de puentes vehiculares en la calle Hidalgo, Morelos y Abasco	puente	2	11	11.3	50	78	65	ZAP/Rural Complementaria
9	San Antonio Abad	Construcción de empedrado en varias calles de la zona centro			11	11.3	50	78	65	ZAP Rural Complementaria
10	La Mexicana	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica 2ª etapa	Red	1	7,11	7.1,11.3	30	50	20	ZAP Rural Directa
11	La Mexicana	Construcción del puente Río Grande	Puente	1	11	11.3	30	50	20	ZAP Rural Complementaria
12	La Mexicana	Construcción de muro de contención (Gavión)	Obra	1	1,2,8	1.1,1.2, 1.4,2.3,2.4,8.3	30	50	20	ZAP Rural Complementaria
13	La Mexicana	Rehabilitación de la carretera que comunica a San Antonio Abad a la Mexicana	Obra	1	11	11.3	30	50	20	ZAP Rural Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Santiago Ihuitlán Plumas	Construcción de cubierta metálica en la Escuela Secundaria General "Macedonio Alcalá" clave 20DES0071Y	Obra	1	300	170	130
2	Santiago Ihuitlán Plumas	Construcción de cubierta metálica en la explanada Barrio San Pedro	Obra	1	10	8	5
3	Santiago Ihuitlán Plumas	Construcción de unidad deportiva	Obra	1	300	170	130

Página 5 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



ARMANDO DE NIROS
"BUSEÑO GUJARDO"
M-YSX-108-2038348
Santiago Ihuitlán
Protección Civil

Comite



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. GRAL.
MACEDONIO ALCALA
200ES0071Y
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS
COXTLAHUACA, OAX.

Comite



ALMACEN RURAL 2012
COXTLAHUACA
T.C 05 IHUITLAN PLUMAS,
OAX.

Comite



Comite



Comite



CASA DE SALUD
LOS SAN ANTONIO ABAD
ESP. SANTIAGO
IHUITLAN PLUMAS
COXTLAHUACA, OAX.

Comite



IEE P.O.
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FEL
ABRAHAM CASTELLANO
CLAVE: 200PR12T1J
SAN ANTONIO ABAD 1600
Santiago Ihuitlan Plumas
COXTLAHUACA, OAX.

Comite



Comite



30-001-2-00017
Comité de Bienestar
Comunales
SAN ANTONIO ABAD
Municipio de Santiago Ihuitlan Plumas
Oax.

Comite



CLAVE: 200PR12T1J
LA MEXICANA
IHUITLAN PLUMAS
COXTLAHUACA, OAX.

Comite



Secundaria Comunitaria
01-2009
"ENG. BORRERO LÓPEZ"
C.C.T. 20KTVO170N
La Mexicana, Santiago
Ihuitlán, Oax., Oax.

Comite



COMUNIDAD COMUNITARIA
"LA MEXICANA"
C.C.T. 20KTVO170N
LA MEXICANA
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS
COXTLAHUACA, OAX.

Comite



CASA DE SALUD
LA MEXICANA
MUNICIPIO
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS
COXTLAHUACA, OAX.

Comite



Comite



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

SANTIAO IHUITLÁN PLUMAS COEL. OAX.



12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 14 de febrero del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.



13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);



14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Página 6 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos,





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUATLÁN PLUMAS 2020



Comité



Comité



Comité



Comité



Comité



Comité



Comité



Comité



Comité



Comité



Comité



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.




Benyuset Hernández González
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.




C. Jorge Martínez Hernández
Síndico Municipal




C. María Elena Hernández Martínez
Regidora de Hacienda




C. Yesenia Cuevas Hernández
Regidora de Educación




C. Edgardo López López
Regidor de Orden y Vigilancia



Autoridades Auxiliares.




C. Gregorio García Jiménez
Agente Municipal de San Antonio Abad




C. José Antonio Mendoza Mendoza
Agente de Policía La Mexicana




C. Julio Mejía
Agente de Policía San Pedro



Representantes de Comités.


C. Adrián Cruz Martínez
Contralor Social


C. Bulmaro Cuevas Hernández
Contralor Social



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
2020

C. Vidal Miranda Santiago
Contralor Social

C. Zeltzin Tereira Cruz López
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

C. Aurea Hernández Hernández
Presidenta del Comité del Centro de Salud



C. Arcibi Yadel Hernández Hernández
Presidente del Comité de la Escuela
Secundaria "Macedonio Alcalá"



JARDIN DE NIÑOS
"EUSEBIO GUAJARDO"
MEXICO-86-2008348
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS

C. Guadalupe Meza García
Presidente del Comité del Jardín de
niños "Eusebio Guajardo"

C. Uriel Amando Cuevas Hernández
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Niños Héroes de Chapultepec"



C. Guadalupe Meza García
Presidente del Comité del Jardín de Niños
"Eusebio Guajardo"



C. Graciela Jiménez Hernández
Encargada de la tienda DICONSA

C. Nancy Bustamante López
Presidenta del Comité del Albergue Escolar





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



Representantes de San Antonio Abad



C. Sara Cruz López
Auxiliar de la Casa de Salud

C. Leonor Gonzales Antonio
Presidenta del Comité de la Escuela
Primaria "Abraham Castellanos"



C. Adelaida Cruz

Presidenta del Comité de la tienda DICONSA



Representantes Agrarios.



C. Leoncio Cruz Cruz
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales de San Antonio Abad

C. Agapito Antonio Cruz
Presidente del Consejo de Vigilancia
de San Antonio Abad

Representantes de La Mexicana



C. Adela Espinoza Mendoza
Presidente del Comité del Jardín de niños "Los
Mexicanitos"

C. Adela Espinoza Mendoza
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Vicente Guerrero"



C. Adela Espinoza Mendoza
Presidente del Comité de la Escuela
Telesecundaria "Ing. Timoteo Bohórquez
López"



C. Adela Espinoza Mendoza
Auxiliar de la Casa de Salud



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUILLÁN PLUMAS 2020

Otros auxiliares.




C. Diego Miranda Mejía
Tesorero Municipal




C. Quirino Jiménez Cruz
Alcalde Único Municipal
San Antonio Abad

Invitados con Derecho a Voz


C. Lic. Oscar René Morales López
Jefe de Departamento Enlace Técnico de la
CG-COPLADE Tamazulapam


Ing. Leonardo S. Martínez Valdivieso
Personal Técnico de COPLADE
Tamazulapam.


Lic. Jesús Emmanuel Vásquez Blanco
Enlace Administrativo de COPLADE Tamazulapam.


Adolfo Lázaro Hernández
C. Secretaria Municipal y del CDSM



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS
DISTRITO DE COIXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

2020

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca siendo las 11:00 horas del día 25 del mes de abril del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2020 - 2022, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

- 1.- Pase de lista; verificación del quorum legal e instalación de la reunión.
- 2.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022 para su análisis.
- 3.- Acuerdos.
- 4.- Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes: 1) Municipio Incluyente con Desarrollo Social; 2) Municipio Moderno y Transparente; 3) Municipio Seguro; 4) Municipio Productivo e Innovador y 5) Municipio Sustentable, mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determina que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2022, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

Página 1 de 2

Av. Ben. José Meléndez López s/n 680, Calle 5 de Mayo
Santiago Ihuitlán Plumas, Coa. Oax., C.P. 68140
Tel: (951) 56 80 60 Correo Electrónico: hidroscania@coixtlahuaca.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS

DISTRITO DE COIXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

2020

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BENYSET HERNÁNDEZ GONZÁLEZ



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



REGIDURÍA
HACIENDA
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDORA DE HACIENDA

C. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. YESENIA CUEVAS HERNÁNDEZ



Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

SECRETARIO MUNICIPAL

C. ADOLFO LÁZARO HERNÁNDEZ

REGIDOR DE ORDEN Y VIGILANCIA

C. EDGARDO LÓPEZ LÓPEZ



REGIDURÍA DE
ORDEN Y VIGILANCIA
Mpio. Santiago
Ihuitlán Plumas,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020

REPORTE FOTOGRÁFICO.

Reunión con comités de padres de Familia de las Instituciones educativas.



Recorrido a instituciones educativas.



Albergue Escolar.



Preescolar "Eusebio Guajardo"



Escuela Secundaria General
"Macedonio Alcalá"



Escuela Primaria
"Niños Héroes de Chapultepec"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS 2020



Plaza Pública Municipal



Panteón Municipal